

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carreteras.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. linea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada linea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Atce, Arribas, Srta. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Álvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. T.), Araquistain, Bachiler y Morales, Baiaguier, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campoamor, Camus Cana, Lejas, Cabele Castelar, Casero, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, Eguilaz, Elias, Escalante Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández González, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutiérrez, Gayaugos, Gener, González Bravo, Graells, Güel y René, Harzenbusch, Jaber Jimenez Serrano, Lafuente, Liorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Marlos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olzabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ros, Rosales, Rosa y González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmorin, Trueta, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco González),—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Macado, Herculano, Latino Coelho, Lobo Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Falmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi Alcamparte, Balazero, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lovite, Matia, Varela, Vieña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Informacion oficial sobre las reformas que necesitan las provincias de Cuba y Puerto Rico, por D. Félix de Bona.—Una sesion abolicionista, por L. R.—A la nacion.—Suellos.—Roma sin el Papa, por D. Nicomedes Pastor Diaz.—Educacion del pueblo, por D. Eusebio Asquerino.—Grecia Romana, por D. Emilio Castelar.—Lo absoluto: nuevos d. talles, por D. Roque Barcia.—Ministerio de Ultramar.—Estudio sobre las instituciones políticas de Roma antigua, por D. Andrés Borrego.—Literatura jurídico-española, por D. Severo Catalina.—Bibliografía, Laura, de Jorge Sand, por D. Alfonso Raño y Calzado.—La profecía, por D. Felipe Carrasco de Molina.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE DICIEMBRE DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Figurémonos un gigante adormecido, rodeado de enemigos ó de amigos dudosos, que aprovechándose de su letargo se atrevieron á provocar de algun modo su cólera. Al despertar el coloso, cualquiera de sus movimientos le parecerá una amenaza terrible; el espanto se apoderará de su corazon, y no verán ya tierra bastante para correr, ni tiempo para arrepentirse.

Algo parecido á esto sucede con los Estados- Unidos. Mientras se hallaban absorbidos en su gran guerra, una intervencion europea levantó en Méjico un trono sobre la punta de las bayonetas. Recogido en sí mismo el gobierno de Washington, apenas dió señales de querer contener á los invasores, prediciéndoles que su obra era insensata, porque no podía subsistir un imperio en país evidentemente republicano. Concluyó la guerra civil, y el gabinete del presidente Johnson permaneció en su mas estudiada reserva. Ya, sin embargo, en reuniones públicas, los mas brillantes generales de los ejércitos del Norte, el taciturno Grant, el ardiente y entusiasta Sherman, dijeron en voz muy alta mas de lo que era necesario para quitar el sueño al flamante emperador de Méjico. Pero los comentarios y sobresaltos producidos por sus palabras han sido muy poca cosa en comparacion del efecto causado por dos hechos recientes, uno de los cuales aun no es seguro que deba atribuirse al gobierno de Washington. ¿Cuál serán sin embargo, el temor, las preocupaciones que aquella gran república inspira, cuando tanto imponen sus resoluciones? ¿Cuál no será su fuerza, y cuánta la inquietud de los que dieron motivo para merecer su enojo?

Hé aquí los dos sucesos á que nos referimos.

El general Schofield ha llegado á Paris.

El general Logan ha sido nombrado representante de los Estados- Unidos cerca del presidente de la república mejicana, D. Benito Juárez.

Algunos días hace que el general Schofield se halla en Francia, y aun no han concluido las hipótesis, y las rectificaciones de los periódicos oficiosos acerca del objeto de su venida á Europa. Para la generalidad trae una mision que se refiere al abandono de Méjico por las tropas francesas. Las rectificaciones procedentes de las esferas oficiales no convienen entre sí: unas veces el general Schofield es un ciudadano particular que viaja puramente por motivos de salud, otras se convierte en un embajador especial del presidente Johnson, cuya mision es tranquilizar anticipadamente á Napoleon acerca de ciertas frases sobre Méjico, demasiado significativas quizá, que contendrá el discurso que aquel pronuncie al abrir el Parlamento americano.

Esta contradiccion misma prueba que existe alguna dificultad, y que la llegada del general Schofield no es simplemente la de un general viajero de los antiguos ejércitos de la Union. Su personalidad, aunque no oscura, no basta, sin embargo, para explicar la emocion producida por su llegada á Paris. El general Schofield

ha ejercido un mando en el ejército federal del Tennessee que sostuvo con ventaja un sangriento combate contra el ejército de Hood, y figuró de un modo brillante en la gran batalla de los tres días delante de las líneas de Knoxville, en la cual el general Thomas determinó la completa ruina del ejército del Sur, que habia sido impotente para defender las dos Carolinas contra la marcha triunfal de Sherman. Pero a pesar de esto la celebridad de Schofield no pasaba de ser americana, no era universal como la de Grant, Lee, Sherman, Sheridan, y algun otro general de ambos ejércitos combatientes.

La impresion producida por su presencia en París no se explica, sino llevando una mision importante de su gobierno. Y en cuanto á la de dar esplicaciones anticipadas de las palabras del presidente Johnson, claro es que no creemos en ella. Los hombres de gobierno de aquella gran nacion no han aprendido todavía á mostrarse débiles, ni el arte del disimulo frente á frente del pueblo que los ha colocado á su cabeza. El presidente Johnson no engañará á su nacion, hablando alto con relacion á Méjico, y dando por lo bajo á Napoleon anticipadas y miserables esplicaciones.

Y en verdad que si de esplicaciones se tratara no bastarian las de su discurso. El general Schofield tendria que explicar tambien el carácter del nombramiento del general Logan. Es imposible no ver alguna relacion entre el viaje á Paris del general Schofield y la representacion diplomática cerca del presidente Juárez encomendada al general Logan. Los Estados- Unidos que resueltamente se han negado á admitir un enviado del emperador Maximiliano, acreditan un embajador cerca del presidente D. Benito Juárez. Esto significa, que para ellos la república mejicana existe ahora lo mismo que antes de entrar Maximiliano en Méjico. Y la significacion de este acto es tanto mas acentuada, cuanto que el general Logan pasa por ser personalmente contrario á cuanto ha ocurrido en Méjico de cuatro años á esta parte.

Los defensores de Maximiliano pretenden hacerse la ilusion de que el gobierno de Washington, despues de todo, no se dirige á destruir la obra napoleónica. Aseguran que el establecimiento del imperio no debe inspirarles recelo ni disgusto, y hasta invocan la doctrina de Monroe, para probar que la entiendo muy mal los que por ella crean obligados á los Estados- Unidos á colocarse frente á frente de Francia por la cuestion de Méjico. Por nuestra parte confesamos francamente que no esperáramos una cita de este género, que prueba en su autor un heroísmo á toda prueba para defender malas causas.

Era Monroe presidente de la república de los Estados- Unidos en la época en que coincidieron la emancipacion de las provincias españolas del continente americano, y la invasion de los cien mil franceses en España para ahogar la libertad que segunda vez lucia entre nosotros sus resplandores. Apreciando Monroe este gran crimen, así como la eventualidad de que las potencias europeas pensasen en llevar á América su política violenta y despótica, incluyó en su discurso de apertura de las Cámaras las siguientes frases, que forman lo que luego se ha llamado la doctrina de Monroe:

«Atendiendo á las relaciones amistosas que existen entre los Estados- Unidos y las potencias europeas debemos declarar que consideráramos toda tentativa por su parte para extender su sistema á algun punto de este emisferio como peligrosa para nuestra tranquilidad y seguridad.»

«En cuanto á las colonias y á las dependencias actuales de las naciones europeas, no hemos intervenido ni intervendremos en sus asuntos. Pero en cuanto á los gobiernos que han declarado su independencia, que la han mantenido y á los cuales hemos reconocido, no podríamos mirar la intervencion de un poder europeo cualquiera con el fin de oprimirla, sino como una manifestacion de disposiciones hostiles hácia los Estados- Unidos.»

«Los últimos sucesos de España y Portugal demuestran que Europa se halla aun agitada. La prueba mas positiva

de este hecho importante es que las potencias aliadas han creído conveniente, segun los principios que han adoptado, intervenir á mano armada en los asuntos interiores de España. ¿Hasta dónde puede extenderse tal intervencion en virtud de los mismos principios? Esta es una cuestion que interesa á todos los poderes independientes.»

«Es imposible que las potencias aliadas estendien su sistema político á ninguna parte de los continentes americanos sin poner en peligro nuestra felicidad y nuestra tranquilidad.»

Con tales textos á la vista todavía hay quien pretende demostrar que el establecimiento del imperio en Méjico por la intervencion de una potencia europea no es contrario á la doctrina de Monroe, y que los sectarios de ella no tienen razon para indignarse.

¿La invasion francesa de 1823 en España no se ha reproducido en 1861 en Méjico y continúa en 1865?

¿No existe, no solamente la tentativa como dijo Monroe sino el hecho cierto y consumado de haber estendido al hemisferio americano el sistema europeo de las intervenciones?

¿No ha ido un poder europeo á oprimir á una nacion independiente sustituyendo un gobierno basado en la voluntad nacional, con otro impuesto por la fuerza de las bayonetas?

Es, pues indudable que Francia ha cometido en Méjico actos, que segun las palabras mismas del presidente Monroe, son peligrosos para la tranquilidad y seguridad de los Estados- Unidos; manifiestan disposiciones hostiles hácia ellos, ponen en peligro su bienestar y tranquilidad.

Consideramos el viaje del general Schofield y el nombramiento de M. Logan como una demostracion indudable de que el gobierno de Washington sale en la cuestion de Méjico de la reserva forzosa que le imponian sus propios asuntos, y que bien trate de disfrazarse la venida á Europa del primero como un viaje de salud y de recreo, bien de considerar la embajada del segundo como un acto de pura fórmula, para venir por un medio indirecto al reconocimiento del imperio de Méjico por los Estados- Unidos (pues tambien esto se ha dicho, aunque parezca inverosímil.) Los días de la autoridad suprema de Maximiliano pueden empezar á contarse desde el nombramiento del general Logan.

En toda esta máquina de viajes, comentarios, hipótesis y rectificaciones, nadie se acuerda de su nombre. ¡Pobre emperador! Se trata de la suerte de Méjico, y no cuentan con él. Se habla de simpatías nacionales, y se dá por supuesto que él no las tiene. Se piensa en hacerle volver á su retiro de Miramar, y solo se pide que las tropas francesas dejen libre el campo. Emperador sin imperio, monarca sin autoridad, soberano sin pueblo; hé ahí lo que es el archiduque Maximiliano.

M. Bright acaba de pronunciar un magnífico discurso en un meeting celebrado en Blackburn. Sus dos puntos principales han sido un ataque á fondo al partido tory, y una apreciacion benévola, amistosa, de la nueva administracion constituida en Inglaterra bajo la direccion del conde de Russell. Para lo primero, le inspiraban los recuerdos y circunstancias del lugar en que hablaba. Por una contradiccion muy oportunamente notada, Blackburn, una de las poblaciones fabriles del Lancashire que mas se han aprovechado de la libertad de comercio conquistada á Inglaterra por los esfuerzos del partido radical, y que debe su existencia electoral á la ley de reforma de 1862, ha cometido la inconsecuencia de nombrar un diputado tory en las últimas elecciones. La consideracion de esta ingratitude ha acerado sin duda la lengua de M. Bright al echar en cara al partido tory todas las grandes manchas de su historia política. Bajo su apasionada palabra, tomaban cuerpo y relieve los errores de un partido que gobernó á Inglaterra por espacio de setenta años, desde 1760, oponiéndose resueltamente á todo cuanto era derecho, justicia y moralidad. Sus errores eran evocados por M. Bright como otros tantos fantasmas que venian á recibir su castigo ante la opinion pública representada por los concurrentes al meeting de Blackburn.

M. Bright ha acusado al partido conservador inglés

de haber suscitado todas las grandes guerras que se han tragado tantas vidas y tantos millones; de haber defendido hasta el último extremo la exclusion de todas las cargas públicas que desde el tiempo de Carlos II pesaba sobre los católicos, los israelitas y los sectarios de los cultos disidentes; de haberse opuesto á la entrada de los católicos en el Parlamento; de haber rechazado en 1832 la ley de reforma electoral; de haber combatido las leyes sobre cereales, que iban á salvar á Inglaterra del hambre, azote periódico de las clases poco acomodadas; de haberse opuesto á la abolicion del derecho sobre el azúcar que imponía al consumo inglés una carga de 600 millones de reales; y á la del derecho sobre el té, que lo gravaba con una cantidad semejante; y á la del derecho sobre el papel, que dificultaba la instruccion.

«Si; (ha podido decir M. Bright, resumiendo con extraordinaria energía su capítulo de cargos); si los *torys* hubieran seguido en el poder, los católicos continuarian expuestos á indignos insultos; los *bomgs pourris* tendrían únicamente el derecho de enviar diputados al Parlamento; el hambre, la miseria, la ignorancia reinarian en Inglaterra; habríamos sido precipitados en la mas espantosa anarquía; el trono de la reina estaria comprometido, y los sillones de los lores habrían sido arrojados en el Támesis.»

¿Qué nacion no podría decir esto mismo de sus partidos conservadores? Es una especie de planta política que en todas partes, en todas las latitudes presenta los mismos caracteres. Ellos son los que al parecer por juro de heredad tienen monopolizado el poder durante larga serie de años; ellos son los que llevan á su ruina á la nacion, que luego necesita salvarse á sí misma por medio de un gran sacudimiento; ellos son los que con una centralizacion absurda matan la vida del pais; ellos son los que deciden desde el mas alto escalon de su autoridad el grado de libertad que conviene conceder al ciudadano. Los partidos conservadores son los que resuelven los grandes problemas políticos con el mas raro criterio. El sufragio universal existe en Francia, pero produciria una catástrofe espantosa en Inglaterra y en España, separadas la una por un brazo de mar y la otra por una cordillera de montañas. No importa que haya relaciones continuas y momentáneas entre unos y otros países; que la prensa, que el vapor, que la electricidad mantengan un constante comercio de ideas é intereses. En Francia el sufragio universal es la vida; en Inglaterra y en España sería la muerte. Por el contrario; la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociacion existen en Inglaterra. ¡Ay de quien piense en proporcionar iguales beneficios al pueblo francés! Los vientos del canal de la Mancha convierten en peste para Francia, lo que en Inglaterra es la gran palanca de su prosperidad. Los partidos conservadores serán los que en España establezcan como doctrina inconcusa que el censo electoral á razon de doscientos reales de contribucion directa engendra una representacion nacional, salvaguardia del pais, de sus instituciones, de los intereses mas sagrados desde Recaredo y Pelayo hasta nuestros días. Pero ¡ay del que piense en rebajar el censo á ciento noventa y nueve reales! ¡Habrá empujado á la nacion hácia el abismo de su ruina!

Bélgica ha perdido á su soberano, es decir, al monarca mas ilustrado de Europa. El rey Leopoldo ha dado las mas levantadas pruebas de capacidad, sometiendo á la opinion liberal del pais y secundándola, y conservando á Bélgica un gran prestigio entre las grandes potencias europeas. Soberano de un pais de cuatro millones de habitantes, ha sido, sin embargo, tomado por árbitro para la resolucion de cuestiones internacionales.

Pero no abandonó este mundo sin que antes se hayan forjado planes infucos para arrebatar á la nacion belga la independencia y la libertad de que tan buen uso hizo. El tristemente célebre conde de Bismark ha tenido, segun lenguas, la imprudencia de indicar á Napoleon en su reciente viaje á París la anexion de Bélgica á Francia como compensacion de los ducados del Elba á Prusia. «Si no existe en Bélgica partido francés, podría crearse uno,» habria dicho el primer ministro del rey de Prusia. Combinacion digna del expoliador de Dinamarca.

El plan que el conde de Bismark ha trazado para la anexion del Schleswig-Holstein, y que ha merecido la aprobacion de su soberano, sería el siguiente:

1.º Obtener de Austria que ceda definitivamente á Prusia el Schleswig y que retire sus tropas del Holstein pasando la administracion civil y militar á cargo de un gobernador prusiano mediante el pago inmediato al Austria de la parte proporcional de los gastos de guerra correspondiente al Schleswig-Holstein.

2.º Notificar á las potencias europeas esta combinacion una vez realizada, probando que desde el momento de la cesion austriaca los Ducados no pertenecen al príncipe de Augustemburgo, ni al de Oldemburgo, ni á otro pretendiente alguno, sino á Prusia.

3.º Establecidas autoridades prusianas en los Ducados, consultar la opinion de estos acerca de la anexion, para satisfacer en cierto modo los deseos de Inglaterra y Francia.

La prensa inglesa afirma que el conde de Bismark no ha ocultado este plan en París, y que ha encontrado sentimientos amistosos hácia Prusia, unidos á ciertos deseos de que esta potencia influya para un arreglo entre Austria é Italia. Se consentiria en que Austria se extendiera hácia las bocas del Danubio, debiendo Prusia considerar las cuestiones de Roma y Venecia como terreno neutral, y abandonadas á Francia y Austria exclusivamente. De sentir sería que se reflejara sobre la regeneracion de Italia, aunque indirectamente y sin culpa suya, la iniquidad de la anexion del Schleswig-Holstein.

La Cámara de diputados de Italia ha elegido su presidente. Mari, candidato ministerial, ha triunfado por

solo seis votos de Mordini, candidato de la oposicion. Esto dice bastante que el ministerio Lamarmora tendrá que retirarse sin que Italia le deba un solo recuerdo de agradecimiento.

Ha causado bastante sensacion en Inglaterra la fuga de Mr. Stephens, jefe reconocido del fenianismo irlandés, á quien habian conseguido prender las autoridades inglesas cerca de Dublin, no sin grandes esfuerzos de diligencia. El caso ha sido algun tanto notable, no solo por haber perdido el gobierno el hilo principal de la trama ó conspiracion feniana en Irlanda, sino tambien por las dificultades que el prisionero ha tenido que vencer para conseguir la libertad. Varias puertas provistas de fuertes cerraduras y sólidos cerrojos ha necesitado Mr. Stephens atravesar, antes de verse libre, y esto no ha podido conseguirlo sino contando con auxiliares muy eficaces y amigos decididos dentro de la misma cárcel.

Los medios por los cuales ha conseguido evadirse son todavia un misterio. Las autoridades inglesas creen que se habrá embarcado con rumbo á los Estados- Unidos y han despachado dos buques de guerra en su persecucion. Deseamos que Mr. Stephens llegue sano y salvo á las playas americanas. La seguridad de la Gran Bretaña no necesita esa nueva víctima. Porque mister Fenian viva en libertad, porque haya encontrado amigos adictos para libertarle del cautiverio, la reina Victoria no dejará de ser soberana de Inglaterra, Escocia é Irlanda, ni esta de formar parte del Reino-Unido. ¿Qué pueden los dueños de algunos centenares de fenianos para conmovier los cimientos políticos de un pueblo que funda en la libertad su prosperidad y su grandeza? ¿Qué nuevo derecho pueden ofrecer al pueblo irlandés para levantarle en masa contra el gobierno de Londres?

El célebre demócrata francés M. Luis Blanc ha publicado un libro titulado *Cartas sobre Inglaterra*. Una obra nueva de Luis Blanc es ya un suceso importante por sí solo; pero el valor real de este se aumenta con las cuestiones de que trata. No es un libro impreso con caracteres de alguna imprenta imperial ni con dos dedos de margen, ni en papel vitela, ni para el cual se hayan utilizado los servicios de todos los cuerpos facultativos de Francia. Pero en cambio tampoco proclama, tomando por modelo á algun Julio César, la indigna teoria, humillante para la especie humana, del despotismo providencial. La palabra libertad es lo que se lee en cada una de las líneas del libro de Luis Blanc: sus aplicaciones es lo que se proclama en cada página. En ninguna parte se aprende á conocer mejor que en aquel libro «á pesa Inglaterra, en donde el reinado del pensamiento libre se muestra tan imponente. En ningún otro libro se aprecia mejor la eficacia soberana de la libertad para resolver las cuestiones políticas y sociales mas difíciles.»

«En Inglaterra, dice Luis Blanc, no se considera que el poder deba representar necesariamente la *resistencia*. Lejos de rechazar el progreso cuando se presenta, los hombres de Estado le esperan, le llaman, si tardan demasiado, en la seguridad de que el mejor medio de evitar las revoluciones es no temer las reformas. «Esta es la clave de la calma profunda que en Inglaterra va unida á la accion continua de la libertad.»

LAS BAJEZAS DE COMPIEGNE; hé aquí el título de un drama que nosotros escribiríamos si estuviéramos dotados de ingenio para ello. Es imposible concebir nada mas rastrero que las lisonjas que el César Napoleónico recibe de sus cortesanos en medio de los placeres organizados en la residencia imperial de Compiègne. Un marqués ocioso, émulo de las glorias de Moliere ha escrito una especie de obra que no sabemos cómo calificar, titulada *Comentarios de César*. En ella figuran *La Industria*, un *Cochero*, un *Granadero*, un *Invalído* y otras gentes mas. La representacion ha corrido á cargo de los personajes mas encopetados de la corte. Su grandeza el pequeño príncipe imperial desempeñó el papel de granadero.

Entre otras lindezas se encuentra en esta pieza una vivandera que va buscando á César por el mundo y lo encuentra muy de carne y hueso en la persona de Napoleon III, el cual presencia la funcion, y consiente sin que un invencible asco moral le subleve el alma por adulacion tan grosera, que se canten delante de él coplas en las cuales se le diviniza.

En una octava, *La Industria* compara á Napoleon con un cochero, á Francia con un carro y á los franceses con *caballos fogosos*. ¡Pobres franceses! Ya pueden apresurarse á dar las gracias por tanto favor al marqués comentarista. Latigazo como el que acaba de dispararles no es comparable con ninguno de los del augusto conductor del carro.

El frenesi de los espectadores llegó á su paroxismo cuando al terminar una octava el granadero (príncipe imperial), el inválido (general Millenet) en un rapto de entusiasmo se avalanzó á estrecharle entre sus brazos. Las damas lloraron de gozo, los hombres de admiracion, y los papás del príncipe de satisfaccion por haber engendrado un niño de tan precoz inteligencia.

El ministro de Estado español ha dirigido á los representantes de España en el extranjero una circular en la cual se refiere la historia de nuestro conflicto con Chile. Merece especial mencion la seguridad una vez mas repetida por el Sr. Bermudez de Castro, de que España no tiene ambicion alguna en América contraria á la independencia de aquellas repúblicas que un día fueron provincias españolas, y de que con todas en general, y con Chile en particular, desea mantener relaciones amistosas.

A este documento ha pretendido contestar el representante de Chile en París, pero sin conseguir otra cosa que poner mas de relieve la justicia de las reclamaciones de España por los agravios de la república chilena.

Afortunadamente, hay motivo para creer que esta cuestion se resolverá de un modo pacífico, á pesar de lo mucho que hubieran podido comprometer el éxito de

ciertas gestiones amenazas ridículas que como españoles despreciamos altamente, si hubiesen existido.

C.

INFORMACION OFICIAL

SOBRE LAS REFORMAS QUE NECESITAN LAS PROVINCIAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

I.

En otro lugar de este mismo número insertamos el importantísimo real decreto de 25 de noviembre próximo pasado, que publicó la *Gaceta de Madrid* en 29 del mismo mes, autorizando al ministro de Ultramar para abrir una informacion: 1.º sobre las bases en que deban fundarse las leyes especiales para las provincias de Cuba y Puerto-Rico que dispone el art. 80 de la Constitucion; 2.º sobre la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion que sea mas conveniente á las mismas provincias; y 3.º sobre los tratados de navegacion y de comercio que convenga celebrar con otras naciones, y las reformas que para llevarlos á cabo deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las aduanas.

Nuestros lectores de las Antillas tendrán ya conocimiento de este decreto, que constituye el primer paso, la primera piedra del edificio de la reforma política á que aspiran, siquiera medidas anteriores y algunos párrafos importantes dedicados á este asunto y puestos en labios de la reina al abrirse las Cortes en la penúltima y ante penúltima legislaturas, indicaran ya de una manera bien clara que el gobierno, de acuerdo en esta parte con la opinion, creia ya de urgente necesidad el cumplimiento del citado art. 80 de la Constitucion. Nosotros nos complacemos, en que así como las primeras reformas administrativas con tendencia liberal se debieron á la iniciativa de un director de Ultramar que habia pertenecido á nuestra colaboracion, hoy sea tambien colaborador de LA AMÉRICA el ministro que ha propuesto á S. M. esta informacion, de la que deberá resultar la trasformacion política de las Antillas.

Nuestras doctrinas adquieren con este decreto una sancion oficial completa en los razonamientos de la exposicion á S. M. que le precede. El señor ministro de Ultramar opina como nosotros, que el gobierno de Cuba y Puerto-Rico debe tender á la unidad nacional, sin perjuicio de someterse á la legislacion especial que exigen las naturales diferencias que existen en su estado social y condiciones económicas, comparándolas con las nuestras. *La diversidad dentro de la unidad*, esta es la frase que resume el pensamiento del Sr. Cánovas del Castillo.

Del mismo modo opina el partido liberal cubano, ese partido que apenas ha podido dar hasta ahora señales de su existencia, y que desde hace muy poco tiempo ha empezado á gozar de alguna libertad para manifestar sus aspiraciones. Este partido, representado principalmente por *El Siglo* de la Habana, ha levantado como nosotros la bandera de una legislacion provincial autonómica y especial, dentro de la asimilacion política y de la unidad nacional, es decir, las mismas bases que el preámbulo del decreto acepta, siquiera el ministro no haya debido prejuzgar la cuestion entrando tanto en su fondo y accidentes como hemos entrado nosotros.

Y este es un nuevo golpe que viene á desautorizar las alharacas de los enemigos de las reformas políticas en las Antillas. Ya no son unos cuantos descontentos mal avenidos con la nacionalidad española, segun calumniosamente se ha supuesto; ya no somos algunos contados escritores de la Península, que arrastrados por la doctrina de los economistas radicales, queremos una completa trasformacion en el sistema colonial español; ya no son tampoco los jefes de las oposiciones parlamentarias, como sucedia hace tres años, cuando los señores don Salustiano Olózaga, D. Nicolás María Rivero y aun el mismo Sr. Gonzalez Brabo reclamaban la reforma, llegando el primero á anunciar, que si en la legislatura siguiente, el ministerio no llevaba al Congreso el proyecto de leyes especiales, se veria obligado á presentar uno, haciendo uso de sus facultades como diputado; ya la necesidad de esa reforma la reconocen unánimemente todos los partidos, todos sus órganos de importancia en la imprenta, todos sus estadistas mas experimentados y mas elocuentes oradores, y por último, hoy viene á reconocerla solemnemente el gobierno, dando el primer paso en el terreno práctico para llevarla á cabo.

Conste así, y téngase esto muy presente, puesto que si los defensores de una reforma política liberal en las provincias ultramarinas somos enemigos de la nacionalidad española, propagadores de ideas disolventes y de teorías peligrosas, también lo serán los Sres. Olózaga, Rivero, Modet, Posada Herrera, el duque de la Torre, Ulloa, Cánovas del Castillo, Pastor, el duque de Tetuan, y tantos otros que ya en el Congreso, ya en el Senado, en la imprenta, ó bien desde la silla ministerial, han sostenido y sostienen hoy lo mismo que nosotros con muy escasas diferencias.

En tan buena compañía, estamos dispuestos á sufrir con resignacion hasta las mas groseras calumnias de los reaccionarios de Cuba y Puerto-Rico, hasta la ridícula calificacion de filibusteros y anexionistas.

La idea, cuando encierra grandes verdades ó se apoya en los principios eternos de la justicia, gana progresivamente prosélitos hasta triunfar completamente, por humildes y oscuros que hayan sido sus primeros propagadores; y lo que hoy pasa respecto á la política ultramarina, es bien seguro que hace solo seis años hubiera escandalizado á muchos de nuestros hombres de Estado.

Para satisfacer la natural impaciencia de los que en Cuba y Puerto-Rico esperan hace 28 años las leyes es-

peciales ofrecidas por la Constitución del Estado, quizás parezca poco este real decreto; pero como observa con razón el ministro de Ultramar anticipándose á contestar á esta objeción que nosotros mismos estábamos dispuestos á hacer, si desde luego se hubieran llamado al Congreso diputados por aquellas provincias, había que comenzar por hacer, sin oír las, una de las reformas sobre que debe consultarse la opinión general con mas detenimiento.

Por otra parte, si la reforma política, administrativa y económica de las provincias ultramarinas ha de ser tan perfecta como conviene que se haga, despues de tan prolongado aplazamiento, es preciso que en muchos puntos sea realmente especial, separándose del sistema establecido en la Península y reconociendo en aquellas provincias una autonomía de que las peninsulares carecen; autonomía, que si bien aquí tambien seria conveniente, allí es absolutamente necesaria, atendida la distancia que las separa de la madre patria y las costumbres é instituciones políticas que rigen en las repúblicas que por todas partes las rodean. Y esta legislación especial, por lo mismo que aquí se aparta un poco de nuestras costumbres, por lo mismo que choca contra el principio de centralización casi absoluta en que se apoya la administración española, requiere mayor preparación, requiere un estudio previo muy detenido, discusiones muy concienzudas, un profundo exámen de las legislaciones análogas de otros pueblos y de los resultados que han producido: requiere asimismo que la reforma económica se apoye en la administrativa, y recíprocamente esta en aquella, y ambas á la vez en la económica.

A nuestro modo de ver esto es muy fácil, porque hace muchos años que venimos estudiando la cuestión, hemos reunido gran número de datos y tenemos opiniones formadas y apoyadas en convicciones profundas; pero para realizar grandes cambios en las leyes de un pueblo, no basta que algunos escritores tengan fé en ellos y los reclamen con gran constancia, sino que es necesario formar la opinión, estudiar con detenimiento los medios de hacer cada reforma y sus probables consecuencias: en pocas palabras, es preciso que el legislador, aun despues de adquirida en tesis general la convicción de que la reforma es necesaria, reúna la instrucción conveniente para poderla llevar á cabo, teniendo en cuenta todas las cuestiones secundarias de aplicación, todos los pormenores é incidentes que deben preverse, y en los que un error pudiera en algunos casos comprometer el éxito.

Por estas razones, nosotros, que coincidiendo en esta opinión con el partido liberal cubano, pretendíamos el llamamiento de diputados de Ultramar á la presente legislatura, casi creemos preferible la información, puesto que á ella debe concurrir un número de cubanos y puertorriqueños que excede considerablemente al de los diputados que probablemente hubieran sido llamados, puesto que además de oír á los gobernadores superiores civiles, á los regentes y á los intendentes en ejercicio de ambas islas, y á los que anteriormente hayan desempeñado estos cargos, se consultará á todos los senadores naturales de aquellas provincias ó que hayan residido en ellas por espacio de cinco años, á veintidos comisionados, tambien naturales ó vecinos de alguna de sus poblaciones, nombrados por los ayuntamientos ó corporaciones municipales, y á otras veintidos personas designadas por el ministro de Ultramar entre las que hayan residido cuatro años en las Antillas, ó las que por sus conocimientos, por sus profesiones ó por haber servido como funcionarios públicos puedan conocer mejor los asuntos sobre que ha de versar la información: es decir, que este será un Congreso de verdaderas especialidades en que naturalmente se encontrarán representadas las mas opuestas y encontradas opiniones, con el objeto exclusivo de tratar del asunto, y sin tener que atender á ninguno de los múltiples y variados incidentes políticos que distraerian necesariamente á los diputados ultramarinos en el Congreso.

Además, tenemos en cuenta las dificultades actuales que presenta nuestra política, los inconvenientes de tratar este asunto en un Congreso del que se han retraído los dos partidos liberales avanzados, y atendidas todas estas circunstancias, creemos, durante esta legislatura, preferible la información al llamamiento de diputados, tanto mas, que este nunca podía haberse hecho sino en virtud de una ley discutida en ambas Cámaras. Aun así, difícilmente podría conseguirse que las elecciones se verificaran en Cuba antes del verano próximo, y el mismo resultado podrá obtenerse si la información se hace en febrero y marzo, y el proyecto de ley llamando diputados ultramarinos se presenta y discute en abril próximo.

Queda aun otra objeción que hacer al real decreto, la de que los veintidos representantes de las provincias ultramarinas serán nombrados por las municipalidades y no el producto de una elección popular. Esta objeción tendria mucha fuerza, y nosotros seríamos los primeros en apoyarnos en ella si se tratara de enviar diputados con voz y voto en un Cuerpo legislativo; pero para una información, en que la fuerza de los datos y razones ha de pesar mucho mas que el número, sobre todo en el ánimo del gobierno, que la abre de buena fé y deseo de hacer lo mejor, casi puede considerarse preferible un sistema en que para los nombramientos no influirá, ó al menos influirá poco, esa pasión de partido que tan enérgicamente se despierta en las elecciones populares, y que es tan necesaria para dar calor á los representantes políticos de los pueblos en las Cortes de la nación.

Determinar unas elecciones en Cuba y Puerto-Rico, seria por otra parte prejuzgar una de las cuestiones que el gobierno querrá sin duda que sea objeto de información, y cualquiera de los sistemas que se emplearan podría dar igualmente lugar á objeciones muy serias.

Es lo mas probable que los ayuntamientos de ambas islas harán venir á las personas mas competentes é ilus-

tradas del país, así como á muchas de arraigo que representen los intereses conservadores. Si, á pesar de todo, la elección resultare parcial, el gobierno de seguro remediará este inconveniente llamando á aquellas capacidades que por espíritu de bandería ó bien por olvido se hubieren dejado de atender. La imprenta á su vez está llamada en Ultramar y en la Península á auxiliar los trabajos de la información: esta publicará los resultados de sus trabajos dia por dia, de manera que cualquier dato erróneo, cualquiera doctrina contraria á los buenos principios, cualquier falsa interpretación de los intereses de aquellas islas, podrá ser discutida, impugnada y corregida así que sea conocida, constituyendo estos trabajos críticos de la imprenta el complemento necesario de las declaraciones hechas ante la junta.

Verdad es que en España las juntas suelen dar pocos resultados; pero no debemos confundir los trabajos de corporaciones que discuten á puerta cerrada y sin publicar sus sesiones con los de una información á la inglesa en que toman parte indirectamente y por medio de la imprenta cuantas personas ó corporaciones tengan un interés en el asunto de que trate.

Las informaciones han dado en Inglaterra y los Estados-Unidos los mas brillantes resultados: en los libros azules (*blue books*) del Parlamento ó del gobierno en que se publican, se halla sobre cada una de las cuestiones tratadas un caudal inmenso de ciencia apoyado en otro caudal de experiencia, cuyos resultados exponen los hombres prácticos. Para hablar en un Parlamento se necesita ser orador; y para cautivar la atención, que el asunto interese vivamente las pasiones políticas, circunstancias que en la mayoría de los casos hacen desaparecer el objeto principal, para poner de relieve el vigor y la pasión de los oradores: el fondo se sacrifica á la forma y la razón se ve atropellada por la pasión. En las informaciones sucede todo lo contrario: no se hacen grandes discursos, porque se contesta á preguntas concretas; al declarante le basta saber bien aquello que se le pregunta para exponerlo con sencillez y laconismo. Muchísimas veces un *no* ó un *sí* afirmativos producen mas claridad y arrojan mayor luz sobre asuntos difíciles que grandes y elocuentes discursos. Otras veces, un estado de población, ó de importaciones y exportaciones, ó de precios corrientes, ó del número de pobres de cada clase en un país, ó de la fuerza motriz ó de resistencia de tales ó cuales máquinas, datos todos que intercalados en un discurso parlamentario le darian cierta pesadez, quitándole parte de esa magia con que la elocuencia arrastra mas que convence en las luchas de partido, sirve para resolver de un modo decisivo un problema difícil. En la información domina la serenidad de la ciencia: en ella se hace la verdadera elaboración de los trabajos científicos que despues se llevan á la resolución de los Parlamentos. Precisamente porque emplea mucho este medio de Inglaterra, es sin disputa uno de los que ha producido mas resultados beneficiosos para sus gobernados y aun para el mundo entero.

¡Qué inmensa riqueza científica encierran las informaciones parlamentarias del Reino Unido! Nosotros tenemos en nuestra biblioteca algunas docenas de esos importantes libros azules, y todo el que quiera profundizar ciertas cuestiones políticas y sociales, solo encontrará la ciencia y experiencia que desea buscando en la colección inglesa alguna información sobre el asunto. En las mismas cuestiones coloniales hallará libros con informaciones sobre el régimen político de cada provincia ó imperio británico ultramarino, sobre la esclavitud y sus efectos, sobre la influencia de las costumbres, religion, tráfico, agricultura é industria de las poblaciones indígenas y europeas de cada una de ellas, y sobre cuantas materias necesite el investigador mas concienzudo y exigente.

La información equivale á disponer por las juntas ó comités que la reciben, de una biblioteca viva de las mas especiales y completas. Todo escritor, hombre de Estado ó de ciencia, concienzudo y estudioso, comprenderá la exactitud de esta comparación, si recuerda los malos ratos que habrá pasado encerrado en su despacho, frente á frente de una escogida y especial colección de libros, mil ó dos mil volúmenes, y sin poder hallar ningún autor, ningún libro, que le abra luz ó le dé la solución al problema que quiere resolver, ó bien la doctrina ó el dato que busca. Es preciso haber perdido muchas horas en estos penosos trabajos de investigación científica, haberse visto embarazado con veinte ó treinta volúmenes que se iban abriendo y colocando abiertos unos encima de otros en mesas y sillas, porque todos contenian algo de lo que se buscaba, y ninguno satisfacía plenamente; es preciso haber tenido que abandonar desesperado esta tarea despues de haber hojeado y leído de cada obra uno ó dos capítulos, para saber apreciar el tiempo que ahora y las facilidades que presta para cualquier investigación científica, el exámen de veinte ó treinta personas competentes y especiales á quienes se pregunta lo que se quiere. Si uno contesta que no sabe, otro responde; y si este no, el otro sí, y de esta manera se aprende en muy poco tiempo lo que de otra costaria un trabajo infinito y quizás no podría averiguarse.

Pero las informaciones para ser tan completamente útiles y fructuosas en resultados como se desea, reclaman el concurso activo de todos los que en los asuntos á que se refieren tienen algun interés.

Desde que se anuncia una de estas investigaciones, deben ya empezarse los trabajos para contribuir á su buen éxito. En este concepto á los hombres ilustrados de Cuba y Puerto-Rico que puedan ser llamados á dar su opinión, y asimismo á los que sin ser llamados, puedan emitirla por medio de la imprenta, toca redoblar desde ahora sus estudios y esfuerzos. Además, conviene que tranquila y científicamente se discutan en las sociedades económicas y en los círculos científicos y literarios de Cuba, sean públicos ó privados, cada una de las

cuestiones sobre que ha de versar la información. De todos estos trabajos deben publicarse extractos bien hechos, ó memorias que los reasuman.

Toca naturalmente á la imprenta una gran tarea que desempeñar, y por nuestra parte creemos cumplir con el deber de llevar nuestro grano de arena á la grande obra, apuntando algunas de las principales cuestiones que en nuestro concepto merecen especialísimo estudio.

II.

Entre estas cuestiones merecen naturalmente el primer lugar la de la reforma municipal. Cómo están hoy constituidos los municipios, cuáles son sus atribuciones, qué intereses representan, cuáles los vicios á que puede dar lugar su actual organización, qué influencia ejercen en la vida social, cuáles son sus relaciones con el Estado, en qué se diferencian de los antiguos, con qué recursos cuentan y así de otras varias cuestiones relacionadas con esta base del sistema administrativo son las que primero reclaman el estudio.

En seguida viene su comparación con los sistemas de descentralización absoluta, de división de atribuciones ó cargos entre diferentes funcionarios municipales independientes unos de otros, de discusión por los mismos ciudadanos de los trabajos municipales, de responsabilidad de los referidos funcionarios á instancia de parte y sin necesidad de previo permiso ante los tribunales ordinarios: en una palabra, el sistema municipal inglés ó norte-americano de que hemos hablado con mucha frecuencia, atendiendo á la importancia casi decisiva que el sistema municipal tiene en la organización política de los pueblos.

La comparación de este sistema con el nuestro, las dificultades, ó por el contrario, la facilidad que haya para aplicarlo en las Antillas, y las trazas que de este mismo sistema existen en nuestras antiguas leyes, son puntos todos que deben comprenderse tan importante estudio.

Resuelta la cuestión municipal viene naturalmente la de organización de una diputación ó legislatura provincial y aquí entra la gran cuestión de armonizar la asimilación con la especialidad, la constitución de un gobierno completo para las necesidades locales, con facultades legislativas y sin perjuicio de la unidad nacional y del poder supremo de las Cortes y del gobierno metropolitano. Tambien es preciso resolver si esta legislatura provincial deberá componerse de una ó dos Cámaras.

En seguida surge la cuestión electoral: extensión del sufragio, bases del censo directo y del indirecto representado por la renta ó alquiler: bases del derecho electoral concedido á la capacidad: la cuestión del sufragio segun las razas y las demás cuestiones relacionadas con esta.

Organización del poder ejecutivo en las Antillas ¿há de haber ó no gobernadores-vireyes, representantes del monarca y con ministros como en el Canadá y las colonias inglesas, ó ha de existir la organización administrativa vigente? ¿Se han de conservar los consejos ó tribunales contencioso-administrativos, ó han de volverse á llevar los pleitos entre particulares y la administración á los tribunales ordinarios? ¿Hasta qué punto conviene conservar ciertos ramos hoy dependientes de la administración y hasta qué otro es mejor la descentralización parcial ó absoluta?

Los tribunales de justicia deben conservarse como existen ó conviene reformarlos introduciendo el juicio por jurados, haciendo desaparecer los juzgados unipersonales, y estableciendo la inamovilidad absoluta de los jueces togados?

La seguridad individual ¿deberá garantizarse con el *habeas corpus*? ¿Deberán desaparecer las prisiones preventivas sin razon bastante justificada, y suprimirse los sumarios secretos, resto de barbarie que nos han legado nuestros abuelos?

La libertad de imprenta, el derecho de reunión pacífica, y el de petición ¿deberán restringirse ó ampliarse mas que en la Península?

¿Hasta qué punto podrá llevarse la tolerancia religiosa, especialmente con los extranjeros, que aportan su industria y capitales á ambas islas?

Tales son las principales cuestiones que traerá necesariamente á un exámen la junta de información para cumplir la primera parte de su cometido.

En cuanto á la segunda, el problema es mucho mas difícil y oscuro. ¡Reglamentación del trabajo! Esta sola frase demuestra que es imposible una solución satisfactoria. La reglamentación del trabajo es el socialismo, y el socialismo cuando existe y no se puede extirpar de un golpe como sucede en Cuba por razon de la esclavitud, puede atenuarse, puede mejorarse; pero es inútil aspirar á una buena organización. Cuestión de arte, y como tal sujeta á mil errores, cuestión eminentemente social, quizás fuera mas prudente aplazarla para despues de hecha la reforma política, porque entonces el concurso eficaz de los grandes empresarios de industria en la legislatura local facilitaria soluciones de gobierno que auxiliadas con la acción de los intereses individuales, darian resultados que de otro modo no es posible esperar. La cuestión, es, no obstante, muy urgente: fuerzas mayores y estrañas nos empujan y es preciso andar ó perecer. Sobre estas mismas dificultades conviene que se haga un profundo estudio.

Los medios de facilitar la inmigración de trabajadores mas convenientes, siempre que se trata de medios directos, ofrecerán las mismas dificultades que la reglamentación del trabajo. La inmigración ha de ser libre, espontánea, individual para que dé resultados; los medios de atraerla son todos indirectos y la mayor parte políticos ó económicos.

En este punto, por tanto, conviene estudiar y discu-

tir la influencia que la reforma política puede producir, y asimismo indicar las cuestiones religiosas y económicas que han de ofrecer un atractivo al trabajador extranjero.

Por último, la información ha de examinar la cuestión arancelaria, en la que los trabajos para dar dictámenes son pesados, pero compensa bien este inconveniente la grande importancia del asunto. Bien sabido es el método que debe seguirse en esta clase de estudios para que nos detengamos á exponerlos.

La información no habla nada de la cuestión de crédito y de Bancos, de la de sociedades anónimas, de la de ferro-carriles, de la de libertad de las industrias de mar, de mejoras en la constitución de la propiedad territorial; pero no por esto la creemos incompleta. Todo no puede hacerse en un día, y en nuestro concepto y por ahora, con la primera parte de las tres sobre que va á versar era bastante, puesto que hoy atendido el estado de la opinión en Cuba y las condiciones de su gobierno, la reforma mas urgente es sin disputa alguna la política y administrativa.

Escrito lo que precede hemos oído á personas respetabilísimas opiniones muy contrarias á las nuestras respecto á la información. En su concepto esta es un nuevo aplazamiento para eludir el compromiso de presentar en esta legislatura la reforma política de las Antillas llamando diputados de ellas á las Cortes; es mas, segun se expresan, sospechan que por este medio ingenioso, el partido reaccionario de Cuba, el partido *soy disant* español, así como algun personaje de influencia que tiene mucho apego á su modo de ver respecto á la política que conviene en las Antillas, son los que mas han influido para conseguir este aplazamiento. Y añaden en apoyo de esta opinión que si la información se deseara con la urgencia que el asunto reclama, se habrían ya enviado las órdenes é instrucciones necesarias para la elección de las personas que deben ser examinadas.

Nosotros no participamos de estos temores; pero creemos prudente consignarlos á fin de que el gobierno proceda con la mayor actividad en el asunto, desvaneciendo así hasta el mas ligero temor de que la información se convierta en un medio de acallar la opinión impaciente dejando las cosas en el mismo ser y estado que hoy tienen.

De todas maneras, abrigamos la confianza de que esta información dará resultados; pero no olviden nuestros amigos de Ultramar que el éxito depende de la actividad que por su parte despleguen. Ningun pueblo alcanza un buen gobierno sin hacer grandes esfuerzos para conseguirlo, sin tomar un interés muy directo en su constitución. Cuando los medios que se emplean son violentos y revolucionarios, el trabajo es tanto mayor y mas lento en sus resultados, cuanto mas enérgica es la acción de la revolución: cuando como ahora, los medios son pacíficos, el resultado se obtiene en razon directa del esfuerzo, y cuanto mas grande sea este, mayor y mas beneficioso será aquel.

FELIX DE BONA.

UNA SESION ABOLICIONISTA.

La asociación abolicionista de la trata y de la esclavitud ha celebrado una reunion pública en el teatro de Variedades el día 10 de este mes. No podemos ocuparnos extensamente en este número de LA AMÉRICA de esta sesión, en que tomaron parte oradores tan distinguidos como los señores Medina, Castelar, Rodríguez, Figuerola, San Romá y Carreras y Gonzalez. No existe en España un verdadero liberal digno de este nombre que no condene la esclavitud; pero importa mucho mas madurar esta cuestión de tan inmensa trascendencia, para que llegue en su tiempo, en su día y en su hora, á fin de que su solución no lastime los grandes intereses creados en nuestras provincias ultramarinas. Un deber sagrado de patriotismo debe obligar á la asociación á obrar con suma prudencia y esquisito tacto, para no dejarse arrebatar por un celo demasiado vivo que encuentra, como es natural, un eco simpático en todos los corazones generosos, pero debe tambien fijar su mirada en la situación especial de nuestras Antillas para no escitar pasiones groseras que pudieran engendrar terribles convulsiones. Los intereses de los blancos, garantizados hasta hoy por las leyes son, y deben ser, cuando menos, tan respetables y sagrados como los de esa raza desgraciada; su porvenir, y el sentimiento de la humanidad tambien reclaman que se fijen la asociación y los hombres de Estado en los medios mas eficaces que puedan formar su educación, y hacer que algun día goce de los beneficios de la libertad, ennoblecida por el trabajo y la economía, por la moralidad y la inteligencia, indispensables para practicar esa libertad, contribuyendo al progreso de la civilización bajo la tutela de la madre patria. ¿Quién que posea un alma de fibras delicadas no se estremeciente la idea horrible de los martirios prolongados en la larga cadena de los siglos de esos seres desventurados, á quienes Aristóteles y Platon, los mas bellos genios de la antigüedad, ofuscadas sus esclarecidas inteligencias por las preocupaciones de los tiempos, consideraban de una naturaleza distinta de la de sus dueños, y no concebían una ciudad sin esclavos! El cristianismo proclamando la fraternidad universal, iluminó al mundo con sus divinos resplandores, pero el egoísmo de los poderosos de la tierra se rebeló contra la ley divina, y siguió ejerciendo un vil tráfico con la sangre de los hombres.

Sin duda el hombre de hoy, como individuo, no valdrá mas que el hombre de otros siglos, cuando todavia sostiene la esclavitud en algunas regiones del globo, y oprime á heroicas nacionalidades, y ahoga en lagos de sangre á la mártir Polonia, pero la masa de la sociedad moderna comprende mejor las nociones de la moral y de la justicia, tiene una fé mas viva en la ley de la perfectibilidad, y aspira á su progresiva realización; el espíritu expansivo liberal y humanitario del siglo XIX estalla en vehementes explosiones de simpatía y amor hacia las razas y los pueblos oprimidos, y sueña en la sublime idea de la unidad divina de la raza humana y la confraternidad de todos los hombres, invocando la memoria inmortal del mártir glorioso que al espirar bajo el

puñal asesino, levantando su mirada serena á la region pura de los cielos debió pronunciar en el santuario de su conciencia estas magníficas palabras: Muero tranquilo porque he roto las cadenas de millones de esclavos.

Concluimos: participamos del sentimiento de la asociación, porque es el sentimiento del siglo en que vivimos pero insistimos en que se examine esta cuestión con madurez y conciencia, con sabiduría, prevision y patriotismo para que no se menoscaben respetables intereses sociales.

L. R.

Insertamos á continuación el notable manifiesto del partido progresista que ofrecimos en nuestro número anterior.

A LA NACION.

Negacion elocuente de la práctica parlamentaria, el ministerio, que por voluntad de la corona rige hoy los destinos del país, ha disuelto el último Congreso; y el partido progresista se ha visto nuevamente en la precisión de examinar, si el retraimiento, á que le trajeron arbitrariedades inauditas y atropellos no castigados, quebranta los pocos restos del edificio constitucional de nuestra patria, ó es, por el contrario, testimonio de dignidad en lo presente, garantía de triunfo en el porvenir.

No se oculta al comité central lo crítico de las circunstancias porque atraviesa España; sospecha que la calumnia ha de emplear en su daño las lenguas de que dispone; no son un misterio para él, ni la tranquilidad de los ánimos, ni el descrédito de nuestros valores, ni la agonía del comercio y de la industria, legado triste de administraciones conservadoras; conoce la gravedad y la trascendencia de la medida, presiente sus resultados; pero, aprobándola, despues de haberla examinado á la luz de la justicia, de la razon, de la conveniencia y del derecho, el comité central, en su opinión, ha respondido á las esperanzas de sus correligionarios y á la conciencia del país.

El partido progresista no debe salir del retraimiento. De pié todavia la influencia teocrática en las altas regiones del gobierno, la situación es hoy, lo que era ayer, lo que ha sido siempre, lo que será mañana, interin no se varien radicalmente los fundamentos políticos en que se apoya. La nueva ley electoral es una concesion, pero concesion que, en el ejercicio de la ley, se convertirá en sarcasmo.

Porque si bien es cierto, que con rebaja del censo se dá entrada en los comicios á algunos mas contribuyentes, tambien lo es, que se esteriliza su acción y se menoscaba su saludable influjo, con el crecido número de otros electores, á devoción del gobierno que los paga, y á quienes, sin trabas que los mortifiquen, se concede igual derecho.

Esclavo el municipio y centralizada la administración; sujeta la imprenta á la suspiciosa de censuras apasionadas; exhaustas las arcas del Tesoro; infundida la desamortización eclesiástica y malversados sus rendimientos; menospreciadas las leyes, que de antiguo enfrenan los extravíos del clero; la doctrina parlamentaria en desuso; la deuda publica en aumento; cerradas á nuestro papel las puertas de los mercados; secos los manantiales de la riqueza; la industria paralizada; insuficientes, aunque excesivas, las contribuciones; sin protección la agricultura; clavado en el corazón de la patria el sangriento recuerdo de las noches del 10 de abril y del 3 de octubre, y el tan cristiano de la caridad, reina de las virtudes, acudiendo al hogar del pobre, en el alma la ternura, y en la mano la limosna, ninguna razon hay para que el partido progresista renuncie á la protesta eficaz de su patriótico desden.

Y en esto el comité central no obedece á sus propias convicciones, sino que va por la senda que le trazaron las proféticas palabras del manifiesto de 28 de octubre de 1864. Si se derrochan los caudales de la nacion, no era otro el espíritu de aquel célebre documento; si la bancarrota llega á ser una solución para nuestra Hacienda; si se desploma, en fin, el edificio á tanta costa por nosotros levantado y sostenido; y los obstáculos tradicionales, siempre incompatibles con toda idea liberal, siguen comunicando su fuerza á las corrientes subterráneas de la reaccion, miraremos tranquilos y cruzados los brazos, el desquiciamiento de una organización, vigorosa ayer, aniquilada hoy por el escándalo de sus vicios, y no salvaremos del naufragio, sino la bandera de nuestros principios, el tesoro de nuestras creencias, la dignidad española.

Triste condicion la de los pueblos, cuando por culpa de quien los gobierna, se ven colocados entre la vergüenza y el peligro, entre el infortunio y la revolución! Ellos dan cuanto se les pide, y en cambio se les niega hasta la santa legitimidad de su indisputable soberanía.

La sed de mando en las agrupaciones conservadoras no reconoce limites ni valladar, y desestima, como débil y flaca, á la opinión, cuando la opinión es hoy una dictadura misteriosa, que no ha menester la toga del magistrado, ni la tea de los motines, ni el hacha de los verdugos, para afirmar sobre un cimiento sólido las conquistas de la civilización moderna. No importa que la legalidad existente busque su apoyo en una oligarquía electoral; que procure convertir el sentimiento religioso de los pueblos, en un elemento hostil á los sentimientos de la humanidad, que traíque á gusto de los mercaderes que la rodean; que aceche la ocasión para restablecer las supersticiones de la teocracia y las tradicionales prerogativas de las monarquías absolutas; la opinión, cuando no es antorcha que di ípa esa niebla oscura de otros siglos, es llama que enciende en el corazón de los pueblos el espíritu fecundo y regenerador de la revolución.

No está en manos del comité central el remedio á tantos males, ni quiere decir tampoco lo que entrañan las nubes que se amontonan y condensan en el horizonte político.

Si los vientos se desencadenan, si ruje al cabo la tempestad, culpa será de aquellos que reciben la investidura de gobierno como una industria, que en su provecho explotan: de aquellos que rechazan por absurdas y castigan por impías las naturales exigencias de la razon humana.

El espíritu expansivo y civilizador del siglo, que refleja en su pureza el partido progresista, tiende á estrechar las relaciones de todos los pueblos. El partido progresista condena esas funestas aventuras, que debilitan nuestras fuerzas, aniquilan nuestros recursos y engendran conflictos de solución difícil y peligrosa. La política de la nacion española, especialmente con las repúblicas hispano-americanas, ha de ser digna y elevada, no agresiva y opresora; los pueblos de aquellas repúblicas hablan nuestra lengua y tienen nuestra sangre; son nuestros hermanos; que saluden nuestra bandera, que es la bandera de su tradición y de su historia, con respeto y cariño, no con ódio y desconfianza.

El partido progresista aspira al complemento de la libertad en todas sus manifestaciones.

La seguridad individual, en el libérrimo ejercicio de todos los derechos que constituyen la verdadera libertad civil y política, forma parte de nuestro dogma, y ha de ser, y será, una de las bases de nuestra organización constitucional. Ningun poder del Estado podrá sobreponerse en este punto á la suprema jurisdicción guardadora de tan santos fueros.

Notable economía en el presupuesto de gastos y alteraciones radicales en el sistema tributario; abolicion de la contribucion de consumos y reforma liberal y reflexiva de los aranceles, sin lastimar los intereses creados; descentralización; independencia del municipio y la provincia; unidad de legislación y de fuero; modificaciones de la ley de reemplazos para los ejércitos de mar y tierra, hasta conseguir que se disminuya la contribucion de sangre, ó desaparezca, si es posible; revision en sentido liberal de ordenanzas militares; moralidad en la administración, procurando aplicar los beneficios de tan importantes reformas á las provincias ultramarinas, satisfaciendo así sus legítimas aspiraciones; juicio por jurados; rebaja del censo electoral, concediendo el derecho de votar á cuantos contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado, cualquiera que sea la cuota que paguen; libertad del pensamiento escrito; inviolabilidad de la conciencia, secularización completa de la enseñanza pública; derecho de reunion y de asociación; la Constitución de 1856, como punto de partida; y para remate de esta organización, en armonía con los progresos de la civilización y las necesidades de la humanidad, una monarquía constitucional aplaudida dentro y estimada fuera: hé aqui lo único que puede aquietar la agitacion de los pueblos y devolver á la agricultura, á la industria y al comercio su casi olvidada prosperidad y el sosiego á las familias.

Madrid, 20 de noviembre de 1865.—Siguen las firmas.

ADHESION DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Señores del comité central progresista:—Por la última y gratísima comunicacion con que ese comité me ha favorecido, veo con singular satisfaccion que sus dignos individuos comprenden perfectamente las poderosas razones que se oponen á que yo lo presida.

Nadie lamenta mas que yo la existencia de esas razones, que me obligan á renunciar un puesto que con tanto placer ocuparía. Pero el acuerdo en que ese comité se dignó conferirme tan honroso cargo, será para mí el título mas precioso y que con mas estimacion conserve.

Tengo un verdadero placer en declarar á ese comité que me adhiero completamente á su manifiesto de 20 del actual; y si mi firma no va entre las respetables que lo autorizan, es porque no presidiendo yo sus sesiones, no procede que aquella aparezca en sus acuerdos, por mas que estos, como en el caso actual sucede, sean por mi aceptados y respetados y me halle dispuesto á coadyuvar á su realizacion.

Sepa ese respetable comité, que para defender esas libertades y ese trono constitucional á que se refiere, puede contar siempre con mi corazón y con mi brazo.

Conste, pues, que tengo una verdadera complacencia en manifestar mi adhesion al programa acordado por ese comité; y cómo no adherirme si él es el eco de la voluntad nacional; si sus principios son los que constituyen el sagrado dogma de nuestro gran partido, y los mismos que yo constantemente he profesado y por los cuales estoy siempre pronto á sacrificarme?

Esta franca y espontánea manifestacion, demostrará á nuestros adversarios cuán vano es su empeño de hallar entre nosotros divergencia alguna: esta no ha existido jamás, ni existir podía entre personas que intimamente unidas por los mas estrechos vínculos del patriotismo mas puro, solo aspiran á un mismo fin, cual es la ventura de la patria, cada día mas postrada por la agravacion progresiva de los males que vienen apagando los grandes elementos de su vida, antes tan potente y vigorosa.

Tiene el honor de saludar con todo su afecto á los dignos individuos de ese comité, su mas atento S. S. Q. B. S. M.

BALDOMERO ESPARTERO.

Logroño, 23 de noviembre de 1865.

Con profunda pena damos á nuestros lectores la triste noticia de la muerte del Excmo. señor don Ventura de la Vega, acaecida en la casa que posee en Chamberí don Luis Escosura, y donde se encontraba de huésped el eminente poeta, que aquella noche mismo pensaba trasladarse á Alicante.

Con Ventura de la Vega pierde el Parnaso español moderno uno de sus mas queridos hijos, y las letras el hombre de mejor gusto literario entre sus contemporáneos. Deja, para admiracion de las edades futuras, *El hombre de mundo* y la tragedia *César*, que la implacable muerte le ha privado del gusto de verla aplaudir. En la academia española hay una nueva vacante, difícil de ser reemplazada, y en los labios de todos solo quedará como un recuerdo de gloria el nombre de Vega, tan querido de la sociedad y del pueblo de Madrid, y tan admirado por todos los que una vez sola se han dedicado á trabajos literarios.

Que el alma del poeta insigne descanse en paz en la gloria, y que sus hijos recuerden siempre con orgullo, para imitarlo, el nombre del autor de sus dias.

La señora doña Elisa Olózaga de Rius ha fallecido en Taragona. Admiradores de la inteligencia elevada y de las distinguidas dotes físicas y morales que enaltecian á tan ilustre señora, hemos sentido profundamente su temprana muerte; acompañamos en su intenso dolor á su desolado padre, nuestro respetable amigo, el eminente orador don Salustiano de Olózaga, y al Sr. Rius que ha perdido tan pronto á la digna esposa que atesoraba tantas virtudes.

En prensa ya nuestro número, ha llegado á nuestras manos la *Gaceta*, la cual contiene un importantísimo real decreto que por su mucha extension no podemos trasladar á nuestras columnas, promulgando en las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley de Enjuiciamiento civil que rige en la Península. En nuestro próximo número nos ocuparemos de esta disposicion que comenzará á regir en aquellas provincias el día 1.º de julio de 1866.

ROMA SIN EL PAPA.

FRAGMENTO.

La historia de Italia es la historia universal; es, á lo menos, la historia del mundo civilizado y europeo; la que entra como elemento primordial en la genealogía y progresos de todos los otros países. Y con todo eso, si posible fuera que arribara á nuestro globo un viajero de otro planeta; al observar cómo se plantean y discuten los problemas de la Constitución italiana, debía creer que los pueblos de aquella región acababan de aparecer en el mundo; que Italia salía hoy del seno de las aguas, como la antigua Delos, y que su destino social y político podía someterse á la misma fórmula constituyente que las colonias del Nuevo-Mundo, ó que los establecimientos de la Australia. Decimos mal: quien no saldría de su estupor sería, no el morador de otro planeta ó de un continente desconocido, sino mas bien un romano desenterrado del tiempo de Gregorio VII, ó un florentino contemporáneo del Dante.

Recordamos haber leído en la *Mesiada* de Klopstok la visita de un ángel viajero á los habitantes de la tierra, al cual, viniendo de una esfera de seres inmortales, le cuesta mucho trabajo y le causa mucha tristeza comprender lo que es entre los hombres la muerte. Parece que algo de esto habia de pasar á una sombra evocada de aquellos tiempos, ora fuese de un intransigente güelfo, ora del mas unitario gibelino, al explicarle lo que hoy significan las palabras: libertad, unidad, independencia de Italia.

No lo dudamos: si á cualquiera de ellos se le anunciara que la Italia iba á ser *al fin* reino independiente, libre y separado, como España, Francia ó Inglaterra; que el Sumo Pontífice iba á ser un obispo, como el de Milan ó Turin; que Roma pasaba á ser una capital civil, como Madrid ó Viena; si le dijeran, en fin, que el Imperio desapareció hace tres siglos, y que la *Iglesia romana* desaparecería dentro de tres semanas, ¡oh! sí, tenedlo por cierto: llamaráse aquel hombre Farinata ó llamaráse Rievir, llamaráse Arnoldo de Brescia ó llamaráse Galeato Visconti, mesaría con tristeza sus cabellos, y lloraría sus ojos lágrimas de patriótica amargura. *«Al fin* ha llegado á suceder, después de tantos siglos, exclamaría volviéndose á su tumba, lo que tanto temieron nuestros padres en los días de Odoacro el héroe, y de Desiderio el lombardo.»

Y es que Italia no ha significado nunca para los italianos la idea que para nosotros representa ahora lo que se llama un reino. Es que un reino como el que hoy se aspira á constituir, es allí una concepción muy moderna, que choca y se contradice con toda su historia; es un pensamiento que no ha venido nunca de suyo y espontáneamente á ningún espíritu italiano, por mas que desde Odoacro hasta nuestros días se haya mas de una vez anunciado en teoría y ensayado su realización en la práctica. Es que no ha habido nunca, en la serie de siglos que cuenta su historia, un estado italiano, ni ha existido jamás con tal nombre una entidad política atendida á límites naturales, como la Francia, la España, la Rusia ó la Gran-Bretaña lo son ahora. Cuando Metternich decía que Italia no era mas que una *expresión geográfica*, afirmaba una verdad histórica; solo que esta proposición, para él de menosprecio, encierra, por el contrario, la significación de la mas alta primacía, el destino mas privilegiado que recibió de la Providencia región alguna de la tierra. Este destino fué desde sus principios excepcional, único. La Italia política no ha tenido límites jamás; Italia no ha existido nunca, porque Italia tuvo á Roma, y Roma fué desde su dilatación primera hasta nuestros días, mas grande que Italia; porque Roma fué sucesivamente la unidad política, la unidad histórica, la unidad legislativa, la unidad moral y la unidad religiosa del mundo civilizado.

La historia de Europa no tiene mas que dos capítulos: historia del imperio romano; historia de la Iglesia de Roma. De estas dos grandes evoluciones, que una á otra se heredan y completan, y que describen en torno de ella, como los orbes de un sistema planetario, todos los pueblos y razas de Europa, Roma es el sol central; Italia su atmósfera luminosa. Dios, que ha creado en el hombre regiones en que se elabora la sangre, entrañas en que se prepara la nutrición, alambiques en que se desprende el oxígeno del aire, órganos diversos en que se comparten con maravillosa armonía las varias funciones y las misteriosas fuerzas de la vida, nos revela, sin embargo, por un sentido íntimo, que en el reducido espacio de nuestro cráneo hay un privilegiado foco de vitalidad, donde mas concentradamente sentimos que funciona y preside la inteligencia. Y quien ha dado á los hombres cerebro, también para la razón y voluntad de las grandes asociaciones de la humanidad ha designado cabezas. En el mas largo período histórico que conserva la memoria de la Europa, esta cabeza ha sido Roma. Lejos de hacer una figura poética, lejos de asentar una paradoja, consignamos una verdad vulgar. La Roma antigua fué la antigua unidad europea; Italia, una provincia la mas central del mundo romano. Desorganizado y destruido el imperio constituido en la unidad de la ley, Roma se heredó á sí misma el centro de la unidad fundada en la fe religiosa. De las dos antorchas que iluminaron al mundo, una en aquella noche de barbarie en que estaban sumidos los pueblos antes de la asimilación romana, otra en aquel caos indefinible que resulta del choque de los nuevos bárbaros con la cultura y corrupción de la sociedad pagana, Italia fué la torre, Roma el fanal. Roma fué el centro de aquellas dos ideas; Italia el núcleo de aquellas dos unidades. La primacía de Italia consiste en haberse asociado á la grandeza de una fuerza, que empezó no reconociendo fronteras de territorio, y luego al poder de una idea que ni siquiera admitía límites de tiempo. Mayor que esta primacía no la

hubo jamás. Mas grande que este destino no le tuvo raza alguna. Los principios elementales que le constituyen son el dominio del mundo en el espacio, la asociación del género humano por una eternidad. La historia de Italia está urdida y tramada por estas dos aspiraciones á que Roma preside, á que Italia no ha renunciado nunca. Lo universal y lo eterno son los elementos constitutivos de su organismo, son las fuerzas vitales de su existencia, son los instintos de su temperamento, son los caracteres de su genio. Están en su origen, están en su desarrollo, están en su gloria, están en su decadencia, están en el genio de su ciencia, están en el esplendor de sus artes, están en su dominación, están en su servidumbre, están en la guerra que hizo á todos los pueblos, están en la opresión con que todos la tiranizaron, están en la adopción de todos los dioses que se acogieron en su panteón, están en el culto de un solo Dios verdadero, con que su pontificado evangelizó al universo.

Pero donde ciertamente no están es en los que ahora, al presentar programa de unidad, independencia, resurrección y engrandecimiento de esa Italia, que ya no puede representar sino una fracción política, quieren que deje de tener por corona la cabeza universal de la unidad religiosa.

Cuando después de tantas luchas por mentidos intereses; después de tantas iniquidades y tiranías perpetradas en olvido de Dios y en desprecio de los hombres, se inaugura en Europa una nueva política, y se alza una voz y una bandera que convoca á los pueblos á una nueva asociación de naciones iguales, independientes y libres; es á lo menos el nombre que se proclama el que corresponde á la mas excelsa de las prerogativas de la humana criatura, al mas noble, al esencial atributo de la conciencia humana. La doctrina que anuncia esa palabra eléctrica y de mágico prestigio, es algo como una fe, algo que se parece á una religión, algo que debe inflammar, después de tanto materialismo los espíritus mas generosos, que hace revivir después de tanta desventura los pueblos oprimidos; que no choca, antes bien armoniosamente se concierta con las almas creyentes.

Libertad y materia; materia y libertad se contradicen y excluyen como el ser y la nada. Quien dice libertad, ha dicho espíritu: quien admite el espíritu está tocando á Dios. Quien reconoce á Dios viene luego á Cristo. Libertad puede resonar como redención, cuando baja del cielo... Mucho fué menester; fué menester que el genio infernal del orgullo profanara su nombre, para que los libertadores aparecieran tiranos y los redentores verdugos.

En ninguna parte debia tener este grito un eco más resonante que al otro lado de los Alpes. Fué consecuencia del eterno espíritu que le habia animado en todo el curso de su historia, fué resultado necesario de la situación á que le habian traído las combinaciones de la diplomacia, que el pueblo italiano se adhirió con la mas ardiente de sus aspiraciones á una regeneración política que se fundaba en una idea expansiva y universal, y le brindaba coo la esperanza de recobrar entre los demás pueblos un puesto de grandeza; pero desconoceríamos también el genio de Italia, si al despertar de su letargo en vez de abrir sus párpados á la vida de la igualdad, no conservara todavía en el fondo de sus ojos aquellas ilusiones de primacía con que se adormeciera. No la culpe mos si cuando sus opresores, para mantenerla despierta esclava, la cargan de cadenas mas pesadas que cuando se encontraba adormecida, los esfuerzos de la sierva que se emancipa no tienen toda la dignidad que cumple á la reina destronada. Pero no culpemos tampoco al jefe de la Iglesia romana, si cuando esta gran revolución se inaugura en toda la extensión de los reinos cristianos y con toda la de sus nuevos principios, no se pone desde luego al lado de la tendencia que se llamó patriótica y al frente de la idea que se anuncia regeneradora...

¿Cómo pudiéramos nosotros aclarar con mas evidencia que lo ha presenciado el mundo, el lastimoso principio de este discordante antagonismo?... ¿A qué emplear nuevas fórmulas, ó nuevos razonamientos, ó nuevas declamaciones en el juicio contradictorio de esta revolución y de su resistencia?... No; no tenemos nosotros, herederos, aunque próximos de tan grandes sucesos, el derecho de llamar rebeldes á los que se alzaban, ni lanzar dictados de oprobio contra los que resistían.

Lloremos, sí, no sobre ellos, sino sobre nosotros y sobre nuestros hijos, como á las piadosas mujeres de Jerusalem decía, caído en tierra, el Salvador del mundo, si los que primero tremolaron la enseña de libertad empezaron por lanzar anatemas á la religión, y dieron desventurado principio á ese sacrilego divorcio que imprime desde entonces funesta bastardía á todo cuanto engendra la revolución francesa, y que lega por de pronto al nuevo César que la hereda y personifica, la estéril impotencia de levantar de nuevo el poder de Carlo-Magno.

Las aspiraciones y los sucesos de Italia toman desde luego un carácter muy distinto del que revisten en las demás naciones de diferente temperamento histórico. Ya lo hemos dicho con insistencia. En vano la Italia, que habia visto las águilas del antiguo imperio reducidas á no ser mas que un blason heráldico esculpido sobre la puerta de un castillo desmantelado, habia despertado de los sueños del predominio á las realidades del cautiverio: ni por eso formula sus demandas de emancipación en pretensiones de igualdad. Este pensamiento le es instintiva y originariamente antipático. Nunca se le presentará la independencia sino bajo la forma de conquista. No reclama la igualdad, hasta que se siente dotada de un privilegio de dominación, y el movimiento de la libertad no le arrastra sino cuando hay un nuevo imperio, al que se asocia. Y es que por una ilusión, que se enlazaba con su propio destino, este

imperio pudo creerlo suyo. El dictador de la gran República, el caudillo de las nuevas doctrinas, el ascendiente de nuevas razas, el reorganizador de la nueva sociedad, el representante de la idea que agita al mundo, el que lleva en sus manos la bandera de los nuevos colores, y en su nombre extraño el agüero de los nuevos destinos, es un italiano, es el sucesor y descendiente de los antiguos coronados dictadores. Italia es la primera que le proclama César, que le saluda Augusto; la que le quita su nombre de familia y hace de su nombre personal un título imperatorio y un apellido dinástico. De Italia son las glorias que le hacen cónsul: á Italia torna cónsul para volver consagrado de emperador. No le hubieran bastado cien batallas ganadas en el Rin ó en el Danubio, ó en el Támesis. De allí no hubiera traído aquella corona de hierro vinculada en los armarios de Monza. Las águilas no podían tomar vuelo sino del Capitolio: solo en el Vaticano hay aquel globo imperial que los dos Carlos tuvieron en su mano. La púrpura del Luxemburgo era una decoración teatral: los italianos le enviaron desde el foro la secular, la verdadera; fueron ellos sus legiones pretorianas. En aquel genio, que es su genio; en aquella fortuna, que es su libertad; en aquella personalidad, que es su representación, abdicarán de nuevo su gloria y su destino; y mientras que todos los pueblos de Europa se aprestan á defender su secular independencia contra un soldado que no les representa, como los Césares, la universal ciudadanía, los italianos seguirán tras el ídolo de su creación, y abismarán su nacionalidad en el piélago de aquella gloria, en tal olvido de su estranjería, que pasarán con nacional orgullo al nuevo emperador de los francos á través de todos los campos de batalla, y le servirán de cohortes y de lictores en la lucha ó en el martirio de las otras nacionalidades.

Y á esta ilusión de los súbditos, habia de corresponder otra mas deplorable en la imaginación del caudillo. A aquel Carlo-Magno se le antojó tener necesidad de un Leon III; aquel cesarismo creyó que para hacerse imperio le faltaba la tradicional consagración. Como los emperadores paganos, tenia el pontificado máximo de la aclamación popular, y quiso buscar fuera de la revolución aquella autoridad que no es la fuerza. Pero entre la incapacidad de una soberanía atea para unirse de una magestad religiosa, y la imposibilidad de que un Pontífice diera al heredero de los regicidas una consagración cristiana, abrióse un abismo tal, que sus ojos al contemplarle se marearon con el último vértigo de la soberbia humana, desvanecida y endiosada. Entonces, mas audaz que Alejandro, quiso hacer un nudo con aquella espada que solo servia para cortarlos. Entonces tiranizar á Roma le pareció lo mismo que arrodillarse ante ella, y porque tenia la Italia liberal, quiso arrastrar con ella la Roma pontificia. Era en el orden religioso un absurdo tan grande, como en el orden moral las locuras de Calígula y de Heliogábalo. Cabía en lo antiguo la elevación del hombre al rango de divinidad, pero no en el sentimiento europeo esta apoteosis que postraba la divinidad delante del hombre. Era un golpe que humillaba la religión mas que los decretos de Saint-Just y las ceremonias de Robespierre. Era declarar que el Sacramento de la Iglesia era un rito de pompa palaciega y de etiqueta cortesana que el mundo podia necesitar como ceremonia, pero que él no admitía como creencia. ¿Y qué podia suceder? El Papa Pio VII no es Gregorio VII; él no habia de ser Enrique IV, y gracias á la civilización y á la filosofía, habian pasado los tiempos en que Federico de Suavia moria proscripto en una isla extranjera por haber incurrido en los anatemas pontificios. El atentado se consumió. Pero la inflexible lógica pudo mas que la ilusión absurda, y la Providencia mas que el cálculo descreído. Napoleon no pudo ser el conciliador de dos potestades, ni de dos ideas, ni de dos siglos. Su consagración fué una antítesis, un anacronismo, como después su matrimonio. No era una nueva Europa religiosa la que representaba: era el siglo XVIII que prevalecía. No era la Italia papal, era la Italia anti-papista. Las dos ideas que se divorciaban en su persona, mas que para el sentimiento europeo, quedaban divorciadas para el espíritu y para el porvenir italiano.

No quisiéramos que nuestros juicios aparecieran apasionados, porque no pueden dejar de ser severos. No es culpa nuestra que las consecuencias de estos hechos sean mas tristes que nuestras calificaciones, y las ilusiones mas funestas que los errores. Los españoles que hemos perdonado á la sombra de Bonaparte los delirios de su ambición, bien podemos lamentar con tristeza, pero sin ira, los sueños de gloria con que magnetizó la nerviosa complexión política de los italianos. Mas lúgubres que nuestras palabras, *triste comme le lendemain d'une fête*, que dijo un poeta francés, fué para ellos el despertar de aquel letargo febril y convulsivo. Vieron entonces que en vez de colocarse de nuevo al frente de la Europa, se habian hecho sus enemigos; que cuando tras de una breve dominación, habia desaparecido el nuevo imperio en el hundimiento estrepitoso de su misma frágil construcción, se habian encontrado como antes, envueltos en sus ruinas, presa y víctimas de desapiadados rivales: vieron entonces que sus ilusiones imperiales solo servían para quedar amarrados á las cadenas de otra potencia, que alucinada igualmente de un sonambulismo cesáreo, continuaba en probarles con su mismo razonamiento que no podría ser imperio sin ellos: vieron entonces que al divorciarse de Roma, que en la lucha sangrienta no habia podido ser imperial, sino europea, habian hecho excisión con su natural metrópoli: ellos debieron conocer, por último, que de lo que habia quedado de revolución en el mundo, la metrópoli no estaba en Italia, sino en París; que adictos á Roma, tenían que dejar de ser revolucionarios, y que el buscar de nuevo en la revolución su independencia, envolvía la

original contradicción de hacerse independientes con principios y con apoyos extranjeros.

Estas consideraciones, que parecerán fantásticas á algunos espíritus superficiales, no se ocultaron á la penetración y claro entendimiento de los mas ilustres y eminentes italianos (1). Son ellos mismos los que nos las han sugerido. Ellos mismos son los que nos explican cómo estos precedentes complicados tejen la trama de los últimos sucesos de Italia, antes de su mas reciente explosión. Ellos mismos nos indican cómo para volver á colocar á los italianos en el camino de una nueva y legítima regeneración, era menester empezar por desvanecer ante sus ojos las ilusiones que los habrían alucinado. Ellos mismos formulaban fría y razonadamente un nuevo programa, según el cual las aspiraciones de Italia debían acomodarse á demandar un puesto de igualdad y participación, que la justicia y la imparcialidad de la Europa no podía al fin negarles; y algunos de ellos, en fin, anunciaron elevadamente la idea y predicaron resueltamente la necesidad de que entre los elementos de grandeza para constituir su nueva y legítima nacionalidad, no rechazaran ni tuvieran en olvido el mismo singular y glorioso privilegio que debían á la Divina Providencia de abrigar en su seno aquel Pontificado de la Iglesia universal, que bien valía por el pontificado de la revolución, ó por el pontificado de la disidencia, en cuyo nombre otras naciones tomaban ó ejercían su moral predominio.

Generalmente se ha considerado lo que será el Pontificado sin Roma: nuestro tema es más mundano: el destino de Roma sin Papa, es el final objeto de nuestro discurso. No sabemos si nos tacharán los partidos de escribir con pasión y parcialidad. ¿Porqué? Nuestras palabras podrán ser vehementes, porque es así el acento de la voz de nuestro espíritu; pero nuestro ánimo está perfectamente sereno, porque está completamente seguro. Abrigamos dos grandes esperanzas. El porvenir eterno del Pontificado está afianzado en la infalibilidad de una divina promesa. La independencia, la gloria y la libertad creemos confiadamente que las alcanzará al fin la Italia aunque sea al través de una lenta prueba de errores, desventuras y expiaciones. No es culpa nuestra si en el espíritu de los hombres que están al frente de su actual revolución no se concilian y avienen estas dos esperanzas tan naturalmente como se acuerdan y combinan en nuestra razón y en nuestra creencia. No es culpa nuestra si los que, alucinados por un patriotismo no bien depurado de elementos revolucionarios y de aspiraciones protestantes, han proclamado la fórmula irrealizable y vaga de la *Iglesia libre en el Estado libre*, no buscaron en el fondo de los verdaderos sentimientos patrióticos, religiosos, liberales é históricos que animan á aquella sociedad, la realización de este otro programa que creemos mas práctico á la par y mas elevado: EL PONTIFICADO ROMANO INDEPENDIENTE EN UNA ITALIA INDEPENDIENTE.

Lejos de haber sido independencia, la unidad fué en el mundo romano todo lo contrario. La independencia y la unidad modernas, en las naciones formadas con los restos del Imperio fueron la particular misión de cada una: fueron el cumplimiento de su destino, participado por una raza conquistadora, un pueblo sometido y una familia prepotente. El destino de Italia había sido anterior á todos, mas grande que ninguno. Había sido el de formar una unidad política universal amalgamando en una inmensa ciudadanía las diferencias de todas las razas, de todas las gentes, de todos los países. Llegó el caso de que las ideas de independencia fueran ridículas, y que Séneca dijese que la pretensión de dividir los pueblos por los Pirineos y los Alpes, por el Rhin ó por el Danubio, era como si las hormigas quisieran dividirse en especies por los cuadrados de un huerto. ¡A tan formidable unidad llegaba ya en tiempo del filósofo cordobés, y á mayor llegó siglos después, la asociación universal cuyo núcleo había sido la Italia!....

Desde que le faltó este destino, aun no ha tenido tiempo de formular claramente el que ha de terminar su nueva existencia. No sabemos si el arquitecto que construyó la DOMUS AUREA de Neron, sabría labrar el palacio modesto de un rey constitucional. Aquella emperatriz del mundo pudiera haberse cobijado en un claustro, como Carlos V; pero pasaron siglos sin que pensara en despojarse su diadema, y en construirse su nueva morada. Antes quiso recibir la hospitalidad ajena, que reducirse á la igual condición y partija de sus otras hermanas. Prefirió, como Boabdil destronado, ir á pelear en extranjeras campañas, á recomponer un pequeño Estado con los pedazos de su roto imperio. Fué mas soportable su caída hospedándose en las régias múltiples estancias del que fué palacio del universo, que si hubiera medido por los términos de su estrecha Península las dimensiones de su vivienda.

Lo que después pareció partición, no lo era, según sus ideas. Fueron Estados que se reconocían iguales bajo una majestad ilusoria y lejana, que representaba siempre en su memoria, en su esperanza, la imperial primacía. La imposibilidad de una unión mas real y cohesiva llevábala ella en su historia, que llevan los guerreros sus piernas rotas y sus miembros mutilados. Ella no se los supo entablillar: los mismos conquistadores que se pasearon por su suelo, no la pudieron unir. No había nacido para ser la Polonia ni la Bohemia, ni la Hungría, ni la Borgoña. No fué eso. Venecia, Génova, Milan, Florencia, Pisa, Sicilia, tenían una ilusión

(1) Véanse, entre otros muchos, los escritos de Gioberti, de Rosmini, de Azeglio, de Manzoni, de los dos Balbos y hasta del conde de Maistre, que no fué francés como algunos piensan, sino saboyano y súbdito del rey de Cerdeña; era eminente patriota y nada austriaco, como lo revela su correspondencia particular publicada por su hijo el conde Rodolfo, y mas especialmente su correspondencia diplomática publicada por el Gabinete de Turin en tiempo del conde de Cavour.

de unidad remota, como la frontera de sus conquistas; misteriosa y sagrada como su providencial destino. República ideal, con dos á manera de extraordinarios cónsules, reverenciaba de lejos á un emperador que se hospedaba allá en el Rhin, como ántes en el Bósforo; tenía en Roma un sacerdote á cuyas plantas se prosternaban todos los reyes de la tierra, como ántes á las del César del capitolio, y Venecia y Pisa, y Génova se fueron á guerrear todavía cada una por su lado; quién con los turcos, quién con los tártaros, quién con los franceses, quién con los sarracenos; gozándose más en dominar á Malta, en triunfar en Crimea, en combatir en Lepanto en inventar la brújula, en penetrar en la China, en descubrir la América y en escribir la *Divina comedia*, que en fundar una nación de italianos, que les hubiera quizá parecido abdicar de su rango de génios, de señores y caudillos.

¿Quién, después de todo, se atreverá á condenarlos ni á compadecerlos? ¿Qué pueblo no se sentirá inclinado á envidiar tan glorioso destino? ¿Quién querría trocar el nombre de esa pléyada de civilizaciones magníficas por el de alguno de esos astros pálidos y fríos, por alguno de esos cometas ominosos, que con tan estéril unidad ó con tan funesta independencia giran en el hemisferio de nuestra historia?....

Suprimid con el pensamiento alguno de esos pueblos en nada se perturbará la vida de la Europa.—Suprimid un instante la historia de esa Italia tan desgarrada y tan caída, y suprimid la civilización del mundo....

Pero antes de hacer esta hipótesis, suprimid el Pontificado de Roma, y ni Roma ni la Italia existirán como pueblos sobre la faz de la tierra.

Temeridad, al mismo tiempo que pedantería, fuera en nosotros el intento de probar esta aserción. Somos enemigos de disertar sobre todo lo que el mundo sabe, nosotros que no sabemos sino lo que nadie ignora. Hánse escrito en pró y en contra del Pontificado millares de volúmenes; y al cabo, el último escolar sabe ya tanto en esta polémica como el mas paciente erudito. La historia crítica de nuestros días ha reducido á su justo valor todas las exageraciones como todas las fábulas: ha hecho justicia de todas las preocupaciones hostiles, de todas las imputaciones calumniosas, de todas las falsedades sectarias. Bajo el punto de vista histórico, están ya de acuerdo todas las eminencias literarias y científicas de las más opuestas doctrinas, de las mas distintas creencias. En el momento mismo de escribir estas líneas un religioso de la orden mas intransigente, y la mas grande inteligencia de la comunión menos tolerante, acaba de hablar á la faz del mundo en la primera asamblea literaria de Europa.... De Roma y del Pontífice hablarán.... ¿Qué podemos nosotros añadir, ni qué nos podrán importar opiniones de una arrogante presunción ó de ese fanatismo anti-religioso que usurpa el nombre de racionalista ó filosófico, cuando sus premisas y sus conclusiones están juzgadas por la mas alta razón, por la mas autorizada filosofía?.

....De hoy mas ya no hay inconveniente para nuestras doctrinas en que historiadores como Guizot, y filósofos como lo fué Leibnitz, asistieran á las sesiones de los concilios. En manos de tan altos espíritus podemos ya confiar la verdad histórica de nuestras creencias....

Por eso sobre la esencia del Pontificado no discutimos. Por eso le damos un lugar excepcional y privilegiado sobre todas las cuestiones que en Italia se ventilan. El Pontificado no es cuestionable, ni es italiano: es católico. Nadie ignora que este nombre quiere decir universal, y que este título le obtuvo la iglesia de Roma antes de que el pontífice tuviera investidura de temporal señorío. Nadie ignora que la autoridad pontificia de San Leon, de San Gregorio y de Estéban III, era un poder mas grande que la Italia de Teodorico ó de Odoacre, de Narses ó de Desiderio. Nadie ignora que el Papa no se impuso soberano, y que no conquistó un palmo de tierra de los estados de la Iglesia. Nadie ignora que fueron la Italia y Roma las que quisieron afianzar, engrandecer y amayorazgar en su suelo aquel milagroso sacerdocio de una religión que después de redimir al mundo disciplinaba la Europa y civilizaba la barbarie. Presente del cielo que se hallaron en las catacumbas, subieron en un camarín de oro, y rodearon su frente de coronas, como á aquellas imágenes santas que aparecían en las excavaciones ruinosas, y que los pueblos ensalzaron en sus templos como tutelares patronos, colocándolas al frente de sus ejércitos, ó llevándolas á lo alto de sus murallas para triunfar de sus enemigos.

¡Legitimidad de poder! ¡Antigüedad de derecho! ¡Claridad de origen!... El último de los escolares os dirá el día y la hora en que un Pontífice se vé obligado á aceptar de mano de un rey victorioso, y por voluntad de un pueblo que no quería ser presa del vencedor, el señorío temporal de una ciudad que se redimía á un tiempo de dos reyes igualmente bárbaros. El os dirá si el acta de cesion de la Lombardia á Victor Manuel después del tratado de Villafranca es un documento mas legítimo, mas legal y mas auténtico que la donación del territorio romano al Papa Estéban el año 735, después de otra batalla casi en los mismos lugares que las de Magenta y Solferino. El mismo os dirá cómo cuarenta años mas tarde, Carlo-Magno, dueño de la Europa y debelador de los bárbaros, no solo reconoce la soberanía de aquel Pontífice, á quien con un solo ademán de su manopla de hierro podía arrojar de la ciudad ocupada por sus armas, sino que le considera con autoridad de darle la mas alta investidura del poder humano; y os contará minuciosamente, como si lo hubiera leído en la *Gaceta* de ayer, de qué manera y forma, al asistir á la solemne función del día de Navidad de 799, último entonces del año, el vencedor de los sajones, de los bávaros y de los longobardos, que rezaba arrodillado ante el altar de los Santos Apóstoles, es coronado súbitamente por Leon III

y aclamado por el pueblo GRANDE, INVICTO Y PACÍFICO EMPERADOR ROMANO....

Los reyes que en los tiempos modernos han subido á los tronos de Europa mas popularmente y por voluntad de Asambleas, Miguel Romanow en Rusia en 1613, Guillermo de Orange en Inglaterra en 1688, D. Juan de Braganza en Portugal en 1640, y en nuestros días Bonaparte, Luis Felipe, Leopoldo de Bélgica y Luis Napoleón, no presentan títulos mas evidentes de legitimidad que esa antiquísima genealogía de reyes de Roma, que empieza en el siglo VIII y en el 94.º Pontífice para no interrumpirse jamás hasta el actual, número 256 de los sucesores de San Pedro. Causa pena y bochorno la necesidad de recordar hechos tan rudimentarios, y aprendidos con el Catecismo, á los que afectan olvidar ó desconocer la fundación de esa dinastía nobilísima, en comparación de la cual son inciertos y tenebrosos los principios de todas las casas reinantes y la legitimidad de sus primitivos derechos. Los orígenes del Pontificado son mas claros que los elementos de Euclides, mas auténticos y reconocidos que la procedencia de la casa de Hapsburgo ó el nacimiento de Hugo Capeto....

NICOMEDES PASTOR DIAZ.

EDUCACION DEL PUEBLO.

La educación del pueblo es la garantía mas eficaz de las instituciones. ¿Cómo es posible que exista la libertad política, si el ciudadano no sabe ejercer sus derechos, y carece de la inteligencia esclarecida, para arreglar su vida civil, si no se le enseña, para que el estudio fortifique y desarrolle sus facultades, para que comprenda que el saber es el verdadero poder en la sociedad moderna, y que la grandeza de las naciones estriba mas en el trabajo y la energía de sus hijos, que en la cifra de sus ejércitos de mar y tierra! Asistimos todavía al sangriento espectáculo de luchas fratricidas, de guerras impías que destruyen las nacionalidades de los pueblos; no abrigamos la quimérica esperanza de que tan funesta y triste política, digna de la Edad media, desaparezca en mucho tiempo de la escena del mundo; pero atesoramos en el fondo del alma y de la conciencia la convicción íntima y profunda, la fé viva y generosa en el progreso espíritu de la humanidad, que impulsa á las sociedades cristianas á conquistar el bello ideal de sus destinos providenciales. El imperio de la fuerza debe ceder su trono á la virtud y á la sabiduría. Para destruir su centro de hierro, eduquemos á las jóvenes generaciones, y las legaremos un porvenir mejor que el presente de escepticismo y de duda, de intereses materiales y de egoísmo, de intolerancia y de superstición, fatal herencia del pasado, de tres siglos de abyección moral y de imbecil tiranía en que la razón humana deprimida, y el pensamiento condenado hasta en el mismo santuario de la conciencia por una inquisición feroz, si ostentaban algunos débiles resplandores, eran apagados en las llamas de las hogueras y en las hecatombes de tantos mártires inmolados por amar la dignidad, la libertad y la conciencia humanas.

Los Estados-Unidos han comprendido que la educación es la base fundamental que constituye la esencia de los pueblos libres. Han derramado la semilla fecunda de la educación con prodigalidad admirable, han establecido escuelas por toda la república; el individuo mas pobre puede adquirir en ellas una instrucción sólida y variada, y enriquecido con las nociones elementales, si muestra aptitud y deseos de iniciarse en los secretos de las ciencias mas difíciles, encontrará en las altas escuelas maestros que le enseñarán gratuitamente en tres ó cuatro años el álgebra, la trigonometría y sus aplicaciones, la teneduría de libros, la economía política, la geología, la química, y no hay ciencia á que su aplicación no tenga acceso. Concebimos que gobierne la democracia á un pueblo educado para practicar la libertad, porque su historia y sus ideas, sus leyes y sus costumbres tienden á crear en el cuerpo político y social tan magnífica armonía.

Todas estas escuelas cuestan por término medio un dólar ó diez y nueve reales por cabeza de habitante. Este es el presupuesto de la civilización, y bien merece que se aumente en nuestro país, y que se destinen mas elevadas sumas para acrecer la riqueza intelectual, porque el ejemplo de la nueva Inglaterra demuestra que la producción agrícola é industrial sigue el progreso de la educación. Abogamos tambien por la creación de nuevos institutos industriales y escuelas de agricultura, y porque se mejoren y perfeccionen los que existen escasos en número por desgracia. Hoy mas que nunca es necesaria la educación del pueblo, porque el progreso de la industria cesa de convertirle en máquina material, para elevarle á la esfera de director intelectual; por el advenimiento de las masas al ejercicio de los derechos políticos, se debe ilustrar al pueblo para que aprenda este á dirigirse por su voluntad é inteligencia, y la tendencia de las naciones á fundar sus alianzas sobre libres tratados de comercio, hace depender la riqueza pública de la capacidad profesional del país, y solo la instrucción puede aumentar esa capacidad y enriquecer á la sociedad formando artesanos y obreros inteligentes. La educación transforma al hombre, y el hombre transforma á la tierra. Arrojado sobre una tierra estéril, él creará la riqueza por medio de la industria, y si carece de las primeras materias y de combustibles, fundará el comercio, como hizo en Holanda casi cubierta por las ondas, donde la industria de sus habitantes convirtió á un país pobre en uno de los mas ricos de la Europa. «La prosperidad de un Estado no depende solamente de la abundancia de las rentas, de la solidez de las murallas y de la belleza de los edificios. Poseer ciudadanos cultos, instruidos, morales, de una razón esclarecida, son su primer interés, su salud y su fuerza.» Estas frases elo-

cuentas se encuentran en las cartas dirigidas por Martín Lutero a los magistrados de Alemania, proclamando la necesidad de fundar escuelas cristianas. Aunque católicos, convegemos en este punto de tanta importancia con el reformador protestante.

En Inglaterra e Irlanda solas, que se componen de 27 millones de habitantes, el Estado consagra 25 millones de francos para la instrucción primaria, pero no constituye esta suma un verdadero presupuesto, sino que es un subsidio dado a las escuelas que quieren recibirlo, porque sería difícil empresa el presentar la lista de todas las fundaciones, dotaciones de parroquias, las asociaciones privadas y piadosas que contribuyen al sostenimiento de las escuelas. M. Dechamps en un discurso que pronunció en el parlamento de Bélgica, hacía subir la cifra a 40 millones de francos, y con el subsidio se elevaba a 65 millones de francos, sin contar además con algunos impuestos. También la instrucción primaria es rica en Escocia.

El gobierno de Bélgica, de un país de 4 millones 500,000 habitantes, destina más de 3 millones de francos para la instrucción pública. Génova da 99,000 francos para la instrucción de 66,000 habitantes. El Estado en Nueva-York cerca de 22 millones de francos para educar a 3.851,569 habitantes, y en el de Maspachusset, 15 millones de francos para cultivar la inteligencia de 1.231,066 habitantes. Todas estas cifras solo se refieren al presupuesto del Estado para pagar las escuelas públicas, porque las privadas y las sostenidas por asociaciones particulares son infinitas.

Y en España, según el dato patentizado por el señor Caballero, doce millones de habitantes no saben leer ni escribir. La civilización, la dignidad y el porvenir de la nación exigen imperiosamente que se eleve el presupuesto de la instrucción; las economías en los gastos públicos deben realizarse en esa administración tan vasta y complicada que absorbe la sustancia del país, haciendo reformas radicales que destruyan el cáncer que corroe a las instituciones, llevando la savia de la vida al alimento intelectual del pueblo, fuente de todos los bienes, porque si el bien primero es la virtud, el segundo es la inteligencia.

Para educar al pueblo, hay que empezar por emancipar al municipio de la centralización inmensa que le oprime, y solo respecto de la instrucción, la ley debe ser severa e inexorable. La revolución de 89 proclamó el principio de que los municipios estaban obligados a atender a las necesidades de la instrucción primaria, imponiendo las prescripciones de que fundaron una escuela, y el pago de los maestros señalando el mínimo de su sueldo. Además adoptó el sábio sistema de que la provincia suplía a los gastos precisos en caso de impotencia del ayuntamiento, y apelaba al Estado en el último extremo. Para formar el plantel de buenos maestros imponía al departamento la obligación de crear y sostener una escuela normal. La ley de 1833 dió más precisión y sanciona estas ideas, y a falta de rentas ordinarias del municipio, ordenaba un impuesto especial que no podía exceder de tres céntimos agregado a lo principal de las contribuciones territorial, personal y moviliaria. La intervención de los consejos generales era de rigor; si este producto no era suficiente, de los fondos del departamento se le señalaba la cantidad necesaria, ó se creaba otra imposición que no podía tampoco exceder de dos céntimos a la principal de las contribuciones.

El Estado, en último caso, concurría con una cantidad anual estráida del presupuesto, y que debía ser igual a las necesidades del municipio. La ley de 1833 estableció la libertad de la enseñanza primaria, creó un comité local presidido por el alcalde y formado del cura y de otros miembros designados por el comité del distrito. Este último fué el alma de la instrucción primaria. El prefecto le presidía y el alcalde de la capital, un ministro de cada uno de los cultos reconocidos por la ley, un miembro de la enseñanza primaria, otro de la enseñanza secundaria, tres miembros del consejo provincial designados por sus colegas, y los del consejo general que tenían su residencia real en el distrito, constituían esta junta que celebraba una sesión todos los meses fijada por el reglamento, además de las convocaciones extraordinarias, inspeccionando directamente ó por sus delegados las escuelas, pudiendo separar a los maestros que tenían el derecho de apelar al ministro de la Instrucción pública y al Consejo real. El municipio presentaba sus candidatos al sacerdocio de la enseñanza, de acuerdo con el comité local, a la junta provincial que elegía el maestro, el ministro no hacía más que autorizar esta elección para investirla de mas autoridad y prestigio. El talento podía ostentarse en conferencias que se establecieron entre los maestros de un mismo cantón, los inspectores señalaban al ministro los maestros que merecían ser recompensados por su celo, y las escuelas primarias superiores y las normales les ofrecían un vasto campo para avanzar en su carrera, porque las juntas locales y de la capital atendían a los servicios prestados por los mas dignos de remuneración y premio. Las cajas de retiro, de previsión y de ahorros creadas en beneficio de esta clase respetable, elevaron la enseñanza a la esfera que corresponde a un país culto. Hemos insistido en presentar algunos detalles de esta ley, porque ha sido ensalzada por escritores eminentes y liberales; encontramos, sin embargo, en ella una falta muy grave, que aspiramos a que desaparezca en el sistema de instrucción popular de nuestra patria. La remuneración concedida a los que ejercen la noble misión del profesorado era mezquina como lo es en España, y para poseer buenas escuelas es preciso constituir la dignidad y la independencia de los que se consagran a las elevadas funciones de la enseñanza. Para formar hombres competentes que se dediquen con fé e inteligencia a imprimir en el espíritu de la niñez y de la edad adulta, los principios elementales de la instrucción, las máximas sublimes de la moral y de

la religión, el deber mas sagrado de la sociedad, es libertarlos de la miseria; ostentamos la prodigalidad en los servicios menos útiles y empleamos la economía y hasta somos avaros escatimando el sueldo de un pobre maestro, que inquieto por la situación de su familia, no puede desplegar el celo que exigen sus delicadas y laboriosas funciones. El maestro es la escuela. Debe dotarse suficientemente a esta clase respetable, si hemos de crear vocaciones verdaderas y una honrosa carrera. El término medio de la renta de un maestro con título en Inglaterra es de 100 libras, pasa de 9,000 reales anuales; en el país de Gales es de 78 libras equivalentes a unos 7,400 reales. En Escocia los institutores de las escuelas presbiterianas tienen por término medio 69 libras, 6,500 reales mas ó menos. Este es el bello ideal a que debemos dirigir nuestros esfuerzos para impulsar los progresos de la instrucción pública. Hasta que cada municipio no construya una escuela de su propiedad, y no posea una biblioteca, no podremos vanagloriarnos de avanzar en el camino de la civilización. El templo, la escuela, la casa municipal y los asilos de beneficencia son los palacios del pueblo. En las grandes villas, en las cabezas de partido ó de provincia, son necesarias dos escuelas. En la inferior, el niño puede adquirir las nociones de religión y de moral, de lectura, escritura, gramática castellana y cálculo. En la capital del partido se le debe enseñar la aritmética aplicada a las operaciones prácticas, los elementos de la historia y de la geografía, nociones físicas y de historia natural aplicadas a los usos de la vida, instrucciones elementales sobre la agricultura, la industria y la higiene, el dibujo lineal y la gimnasia. En los centros de la industria conviene crear escuelas de aprendizaje, para que los discípulos mas aventajados se preparen a entrar en las escuelas profesionales, especiales y normales. En ellas importa mucho poner al alcance de los niños, los instrumentos de las profesiones diversas para acostumbrarlos a que los manejen y desplieguen la habilidad que ha de serles provechosa en los distintos oficios y artes a que se dediquen. Las escuelas producen los talleres y los hábiles obreros. Existe un lazo general, una analogía íntima entre todas las funciones sociales y todas las profesiones útiles. Eduquemos al pueblo; esta es la democracia verdadera y fecunda, para fortalecer su voluntad, desarrollar su inteligencia, formar ciudadanos honrados y laboriosos que sepan ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, y amen la libertad, la gloria y la grandeza de la patria.

EUSEBIO ASQUERINO.

GRECIA ROMANA.

Una de las épocas mas olvidadas de la historia griega, es aquella en que la gran nación estuvo bajo el yugo de Roma.

Grecia, fiel a su idea, do quier veía una pavesa de libertad, se inclinaba a reanimarla, porque la libertad era el resplandor de su alma. Y sin embargo, Grecia estaba herida y despojada. El Epiro, aquel pueblo tan libre, solo daba esclavos al mundo; el monte Eta, cuya cima habían hollado los dioses en sus alegres fiestas, yacia despojado y solitario como el ara de un altar destruido; la Etolia no oía resonar en sus espacios los cánticos de los poetas, y los vientos al pasar por sus desiertos, por sus ruinas, lanzaban un plañidero gemido, que era como el dolor de la naturaleza por la muerte de sus pueblos mas amados; la Arcadia, la feliz Arcadia no tenía una flor en sus rientes campos, convertidos en salvajes bosques, por donde corrían las fieras que ahuyentaban los antiguos pastores de aquel país sereno como una égloga; Thesalia, esa tierra querida de Apolo, centelleante de alegría, que guardaba en cada una de sus flores una idea poética, se había consumido y era un montón de cenizas; Atenas, la diosa de la humanidad, la eterna artista de la historia, yacia en el lodazal de lágrimas y sangre, que habían amasado a sus pies las crueldades de Sila, y solo se curaba de interpretar y leer el pensamiento del Oriente, abandonada de su número y de su génio; la Mesia, cuyas armas habían sido tan poderosas, yacia sin fuerza y sin valor, muerta sobre su escudo como sus hijos cuando caían en los combates; la antigua Cytheres era un peñasco solitario; las Cycladas, las hermosas islas, que habían dado inspiración a tantos poetas, pensamiento a tantos filósofos, aquellas islas, que en medio de los mares levantaban templos, que eran la esperanza de los navegantes, se habían convertido en nidos de piratas; la encina sagrada de Dodona ya no veía aparecer bajo sus ramas a la inspirada sacerdotisa a buscar con ávidos ojos la media luna perdida como una nubecilla en el celeste éter; el consejo de los Anfictiones no se reunía a confundir las ideas y los corazones de todos los pueblos griegos; el Júpiter Olímpico de Fidiás, el Júpiter de marfil y oro, con su hermosura celeste, con su frente inspirada que se perdía en las nubes, solitario y abandonado yacia en la Elida, como decrepito anciano, viviendo con las limosnas de un descendiente del Dios de los judíos, su eterno enemigo; la poesía de la naturaleza espiraba; y Grecia entera arrancaba a sus aras el fuego de la inspiración, de la vida, é inundaba con sus reflejos la frente de otros pueblos, quedándose abandonada, moribunda, lanzando aun al morir un gemido que era como el último eco de sus divinos cánticos.

A pesar de esta gran decadencia de Grecia, todas las almas que en el mundo amaban la hermosura, convenían que Grecia era la eterna patria del génio, la eterna musa del arte. Reclinada sobre sus ruinas, aun conservaba con amor los últimos destellos del paganismo. Escrava, aun sentía errar por sus olvidados valles y sus ruinosas ciudades el grito santo de libertad, tan propio de Grecia como los símbolos de sus dioses homéricos.

Unida a Roma, amarrada a su carro de triunfo, su pensamiento era aun el pensamiento de los filósofos romanos; su habla, las delicias de los señores del mundo; su Parnaso, la inspiración de los poetas; sus artes el eterno ideal del génio, el modelo donde se miraban todas las inteligencias. Las almas religiosas, que aun quedaban en el seno del paganismo, iban a visitar los templos de Delfos como la cuna de su religión, como el altar mas grato a sus dioses. Y sobre todo, los artistas sentían que en Grecia estaba la miel de la inspiración guardada en aquella flor que no habían completamente deshojado los huracanes de la guerra. Ciceron ensayaba al compás de las ondas del Pireo sus rotundos y armoniosos períodos, porque aquellas ondas habían sido la eterna música de los oradores; Virgilio se asentaba en los profundos valles de Colonna ó en las altas cimas del Himeto, porque allí estaba escondida su musa, la musa de la naturaleza; Horacio, en el polvo de las escuelas, buscaba vida para su génio, porque allí se escondían aun las centellas perdidas del pensamiento humano. Así en las bibliotecas de Roma, en sus calles, en sus paseos, en la puerta Capenna, en la via Apia, se oía en tiempos del imperio hablar el griego como si Roma estuviese habitada por atenienses. El delirio por Grecia destruida, por Grecia agotada, había llegado a su colmo. Sentíase hácia la Pitonisa de la historia antigua esa mezcla de amor y pena que sentimos delante de un bajo relieve roto, de una estatua bárbaramente mutilada. La pena de la destrucción de Grecia aumentaba el amor a Grecia. Mecenas parecía un griego; Augusto se había educado en sus escuelas; Tiberio amaba a Grecia y se gozaba en contemplar sus ruinas; Claudio llamaba al griego y al latín nuestras dos lenguas, y no había en Roma, entre la aristocracia del génio y de la cuna, quien no fuese mas de una vez en su vida como peregrinando a la hermosa Atenas. Pero sobre todos, el que amó a Grecia fué Neron. El amor de Neron a Grecia era como el amor de Neron al arte, desenfrenado, infinito. Vestido con la túnica griega, envuelto en el pálio de púrpura, calzado el coturno de los héroes y los dioses, ceñido el cabello como las antiguas estatuas de Praxiteles y de Fidiás, luciendo su rostro hermoso como el rostro de Apolo embellecido por la inspiración y por la corona de laurel, de pie sobre su carro tirado por blancos y briosos caballos de Thesalia, con las riendas de cintas arrojadas al viento; seguido de un ejército, que en vez de armas llevaba cítaras, flautas y lirras; saludado por los coros de las vírgenes que repetían los antiguos versos heroicos de Sófocles y Esquilo; pisando flores del Pindo, coronadas de laurel y oro; hablando el antiguo lenguaje de los poetas y de los dioses; Neron revivía en Grecia; y en los templos era un sacerdote; y en la plaza pública era un tribuno, que arrancaba a la tiranía de Roma las ciudades aqueas y les daba independencia y libertad; y en el teatro un farsante, un cantor; y en los juegos olímpicos y phithios el mas hábil en manejar el carro; y en los campos un antiguo poeta de la Arcadia; y en las orillas del mar un navegante griego; y delante de toda la Península griega un Alejandro, pues hasta hirió con azadon de oro el istmo de Corinto para romperlo y mezclar las aguas del mar Egeo con el mar de la Jonia; que en su amor al arte creía que abrazándose a Grecia, suspendiéndose con un beso de amor infinito a sus lábios, perdiéndose en su seno, Grecia le había de infundir su génio, le había de regalar la inspiración de sus antiguos poetas.

¡Qué fantasía la de Neron tan exaltada! ¡El tirano del mundo, dió libertad a las ciudades aqueas. En su imaginación se creía un tribuno de la antigua Grecia, un habitante de sus ciudades. Para que el pueblo romano jamás pudiera dolerse de esta emancipación de uno de sus esclavos, le dió en cambio otras regiones. Durante los tiempos de Galba, de Othon, de Vitelio, Grecia gozó de libertad, que duró hasta los tiempos de Vespasiano. Sin embargo, Grecia no pudo reponerse de su abatimiento y de su triste decadencia. Solo Corinto, destruida por los romanos, reedificada por el pensamiento humanitario de César, alzada entre el mar Jónico y el mar Egeo, que la arrullaba con sus ondas, rival de Alejandría, lazo de unión también fortísimo entre Europa y Asia; por su comercio, por los navegantes que llegaban a sus puertos, por su magnífica situación en el Mediterráneo, desafiaba el destino de Grecia, y guardaba un reflejo de aquella vida gloriosa que huía de su patria, perdiéndose como la estela que se desvanece sobre las ondas, en el seno de los antiguos tiempos.

Y la decadencia de Grecia alcanzaba en esta época a sus antiguas colonias, a la hermosa Sicilia, llamada la Gran Grecia. Ciceron nos la pinta en su tiempo rica, floreciente y hermosísima. Teócrito, en su paleta inspirada, llena de colores y de matices, nos describía esta isla con sus volcanes, con sus campos dorados por el sol, con los verdes reflejos de sus oscuras ondas, con sus pastores y sus navegantes. Esta región preciosísima había sido el refugio de los expatriados de Grecia, el asilo de poetas y artistas, que desde sus riberas creían ver a lo lejos, entre los matices del horizonte la imagen querida de su patria. Y sin embargo, esta isla tan hermosa, faro del Mediterráneo, número de Virgilio y Teócrito, templo de divinidades campestres, en este primer siglo que hemos examinado se encontraba arruinada y desierta. Las guerras cartaginesas habían talado las riberas que miraban al Africa; las guerras romanas habían talado las riberas que miraban a Italia; las guerras serviles habían talado el centro de la hermosa Sicilia. Solo quedaban en pie Agrigento, aquella colonia fatal de los cartagineses; Siracusa, que había quedado reducida a triste abandono; Messina, arruinada por las legiones de Sexto Pompeyo, y algunas otras ciudades, todas abatidas y destrozadas. Los romanos esterilizaban este país, le pedían mas de lo que podía dar, y habían agotado completamente su vida. Pero esta isla tan hermosa, aun

en su tristísimo abatimiento y postración, hablaba á la imaginación con muda elocuencia, porque sus campos y sus ciudades habían sido el templo de grandes ideas, la inspiración de inmortales poetas, la trípode desde donde el génio de Grecia enviaba sus dulces rayos á Roma. Entre las islas griegas, mas al Oriente, se alzaba la preciosísima isla de Creta. En la historia del pensamiento humano, Creta cumplía un destino maravilloso, ejercía un ministerio sublime. Allí, en aquella tierra de bendición, las ideas orientales se templaban para pasar á Grecia, y continuar así la historia de la vida de la humanidad. La isla de Creta es en la historia universal como el anillo nupcial de Grecia y el Oriente, como el eslabon de estas dos regiones, como el instante misterioso que unía unos tiempos con otros tiempos, unas civilizaciones con otras civilizaciones. Allí los dogmas mitológicos venidos del Asia, perdieron su larva, y se levantaron en alas de la inspiración de una nueva vida. Sin Creta, las ideas venidas del Oriente, como esas semillas llevadas por las alas del aire, hubieran ahogado á Grecia, ó tal vez Grecia hubiera devorado esas ideas. Creta templaba un poco la antítesis radical del Oriente y la Grecia. Así, trasformando las ideas orientales, las daba á Grecia. Los dioses del Asia, piedras informes, troncos de árboles, cabezas de carnero, columnas destrozadas, allí en Creta perdían su dura corteza, y se levantaban á tomar la forma humana para que despues Grecia les ciera la corona de su inspiración, y los inundara con los resplandores de su misteriosa hermosura. Mas en la época que nosotros describimos, Creta había acabado su destino. Ya no tenía ninguna idea que comunicara á Grecia, ya nada podía enseñar al mundo. Y como los pueblos que cumplen su destino desaparecen, Creta desapareció entre las ondas de los mares, como la poetisa Safo. Aquella isla tan rica en nave, al comenzar el imperio no tenía una nave. La guerra de los piratas la había destruido, como la guerra de Sila destruyó la Atica, y la guerra de César, la Thesalia, y la guerra servil la Sicilia. Su espacio, que Aristóteles señalaba como el mas hermoso para fundar un gran imperio, era como un solitario penásico, donde anidaban las aves marinas. El pueblo mas marítimo de la antigua Grecia no tenía un navio, y este mismo destino cabía á casi todas las islas y colonias griegas excepto á Byzancio, que presentaba ya que en la Edad media había de cumplir para el mundo moderno el mismo maravilloso ministerio que Creta había cumplido para el mundo antiguo; porque siempre que la humanidad siente el anhelo de una nueva idea necesaria para su progreso, Dios entrega á un pueblo la copa de la vida y la llave misteriosa del destino.

Entre el Ponto Euxino y el mar de Chipre, como rechazando las olas del Egeo, se extendía el Asia menor, que merece tambien toda nuestra atención y estudio. El Haliso que era el rio principal de esta region separaba dos grandes razas; al Occidente los pueblos de raza indoeuropea; al Oriente pueblos de raza siro-arábica, de raza semítica. Entre estas dos razas extremas había una raza intermediaria, los frigios, en cuya lengua se ven caracteres semíticos é indo-europeos. El pueblo frigio había sido como un profeta de la civilización griega. Sus artes fueron el presentimiento de las artes griegas. La flauta instrumento tan general en las fiestas clásicas, había sido invención de este pueblo. En sus campañas encontró Apolo un rival más músico aun, según los frigios, que el que ordenaba los conciertos de las esferas y las armonías de los mundos. Allí nació el culto de Cibele, la madre tierra, que despues había de espiritualizar la Grecia. Sus sacerdotes tenían algo del carácter cenobítico del Oriente y se consagraban á la castidad y al culto, dándose á fiestas en que el misticismo antiguo vagaba en incesante delirio. Y sin embargo, este pueblo, como los Licios sus compañeros y hermanos, había caído en tal abyección y abatimiento, que solo servía para dar esclavos á la tierra, mostrando así cuán infelices son los pueblos que agotan su libertad, verdadera fuente de su vida. Estos pueblos sintieron profundísimo y amargo dolor, cuando los romanos en su carrera triunfal llegaron á sus puertas y les arrancaron la piedra sagrada de Pessinunto, ennegrecida por las sombras de los pasados tiempos, eterna compañera de sus alegrías y de sus dolores.

Pero lo mas hermoso del Asia Menor eran las colonias griegas, donde el espíritu helénico había derramado su purísima é incorruptible savia. Allí estaban las ruinas de la antigua Ilion, cuna de los romanos; allí el primer altar donde ardía libre el fuego del pensamiento humano; allí Lesbos, que oyó cantar á la mas apasionada poetisa del mundo; allí Rodas, que era como una gran escuela; allí Pérgamo, tan rica en artes, que tomaba las armas por defender sus museos, cuando no las había tomado por defender sus leyes; allí Homero había sentido el calor de la inspiración divina, había derramado sus primeros cánticos, había pulsado aquella lira, que han querido pulsar todas las naciones y han escuchado todos los siglos; allí en fin, había nacido aquella raza jónica, madre de Atenas, depositaria de la libertad antigua, cuya alma creadora, compartida entre el arte y la ciencia, había sido como un reflejo del cielo. ¿Qué tierra aquella tan hermosa! Sus montañas se pierden orgullosas en el cielo, tomando todos sus matices; bosques poblados de los mas hermosos árboles del Asia, de cedros olorosos, de palmeras, cubren sus campos; rios caudalosos y claros despeñándose por sus riscos reflejan el claro horizonte centelleante de alegría; sus valles abiertos en los desfiladeros están poblados de mariposas, de abejas, de ruiseñores; y toda aquella hermosa tierra, en una palabra, es como el cuadro de la primera emancipación del hombre; es como el lecho donde el espíritu celebra sus nupcias con la naturaleza. Y esta raza jónica, tan alegre, tan ligera, tan inspirada, tan artista, á pesar de las grandes catástrofes del mundo, si no conserva al principiar la era cristiana su antiguo

pensamiento, conserva su vida, su riqueza, su comercio, hasta su libertad, pues bajo la tutela romana, bajo el dominio de la señora de las gentes, guarda sus antiguas leyes, el sentimiento de igualdad tan arraigado en su corazón, su organización democrática, sus grandes ligas, sus asambleas, sus fiestas en los templos, que eran su vida, porque en ellas se dilataba su alma. El pueblo romano conquistó fácilmente estas regiones. Un paseo militar bastó para someterlas; un cónsul y unos lictores bastaba para conservarlas. Roma, sin embargo, imponía contribuciones tan crecidas, que aquellos países tan ricos, casi se vieron exhaustos. Roma dividió en tres provincias aquella region; el Asia propiamente dicha, la Cilicia y Bithinia. El mundo romano llevó allí su gobierno, sus armas, sus ejércitos; pero no pudo grabar en este pueblo tan original su grande y poderosa idea, que era el alma de la humanidad, el destino del mundo.

EMILIO CASTELAR.

LO ABSOLUTO.

POR D. RAMON DE CAMPOAMOR.

Nuevos detalles.

La juventud es siempre buena y entusiasta. Varios jóvenes de Sevilla nos exhortan á que exponamos nuevos detalles del precioso libro del Sr. Campoamor. Dichos jóvenes nos incitan, el libro nos atrae, la afición nos llama, y con permiso de la política, vamos á dar un nuevo paseo por las encantadas regiones del libro. Ya que no podemos vivir en el campo, ni pasear por una selva, ni mirar la llanura del cielo desde la cima de un viejo monte, buscamos el solaz que nos falta examinando un libro de filosofía.

Punto primero. Nos dice *lo absoluto* que hasta el efecto mas fútil, tiene una causa suprema.

Nosotros no quisiéramos que el Sr. Campoamor se valiese de la expresión *causa suprema* (y siempre nos damos de cara con la dificultad de las expresiones,) porque supremo viene de *super*, que significa sobre, como de *sobre* viene soberano. La causa suprema, la única que existe, es la causa que está sobre todas las causas posibles. La causa suprema es la causa perfecta, la causa creadora, el ejemplar, el ideal, el tipo, lo absoluto, lo eterno de las causas, y esto no conviene á los efectos mas fútiles. Los efectos fútiles no tienen esa causa suprema.

¿Por qué? Porque no vienen de la esencia, del espíritu, del principio, de esa sublime cosmogonía de Dios. El efecto fútil es efecto de efectos, ley de leyes, forma de formas, manifestación de manifestaciones. Por ejemplo: hay suciedad en la cabeza (pedimos perdón á los lectores de estómago endeble y delicado) y nace un piojo. Este piojo es un efecto. ¿Cuál es la causa suprema, la causa soberana de este efecto? ¿Es causa soberana ó suprema la suciedad? ¿Viene la suciedad del sér de Dios, porque el sér de Dios es la causa suprema de todas las causas? No. El piojo no tiene causa suprema. El sistema del mundo no conoce piojos divinos, lo cual sería tan absurdo y tan repugnante como la existencia de dioses piojosos.

No se nos oculta que el autor del libro quiere evitar el eterno escollo en que ha naufragado la ciencia del hombre. No se nos oculta que quiere evitar el dualismo, la lucha de fuerzas rivales, que hace imposible la unidad, la armonía, el orden, el sistema, *lo absoluto*. No se nos oculta que quiere evitar ese antagonismo que destruye el sér, y deja a un universo sin explicación, porque lo deja sin juicio, sin entendimiento, sin conciencia, sin alma. No se nos oculta que quiere evitar la oposición, oposición irracional y atea, entre la extensión y el pensamiento; entre la materia y el espíritu, entre el creador y la criatura. No se nos oculta que quiere celebrar esa inmensa, esa sacratísima alianza entre Dios y el mundo, entre la naturaleza y el hombre; pero el idioma no le ayuda, la palabra le vende, y cae desesperado en el absurdo de la fórmula. Sí, señor autor de *lo absoluto*. Cae usted en lo absurdo, en la barbarie de la fórmula, porque la fórmula del lenguaje es bárbara y absurda. Usted tiene razón, una razón grande, muy grande; una razón sabia, moral, creyente. Tiene usted razón. El sér no es distinto del sér. El sér es uno. El sér es sintético, total, redondo. La verdad está en todas partes. La verdad es inmensa, necesaria, perfecta, absoluta. No hay verdad que sea verdad y mentira, porque eso sería la negación diabólica de la verdad. No hay Dios que sea Dios y demonio, porque eso sería la negación de Dios; mas no decimos bien; sería mucho mas que negar á Dios. Sería embrujarlo, porque sería admitir la existencia de un Dios impío. Si, real y verdaderamente impío. ¿Qué mayor impiedad que la monstruosidad blasfema y maldiciente de un Dios diabólico? Tiene usted razón que le sobra, señor autor de *lo absoluto*. Fuera de *lo absoluto* no hay nada, ni el caos, si el caos existiera. No hay nada fuera del espíritu, fuera de la verdad, fuera de la razón del universo. Porque esto es evidente. Si hay un efecto, por mas fútil que sea, el cual no penetra en la armonía, en el círculo universal, en el sistema necesario, en la inmensidad que está presente en todas partes: si hay un efecto fútil, el mas fútil, que no esté sujeto á una causa suprema, á una necesidad soberana, á la última necesidad, ¿qué es la inmensidad? ¿Qué es el sistema? ¿Qué es lo absoluto? ¿Qué es lo necesario? ¿Qué es lo perfecto? ¿En dónde está el juicio de todos los juicios? ¿Dónde está la virtud de todas las virtudes? Si hay una relación, por insignificante que sea, que no se origina de una causa suprema y absoluta, esa relación portentosa y divina sería mas absoluta y mas suprema que lo supremo y que lo absoluto. Tiene usted razón, una razón tan grande como el cielo y la tierra. Todo vive, todo mora, todo está avecindado

dentro de la infinita redondez del sér. Demostrado este sér, todo está adivinado, todo está hecho; pero ¿quién lo demuestra? ¿Venturoso el que, como usted, señor autor de *lo absoluto*, pone un agujero en donde debía estar la demostración! Bien es verdad que ha puesto usted en su precioso libro un agujero sublime.

Punto segundo. Nos dice el Sr. Campoamor que, para andar seguros por la tierra, es menester ir mirando al cielo. ¡Valganos Dios, pues bien necesitados estamos de que Dios nos ayude, cuando de tal modo nos desampara el hombre! ¡Valganos Dios, señor autor de *lo absoluto*! ¡Cómo se olvida usted á veces de su precioso libro!

Nosotros entendemos que no se debe anular al mundo. Nosotros creemos que este mundo no es un hereje. Si el mundo fuera hereje ¿qué sería el que creó al mundo? Nosotros creemos que no somos ángeles; que no somos espíritus puros para vivir en la contemplación absoluta, como los indios, ó en la absoluta incorporeidad, como los chinos de Lao-seu. Bueno es mirar al cielo; muy bueno es levantar la frente; pero sin dejar de mirar por donde caminamos en la tierra. Si no ¿para qué fué creada la tierra? ¿Para qué fueron puestos los hombres en la tierra? Si no tiene que mirar otra cosa que el cielo ¿por qué no fué puesto en el cielo? Vuelva usted la vista á su libro, Sr. Campoamor, y no olvide usted que lo absoluto está en todas partes; en la tierra tambien. ¿Condena usted esto de abajo? Pues condena usted del mismo modo aquello de arriba. ¿No se acuerda usted de lo que nos ha dicho hace poco sobre el efecto fútil? ¿No se acuerda usted que nos ha dicho que el efecto mas fútil es oriundo de una causa suprema?

El atrevido autor de *lo absoluto* dice grandes verdades, verdades altísimas acerca de Dios; pero á lo mejor se levanta contra el mismo Dios; es decir, contra *lo absoluto*, contra su propio libro, contra sí propio.

Punto tercero. El Sr. Campoamor nos dice que en metafísica y en religion no hay progreso posible. Acerca de la metafísica ya hemos contestado en nuestros artículos anteriores. Acerca de la religion diremos dos palabras aquí.

«No hay progreso posible en religion.» ¿Será esto verdad? Veamos lo que ha sucedido en el mundo. Esto quiere decir: veamos lo que ha sucedido en la historia.

La religion no es nada, decimos nosotros, si no liga al hombre á la causa suprema. ¿Por qué? Porque de *ligar*, se formó *religar*; y de *religar*, se formó *religion*. De manera que la religion es lo que *religa* á los hombres, puesto que parece sujetarlos al dogma. Y nosotros decimos que si la religion es una liga entre la humanidad y la causa suprema, la religion ha de ir con el hombre; ha de seguir necesaria y providencialmente las alternativas y las trasformaciones de la humanidad. Y esto explica el que la idea religiosa ha ido pasando por varios periodos de crecimiento, de desarrollo, de purificación; es decir, de progreso. Toda mejora es un progreso, porque es un avance hácia la perfección, hácia la verdad, hácia la belleza, hácia la virtud y hácia la justicia: mas claro, un avance hácia *lo absoluto*. Y si el lector abriga alguna duda, ahí tiene la historia de todos los pueblos y de todos los siglos. La creencia dogmática, la idea religiosa, la religion, pasó por un periodo en que el hombre adoró la materia ruda, como los volcanes y las serpientes, cuyo periodo se denomina *fetiquismo*. Pasó despues por otra edad histórica en que adoró la materia elemental, como la tierra, el aire y el fuego, cuyo periodo se conoce bajo la denominación de *sabeismo*. Pasó despues por otra edad en que los hombres adoraron las flores, los bosques, las piedras y los rios; en que los hombres adoraron en Dios un mito, un arte, una fabula, una poesía, cuyo periodo lleva el nombre de politeísmo griego y romano. Pasó luego por otra edad en que el hombre adoraba en Dios el *Jehovah* de Moisés, un espíritu puro, mandado cumplir y guardar como ley política, cuyo periodo comprende lo que se denomina espiritualismo hebreo. Pasó, en fin, está pasando todavia, por un siglo mejor, por un pueblo mas religioso, mas sabio y mas moral, en que los hombres adoran en Dios un espíritu y una verdad, verdad libre y dichosa que tiene por basilica la inmensidad del albedrío, puesto que Dios no puede estar preso en ninguna parte, cuyo periodo comprende lo que se denomina Era cristiana, Evangelio. Evangelio, en el idioma de nuestros dias, quiere decir conciencia. ¡Oh humanidad! ¿Cuándo estudiarás el Evangelio? ¡Oh cristiandad! ¿Cuándo estudiarás el cristianismo? Pero no reneguemos de la Providencia. La historia no se ha concluido. Ese dia inmenso vendrá cuando deba venir. Ese dia muy largo y muy bueno será otro periodo religioso, otro testamento de la creencia humana, otra conquista histórica, otro progreso. Sí, otro progreso. ¡Cómo! ¿No hay progreso religioso entre adorar el bárbaro, el grosero, el cruel ídolo de Moloch, y adorar un espíritu, una inteligencia soberana, una armonía universal, desde el santuario de una conciencia responsable? ¿Es lo mismo adorar á Dios en el impalpable y sagrado misterio de nuestro albedrío, que adorarlo en un ídolo sanguinario, obscuro, soez, como si Dios pudiera estar cautivo dentro de un pedazo de tierra mal amasada; como si Dios pudiera vivir en un poco de barro mal modelado y construido? ¿No, mil veces no! Esto no es verdad, porque no es verdad el ateísmo. Esto no es verdad, aunque lo afirme un millon de libros. Esto no es verdad, aunque para afirmarlo se congregara la humanidad entera.

Pero estos hechos, ¿tienen alguna explicación? Sí, la tienen. ¿Pues no han de tenerla? Tienen una explicación tan segura como las figuras de la geometría. La historia es una geometría mas trascendente.

Veamos de qué modo explica la filosofía el progreso de la religion. La religion no es el ser de la divinidad. No es la idea que la divinidad tiene del hombre, en cuyo caso no progresaría, porque el saber divino no progresa,

sino que es la idea que tiene el hombre de la divinidad, y esta idea se elabora; esta idea se trabaja; esta idea mengua y crece; esta idea mejora; esta idea progresa; esta idea es perfectible, como son perfectibles todas las ideas de los hombres. ¿Qué gerarquía quiere establecer el autor del libro entre la IDEA de una suprema causa, y la IDEA de un celaje? ¿Qué alcurnia quiere establecer entre la idea y la idea, entre el entendimiento y el entendimiento, entre la razón y la razón, entre el alma y el alma? ¿Qué alcurnia quiere establecer en lo absoluto?

¡Qué! ¿Tenemos por ventura un alma especial para formar ideas acerca de Dios, y otra alma especial para formar ideas acerca del celaje? No. Dios no ha creado mas que un alma, porque no ha creado mas que una vez. La idea religiosa es como cualquiera otra idea de la humanidad, y las ideas de la humanidad, todas las ideas del mundo, admiten mejora, admiten progreso. ¿No hay diferencia, no hay mudanza, no hay cambio, no hay progreso, entre el Jesucristo interpretado por la hoguera de la inquisición, y el Jesucristo interpretado por el santo albedrío de la conciencia? ¡Sí, mil veces sí! El Sr. Campoamor se alza de puntillas contra los *linajudos*, y él es *linajudo* tambien en esta teoría gerárquica. Quiere hacer una casta de la religión, como antes la hizo de la metafísica. Quiere hacer castas del filósofo y del sacerdote, del doctor celeste de la China y del mago de Zoroastro. En una palabra, quiere hacer del dogma un despotismo, porque despotismo es toda casta, y esto es contrario al grande, al elevado, al sublime ideal de lo absoluto. ¿Qué es lo absoluto sino la unidad de la creación, del sistema, de la vida, del sér? Lo absoluto del señor Campoamor es una gran verdad engarzada en grandes mentiras. Es un preciosísimo diamante engarzado en endeble, hueca y ruidosa hoja de lata. Pero en fin, mas allá de la hoja de lata, está el diamante. Otro hombre, otro sábio los engazará mejor.

Quede, pues, sentado, que en la idea religiosa, como en todas las ideas humanas, puesto que idea humana es la idea religiosa, hay desenvolvimiento, hay transformación, hay avance, hay mejora, hay progreso.

Punto cuarto. Nos dice el Sr. Campoamor que el conocimiento de mí mismo no puede darme el conocimiento de Dios, mientras que el conocimiento de Dios es el que puede darme el conocimiento de mí mismo.

Y nosotros le contestamos: ¿cómo quiere el autor de lo absoluto conocer a Dios, cuando no puede conocerse a sí propio? ¿Cómo quiere tener ideas exactas de la eternidad, cuando no sabe lo que es el tiempo? ¿Cómo ha de conocer lo mayor, cuando no conoce lo menor? Si conociéramos lo primero, estaba conocido perfectamente lo segundo; mas cuando no tenemos herramientas para conocer lo segundo, ¿cómo hemos de tener herramientas para conocer lo primero? ¿Sabe el autor del libro qué sucede en las digestiones? ¿Sabe cómo obran y se combinan los jugos gástricos, cómo se extrae la parte nutritiva del alimento, cómo se convierte en sustancia de vida? ¿Conoce cómo se elabora la sangre? ¿Sabe cómo se oxida el aire en el pulmón? ¿Conoce la química industrial de que se valen las abejas para fabricar sus panales? ¿Tiene idea del fluido nervioso? ¿Sabe por qué reímos? ¿Sabe por qué lloramos? Pues cuando existen en la naturaleza tantos cuerpos (cuerpos, señor autor de lo absoluto) que no se pueden ponderar; tantos cuerpos que no se pueden conocer; tantos cuerpos que no se pueden definir; tantos cuerpos que son arcanos; cuando no sabemos por qué calienta el fuego; por qué alumbraba la luz; por qué el ambiente no tiene olor; por qué salta la chispa del pedernal; cuando ignoramos completamente qué milagro sucede en la hora oculta, en la hora divina de la concepción; en esa hora en que la mujer se hace madre; en esa hora en que la mujer tiene un poder sin límites, el poder de crear, el poder del génio, casi el poder del génio de Dios: en esa hora en que las mujeres son los artistas soberanos del mundo, el filósofo de todos los filósofos, el poeta de todos los poetas, el pintor de todos los pintores: pues si no vemos lo que ocupa espacio; si no podemos ver la materia, ¿cómo hemos de poder conocer el espíritu?

Si el autor del libro espera conocer al hombre, después de conocer a Dios, no conocerá jamás al hombre. De Dios tenemos el instinto, el barrunto, la memoria, la fé, la esperanza, no la ciencia. Tenemos la necesidad, la suprema necesidad de creerle y adorarle; no la noción científica para penetrarlo y definirlo. Venimos de aquel fuego, y sentimos cierto rescoldo; mas no divisamos el fuego. Venimos de aquella grande hoguera, y columbramos cierto resplandor; pero no veremos jamás la hoguera. El sér no se vé. Tenemos palabras para nombrar a Dios y sus atributos; tenemos ideas; no tenemos la idea de Dios. ¿Por qué? Porque esta idea sería tan grande, tan universal, tan soberana, que para comprenderla necesitaríamos ser el mismo Dios. Quien tuviera un conocimiento verdadero de la divinidad, sería la divinidad misma.

Amoldemos nuestras ideas a la idea infinita que presentamos, pero que no vemos; ajustemos nuestras ideas al divino ideal; ajustemos lo relativo a lo absoluto; a ese absoluto, revelado en el orden elemental, en todo el orden elemental, en todas partes, en todas esferas, en el cielo, en la tierra, en el mar, en el firmamento, en la atmósfera, en las estrellas, en los abismos; pero no pretendamos ser como los titanes gentiles: no escalemos la casa de nuestro Hacedor.

Punto quinto. En este artículo nos hemos propuesto terminar, y no tenemos tiempo que perder. Puesto que el Sr. Campoamor profesa la gran filosofía de la unidad, que es la verdadera y única filosofía; puesto que profesa nada menos que el inmenso dogma de lo absoluto, porque lo absoluto es todo un dogma, ó por mejor decir, es el dogma, nosotros preguntamos: ¿cómo profesa una política relativa, parcial, fraccionada, pequeña, ruin, nula? ¿Cómo profesa la gerarquía, la clase, la casta?

¿Cómo admite la clase contra el sér? ¿Cómo admite lo relativo de las condiciones sociales contra lo absoluto de la naturaleza humana, reflejo de la naturaleza divina? ¿Cómo establece la desigualdad de la naturaleza? ¿Cuántas naturalezas hay? Esto quiere decir: ¿cuántos seres nacen con nosotros? ¿Cuántos absolutos existen? ¿Cuántas unidades se conocen?

¡La unidad! ¡La unidad! exclama sábiamente el autor del libro. LA UNIDAD ES TODO. Pues bien, si la unidad es todo, ¿cómo rompe usted la unidad absoluta de la naturaleza, admitiendo la relativa variedad de las gerarquías sociales?

¡Unidad! exclama el autor de lo absoluto en filosofía. ¡Unidad! exclamamos nosotros en filosofía y en derecho.

En el autor del libro hay dos sujetos: el político y el filósofo. El político es doctrinario. El filósofo es un gran demócrata. Si; lo absoluto del Sr. Campoamor es la absoluta condenación de su política. El Sr. Campoamor aborrece la igualdad humana; la igualdad de la naturaleza del hombre; la igualdad de nuestras facultades sustanciales y absolutas; la igualdad del sér; la eterna igualdad de la UNIDAD; la eterna igualdad de su gran libro: El Sr. Campoamor aborrece ese axioma, ese dogma, esa moral divina, al mismo tiempo que el vasto sistema de su filosofía la proclama. Si todo el mundo estudiara el libro del Sr. Campoamor, la revolución fundamental y definitiva estaba hecha; y si no hecha, justificada, suprema y absolutamente justificada. Lo absoluto del libro (y bueno es que esté en el libro, aunque no esté en el hombre); lo absoluto del libro, volvemos a decir, es la proclamación mas franca y mas resuelta de la igualdad del hombre ante Dios, ante la creación y ante la vida; es decir, la perfecta igualdad del hombre ante una razón, ante un sistema, ante un sér, ante una UNIDAD, ante un ABSOLUTO. El libro del Sr. Campoamor es un libro grandemente revolucionario; revolucionario de alta escuela; revolucionario en la acepción trascendental, profunda, creadora y magnífica de la palabra. El señor Campoamor es moderado por casualidad, por costumbre, quizá por trato, tal vez por gratitud, acaso por meras conexiones sociales. Su alma es radical como su libro, en donde seleen estas bellas, estas fervorosas, estas fecundísimas palabras: unas palabras que deberían estar escritas en letras de oro: unas palabras que deberían enseñarse de memoria a todos los hombres, niños y viejos: ESTABLECER IDEAS, ES ESTABLECER EL ORDEN EN EL MUNDO. ¡Qué verdad mas extensa, mas generosa, mas valiente, mas afirmativa, mas cristiana! Aquellas palabras quieren decir: pensar es gobernar: pensar es crear la vida otra vez: pensar es casi todo, porque Dios no hizo al mundo sino pensando que lo hacia. Antes de mundo hecho, fué mundo pensado. El pensamiento es el antepasado de todos los hombres.

Y quizá esto perjudique al Sr. Campoamor para llegar a sentar plaza de ministro; pero tenemos que ser fieles cronistas del precioso libro que tenemos delante, y en el libro leemos lo siguiente. Oigan con cuidado nuestros lectores.

«Donde falta lo absoluto, donde falta la unidad científica ó moral, no puede haber ni ciencia ni religión.»

Traducido esto literalmente a otro lenguaje, quiere decir: «donde no hay unidad política; unidad de ley; unidad de derecho; lo absoluto de la justicia, no puede haber gobierno ni sociedad.»

El Sr. Campoamor dice bien, muy bien, absoluta y soberanamente bien. En cuanto a ser ministro, casi estamos seguros de que no le podemos perjudicar. El señor Campoamor nos dice que preferiría ser autor de una buena definición de la idea a ser monarca del universo, y quien dice esto, no puede ser ministro en estas buenas tierras de Castilla. Por regla general, lo primero que aquí se necesita, para ser ministro, es no saber palote de nada. En este país clásico, LOS BUENOS MINISTROS NO PIENSAN.

¿Porqué no es ministro el Sr. Campoamor? Muchos se hacen esta pregunta, como en son de queja ó de maravilla. Nosotros vamos a contestar: el Sr. Campoamor no es ministro, no lo será nunca, porque ha escrito un libro de filosofía; un libro titulado lo absoluto; un libro sábio. ¿Un libro sábio? ¡Dios le perdone!

ROQUE BARCIA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A S. M.

Señora: El gran propósito de constituir en una la nación española, que acertaron a formar los augustos antepasados de V. M. durante los siglos medios, y que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, supieron ya realizar en mucha parte en la Península, fué aplicado tambien por aquellos sábios monarcas y por sus sucesores al gobierno y administración de los dominios de América desde la época de su descubrimiento.

La unidad de la nación y de sus leyes constitutivas no excluyó sin embargo en lo pasado, como nunca excluirá enteramente en lo sucesivo, las naturales diferencias que la diversidad del estado social y de las condiciones económicas de las provincias de Ultramar exige en las leyes porque deben ser regidas. Parte de estas diferencias ha desaparecido en verdad, y parte desaparecerá con el tiempo; pero algunas han de existir siempre, y será preciso tomarlas en cuenta para no llevar a aquellos países disposiciones inaplicables ó tal vez contrarias a las necesidades y a los intereses de sus habitantes.

Dos grandes tendencias determinan así el carácter histórico de la política de España en sus relaciones con las provincias de Ultramar: la primera, que por medio de la asimilación de las costumbres y de las leyes procura formar una sola nación igualando las provincias de Ultramar con las de la Península; la segunda, que admite dentro de esta grande unidad las leyes especiales que requiere la naturaleza de los varios países a que la nación estiende su poderío. Toda nuestra legislación de Ultra-

mar, lo mismo la antigua que la moderna, responde a esta doble inspiración en el espíritu y en la letra de sus prescripciones.

Prueba evidente ofrece de tan ostensible verdad, en los tiempos antiguos, la Recopilación de leyes de los reinos de Indias. D. Felipe II en la Ordenanza 14 del Consejo y D. Felipe IV en la 13 de 1636, que juntas forman la ley 13, tit. 2.º del libro 2.º de aquel Código venerable, se espresaron de esta manera: «Porque siendo, dice testualmente la ley, de una corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben ser los mas semejantes y conformes que ser puedan: los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, procuran reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y órden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y de Leon en cuanto hubiere lugar y permitiese la diversidad y diferencia de las tierras y naciones.» No era posible por cierto poner mas en claro el intento de mantener la diversidad dentro de la unidad, formando un solo y concertado sistema.

Sabido es, por otra parte, todo lo que los gobiernos y las Cortes desde 1808 a 1814 hicieron para conservar dentro de los principios del nuevo régimen político la unidad creada y constantemente defendida por la antigua monarquía. Tal vez no se preocuparon entonces, ni las Cortes ni gobiernos, tanto como las circunstancias requerian, de la constante desigualdad de condiciones locales en que se hallan las provincias peninsulares y americanas; pero es lo cierto que algunos de los mas ilustres diputados, aquellos precisamente que mayor fama alcanzaron entre los amigos de las libres instituciones políticas, tuvieron muy presente mas tarde, al intervenir en la reforma del Código constitucional de 1812, que no era posible prescindir de todo punto de las diferencias de unas y otras provincias, tan bien sentidas y salvadas en las últimas palabras de la ley de Indias. De aquí nacieron la ley de 18 de abril de 1837 y el precepto constitucional de aquella época literalmente transmitido al Código político vigente, y segun el cual deben formarse leyes especiales para el régimen de las provincias ultramarinas, restableciéndose de esta suerte con todo su primitivo vigor, dentro de la esfera legislativa, las dos tendencias al parecer opuestas que bien estudiadas y comentadas han formado siempre el sistema de gobierno de nuestra nación en ambos mundos.

Todavía ahora puede afirmarse que las leyes de Indias y las numerosas disposiciones posteriores que la real orden de 22 de abril de 1837 declaró vigentes en todas las provincias de Ultramar, juntas con las medidas importantes tomadas para reformar esta legislación, singularmente desde el año de 1850, satisfacen hasta ahora las necesidades especiales de la colonización naciente de Fernando Póo y las del gobierno de Filipinas, donde la propiedad territorial aun no se halla establecida mas que en algunas islas, y donde nos falta por dominar gran parte del archipiélago.

Pero a la verdad no sucede lo mismo con las provincias de Cuba y de Puerto-Rico. Los adelantos científicos y literarios que se notan en ambas Antillas; su riqueza actual, que en la primera de ellas puede competir con la de los Estados mas florecientes de Europa y del continente americano; la creciente extensión y la importancia de su comercio exterior, todo las coloca ya en una situación excepcional, que requiere leyes y medios bien distintos de los que existen en las demás provincias ultramarinas, y de los que hace algun tiempo habrían necesitado y reclamado ellas mismas.

Pero después de reconocer y proclamar con franqueza este hecho evidente, preciso es confesar que, hoy como antes, lo mas ajustado al interés nacional y a nuestras tradiciones políticas, es examinar con serenidad y prudencia hasta qué punto puede llegar ya la asimilación legislativa entre aquellas islas y la Península, y dónde debe comenzar y concluir la especialidad de su régimen gubernativo. Y si este examen tan interesante por la gravedad de las cuestiones que nos lleva a resolver el curso natural de las cosas, ha de tener el sello de imparcialidad que le conviene, y reunir todas las garantías posibles de exactitud y acierto, preciso es que, empleando el gobierno todos los medios de investigación y estudio puestos a su alcance, oiga al propio tiempo de una manera amplia y solemne la exposición de los datos y de las opiniones que deseen presentar a su consideración los leales habitantes de las Antillas.

No puede limitarse un nuevo análisis del estado de aquellas provincias a una ú otra de las cuestiones diversas que mas ó menos se agitan en ellas y pueden ser objeto de la atención pública. Hay ya que examinar, no solamente el órden político y administrativo, sino la situación económica de las Antillas, con la cual se relacionan cuestiones comerciales de interés sumo y otras mas áridas todavía referentes a su población y a las condiciones del trabajo, que, íntima y naturalmente ligadas con la producción donde quiera, lo están mas allí por causas bien conocidas de todos.

Un solo paso dado en el camino de la reforma, tal como hoy está planteada, sin oír a los representantes de tantos y tan respetables intereses, de tantas y tan generosas voluntades como hay pendientes de las soberanas resoluciones de V. M., podría dar pretexto a inquietudes capaces de producir desde luego males, que la prudencia del gobierno y la confianza de los pueblos alcanzarán ciertamente a evitar en lo futuro.

Objetos de tal importancia tiene el proponer hoy a V. M. que se digne autorizar al ministro que suscribe, para abrir, ante una junta compuesta de los mas altos funcionarios de la administración pública, una información sobre las bases a que deban arreglarse las leyes especiales que se han de presentar a las Cortes para el gobierno de las provincias de Cuba y de Puerto-Rico; sobre la reglamentación del trabajo de la población de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigración mas adecuada a tan arduos climas; por último, sobre los tratados de navegación y de comercio que convenga celebrar con otras naciones, y las reformas que, para llevarlos a cabo, deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las aduanas.

No hay, señora, otro medio de que los habitantes de las Antillas concurren con su experiencia y sus luces a preparar bien las reformas de que se trata. Si los votos de algunos se escucharan, llamando al Congreso de los diputados representantes elegidos por aquellas provincias, habria que comenzar por hacer, sin oírlos, una de las reformas sobre que debe consultarse la opinión general con mas detenimiento, por lo mismo que en ella apare-

cen los ánimos mas divididos. Por otra parte, y admitiendo que los diputados de Ultramar tomasen asiento en el Congreso, ó seria preciso que ellos de por sí y en uso de un derecho que no podría negárseles en absoluto, presentasen los proyectos de reforma, contra la buena práctica del sistema representativo que supone siempre en los ministros responsables la iniciativa de tan graves cuestiones, ó habría de presentarlos el gobierno sin el conocimiento de los hechos que ha de resultar necesariamente de las investigaciones de la junta. De cualquier manera que se considere este supuesto, ya sea bajo su aspecto práctico, ya sea bajo su aspecto constitucional y teórico, solo inconvenientes y obstáculos casi invencibles ofrece por todas partes, y el ministro que suscribe no cree necesario aducir contra él mayores razones.

Lo que en lugar de esto se propone, es que concurran en Madrid ante una junta autorizada y competente 22 comisionados elegidos por los ayuntamientos de las dos islas; todos los senadores que hoy las representan; las autoridades principales que las han gobernado y las gobiernan, y un número de personas igual al de los comisionados de los ayuntamientos, y escogidas entre aquellas que por sus circunstancias especiales tengan un conocimiento mas completo de las aspiraciones y de las verdaderas necesidades de los habitantes de las Antillas. Esto basta para atender á las inmediatas exigencias de lo presente; y esto, mejor que nada, puede preparar las medidas más acertadas para el porvenir.

El patriotismo inteligente de los súbditos de V. M. en aquellas provincias, y la buena fé con que el gobierno se presta por su parte á llevar á cabo todas las reformas cuya conveniencia llegue á ser completamente demostrada, harán fecunda en resultados la medida que hoy se propone. Así lo espera confiadamente el gobierno, y aun se lisonjea con la esperanza de que ella será el principio de una de las mas grandes reformas, entre tantas como ilustran la historia del glorioso reinado de vuestra majestad.

Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de noviembre de 1865.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—Antonio Cánovas del Castillo.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para abrir una informacion:

1.º Sobre las bases en que deban fundarse las leyes especiales que, al cumplir el art. 80 de la Constitución de la monarquía española, deben presentarse á las Cortes para el gobierno de las provincias de Cuba y de Puerto-Rico.

2.º Sobre la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion que sea mas conveniente en las mismas provincias.

3.º Sobre los tratados de navegacion y de comercio que convenga celebrar con otras naciones, y las reformas que para llevarlos á cabo deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las aduanas.

Art. 2.º La informacion á que se refiere el artículo anterior se hará ante una junta presidida por el ministro de Ultramar, y compuesta de los consejeros de las secciones de Ultramar del Consejo de Estado, de un consejero de cada una de las secciones, de Estado y Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda, y Gobernacion y Fomento del mismo Consejo, y de un vocal ponente, cuyo nombramiento recaerá en un jefe superior de administracion que haya servido por lo menos dos años en las Antillas españolas ó en la administracion central de Ultramar.

Art. 3.º Los nombramientos de los consejeros de las secciones de Estado y Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda, y Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, que con arreglo al artículo 2.º han de formar parte de la junta, se acordarán por el Consejo de ministros á propuesta del ministerio de Ultramar.

El vocal ponente será nombrado por este último ministerio, y formará parte de su secretaría con el carácter y sueldo de director general.

Art. 4.º El ministro de Ultramar nombrará tambien el personal que considere indispensable para atender á los trabajos de la junta. Dos terceras partes de los nombramientos que se hagan con este objeto deberán recaer en empleados activos ó cesantes que hayan servido dos años en Ultramar, y en personas naturales de aquellas provincias que tengan título academico ó profesional. La otra tercera parte se proveerá precisamente en empleados cesantes de la Península, con arreglo á las disposiciones actualmente vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

Los destinos que se creen en virtud de lo dispuesto en este artículo pertenecerá igualmente al ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Corresponderá á la junta:

1.º Aprobar los interrogatorios con arreglo á los cuales ha de hacerse la informacion.

2.º Dirigir las preguntas que crea convenientes á las personas que concurran ante la junta.

3.º Acordar cuantas medidas sean útiles para el mejor cumplimiento de su encargo, con arreglo á este real decreto y á las disposiciones que en adelante se dicten por el ministerio de Ultramar.

Art. 6.º El vocal ponente será jefe inmediato del personal destinado al servicio de la junta, y ejecutará los acuerdos que ésta tome en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo anterior.

Cuando se crea conveniente encomendar la ponencia á alguno de los consejeros de Estado, corresponderá á este todas las facultades del vocal ponente, y se suprimirá esta plaza.

Art. 7.º Para determinar los hechos y aclarar las cuestiones que han de ser objeto de la informacion, oirá la junta verbalmente ó por escrito, segun ella acuerde y por el orden que previamente establezca el presidente:

1.º A los gobernadores superiores civiles, á los regentes y á los intendentes, en ejercicio, de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, y á los que hayan desempeñado anteriormente estos cargos.

2.º A todos los senadores naturales de aquellas provincias, ó que hayan residido en ellas por espacio de cinco años.

3.º A 22 comisionados naturales ó vecinos de alguna

de las poblaciones de la isla de Cuba ó de la de Puerto-Rico, y elegidos como á continuacion se espresa por los ayuntamientos ó corporaciones municipales de aquellas provincias.

Isla de Cuba.

El ayuntamiento de la Habana elegirá dos comisionados.

Los 14 primeros ayuntamientos mayores en poblacion despues del de la Habana, elegirán un comisionado cada uno.

Isla de Puerto-Rico.

El ayuntamiento de San Juan de Puerto Rico elegirá dos comisionados.

Los cuatro primeros ayuntamientos ó corporaciones municipales mayores en poblacion despues de San Juan de Puerto-Rico, elegirán un comisionado cada uno.

4.º A otras 22 personas, 16 por la isla de Cuba y seis por la de Puerto-Rico, que designe el ministro de Ultramar entre las que hayan residido durante cuatro años en las Antillas ó las que por sus conocimientos, por sus profesiones ó por haber servido como funcionarios públicos, puedan conocer mejor los asuntos sobre que ha de versar la informacion.

5.º A las corporaciones de Ultramar ó de la Península que la junta crea conveniente oír para ilustrar las cuestiones que ante ella se ventilen.

Art. 8.º El ministro de Ultramar podrá disponer si en adelante lo creyese oportuno, que concurran á la informacion nuevos comisionados elegidos por los ayuntamientos que no se han comprendido en el núm. 3.º del artículo 7.º, ó por cualquiera otra corporacion de las dos islas.

Art. 9.º Las personas que se designen con arreglo al artículo anterior y á los números 3.º y 4.º del art. 7.º para tomar parte en la informacion deberán hallarse en Madrid en las épocas que se les señalen. Las que no lo hicieren se entenderá que renuncian, y serán reemplazadas por otras elegidas en la misma forma.

Art. 10. Se autoriza á los ayuntamientos y corporaciones municipales de las islas de Cuba y de Puerto-Rico para señalar, con aprobacion de los gobernadores superiores civiles, las indemnizaciones que consideren necesario otorgar por gastos de viajes y residencia en Madrid, á los comisionados que elijan para concurrir á la informacion.

El ministro de Ultramar señalará las indemnizaciones que por iguales causas deban concederse á las personas á que se refiere el núm. 4.º del artículo 7.º y la última parte del art. 8.º, siempre que no se hallen domiciliadas en la Península.

Art. 11. El resultado de las sesiones de la junta, las preguntas que se hagan á las personas que concurran á la informacion y las contestaciones que estas dieren, se consignarán diariamente en un acta que se imprimirá y publicará con la debida oportunidad. En la misma forma se consignarán y publicarán los informes por escrito que se den á la junta.

Art. 12. Se autoriza al ministro de Ultramar para abrir en los presupuestos de las islas de Cuba y Puerto-Rico los créditos necesarios para atender á las indemnizaciones espresadas en el art. 10, y á los demás gastos de personal y material que ocasione la informacion.

Art. 13. El ministro de Ultramar dictará cuantas disposiciones sean convenientes para el régimen interior de la junta, y todas las demás que exija la ejecucion del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

ESTUDIO

SOBRE LAS INSTITUCIONES POLITICAS DE ROMA ANTIGUA.

III.

No se conseguiría formar cabal idea de la organizacion política de Roma, sin tomar en cuenta la primordial influencia que en todas las resoluciones del Senado y de las curias, de los comicios y de las tribus, ejercian las costumbres y prácticas religiosas de la nacion. Atribuyendo á su ciudad un origen divino, creyendo que del cielo les venia la mision que voluntariamente emprendieron de conquistar y dominar al mundo, los romanos no hacian nada sin consultar la voluntad de los dioses por los medios que el politeísmo recomendaba como ortodoxos. Estos eran de varias clases y consistian principalmente en consultar los libros Sybiliticos en las ocasiones mas solemnes, y en las mas frecuentes á los oráculos acreditados; y principalmente para el despacho, digámoslo así, de los negocios ordinarios, se consultaban los augurios, dirigiendo preguntas á los sacerdotes sobre si el cielo era favorable ó contrario á las medidas que se trataba de adoptar; preguntas á las que contestaban aquellos observando el vuelo de los pájaros y la manera cómo comian las aves sagradas que mantenian el Senado para el servicio de la República.

Antes de celebrarse los comicios se consultaban los augurios, y si el sacerdote declaraba que eran contrarios, se suspendia la reunion. Otro tanto sucedia despues de adoptada una resolucion grave, y no hubo ejemplo de que los romanos perseverasen en una medida contra la cual se pronunciaba la voluntad de los dioses.

Veamos ahora cuál era la organizacion por cuyo medio se ejercia este extraordinario poder.

Primitivamente los reyes fueron los jefes ó cabezas de la religion. Bajo las órdenes del rey habia cuatro pontífices, todos ellos patricios, cuyo número se aumentó con otros cuatro al ser admitidos los plebeyos.

Hasta el año 549 los pontífices formaron un colegio de propia eleccion; pero al democratizarse el gobierno, el pueblo reclamó y obtuvo la eleccion de los sacerdotes encargados de la importantísima atribucion de influir en sus deliberaciones.

Concedióse entonces el derecho de eleccion á diez y siete tribus sacadas por suerte, y ellas nombraban los pontífices, esto es, los ocho individuos del colegio que interpretaban los oráculos, colegio presidido por un pontífice Máximo, tambien de eleccion popular pero vi-

talicio. El pontífice Máximo conferia el carácter sacerdotal á los que juzgaba mas dignos, sin que el elegido pudiese rehusar. No se requería otra condicion legal para el sacerdocio, sino la de no adolecer los elegidos de ninguna imperfeccion en su constitucion física. Estaba, sin embargo, severamente prohibido que dos individuos de la misma familia y aun de idéntico apellido hiciesen á un mismo tiempo parte del colegio de los augures.

El colegio, ademas de su principal encargo de custodiar las aves sagradas, tenia la policia de los templos, la confeccion del calendario y cierta jurisdiccion sobre los matrimonios.

Habia otro colegio llamado de los aruspicios, compuesto de sacerdotes que pretendian conocer el porvenir por el exámen de las entrañas de las víctimas, y que el público y los particulares consultaban á su antojo por dinero.

La custodia de los libros sibilinos estaba confiada á una corporacion de diez sacerdotes llamados *decenviros*, que Sylla aumentó hasta quince individuos y tomó entonces el nombre de *quindecenviri*.

No es posible dejar de suponer que los augures, obligados á dar constantemente respuestas que debian desagradar á un partido, tendrian forzosamente que haberse trazado reglas y preceptos en el desempeño de su supersticiosa profesion, pues de otra manera se habrian expuesto á la burla y al desprecio, si arbitrariamente procedieran y disgustaran á un partido para favorecer á otro.

El sistema judicial de los romanos no era menos singular que sus instituciones políticas. Obsérvase en él la misma confusion de poderes y conflicto de jurisdicciones que reinaba en el órden político. La administracion de justicia no se regularizó en Roma hasta los últimos siglos, cuando estaba encima la tiranía imperial.

Primitivamente el poder judicial estuvo en los reyes; los cónsules lo ejercieron en los primeros tiempos de la República; mas luego recayó en el Senado, que sacaba los jueces de su seno, hasta que el año 620 de la fundacion de Roma este privilegio pasó al cuerpo *equestre*, que sólo lo conservó diez y seis años, al cabo de los cuales se repartió entre este y el Senado, sacándose de cada uno de estos cuerpos 300 individuos anualmente para servir de jueces. Poco despues se concedió á los plebeyos que cada tribu nombrase cinco individuos con el mismo fin.

Sylla, que en todo se propuso restaurar las antiguas leyes devolvió al Senado exclusivamente el poder judicial; pero Julio César decretó que perteneciera de por mitad á este cuerpo y al órden equestre, y no se hizo en adelante alteracion alguna á lo establecido por el gran dictador.

Desde entonces el pretor elegía cada año de entre ambas corporaciones 450 *judices*, de los cuales y segun la índole de los procesos se sacaba cierto número de ellos á la suerte. Tambien y en casos determinados por la ley, se empleaba el sistema llamado *editio exhibitus*, que consistia en que una de las partes escogiese 100 *judices*, entre los cuales la parte contraria elegía 50.

Habia ademas otros cien jueces llamados *centumviri*, escogidos cinco por cada tribu y que debian ser personas versadas en el conocimiento de las leyes. Si el juez ó magistrado que presidía al juicio, y que por lo general era el pretor, dudaba acerca del derecho, llamaba á los *judices*, y en vista del dictamen que le era dado pronunciaba su fallo, que tambien dictaba sin consultar si el caso le parecía claro. Pero ademas del pretor, el edil ú otro magistrado especial podia ser cometido para entender y fallar en los asuntos civiles.

La jurisdiccion criminal, que como la civil perteneció á los reyes y luego á los cónsules, vino muy pronto á caer en manos de las asambleas políticas, pues aunque en los asuntos de índole privada, como injurias y otros de esta clase, entendian los jueces ordinarios, la ley Valeria y la Horacia concedieron á todo ciudadano romano el derecho de apelacion ante las tribus de toda sentencia capital, imponiendo de oficio esta pena al que intentase crear un magistrado de cuyos fallos no hubiese apelacion directa al pueblo.

El año 604 decretó el Senado que la jurisdiccion criminal ordinaria correspondia á los magistrados establecidos, los cuales siempre que una resolucion especial de los comicios ó de las tribus no les quitaba el conocimiento de las causas, instruian las sumarias, recogian los testimonios y pruebas, y segun el *verdicto* que daban los *judices*, se limitaban á aplicar la ley. Este sistema, que tanto se parece al del jurado inglés, habria hecho de la jurisprudencia criminal romana la mas sabia y mejor aplicada de la antigüedad, si no la hubiese enteramente viciado y anulado la práctica de arrancar para cada caso particular un decreto de los comicios ó de las tribus, evocando ante estas asambleas los procesos ó cometiéndolos á tribunales especiales y dictando al mismo tiempo á estos reglas de procedimiento. Y como nada era tan fácil como dar á un delito el carácter político que convenia á los interesados, si estos eran poderosos, fué frecuentísimo, casi general, que los delitos comunes se sujetasen, ó al fallo de las asambleas apasionadas ó de tribunales excepcionales, privando así á la justicia de sus verdaderas condiciones de calma y de imparcialidad.

Tan arraigado estaba en las costumbres de los romanos este deplorable sistema, que aun despues de reconocidos sus inconvenientes y establecidos tribunales ordinarios, el año 604 todavía continuó la intervencion legislativa en materia criminal, y no cesaron las asambleas políticas de expedir resoluciones y decretos que convertian la plaza pública en tribunal y la hez de la poblacion en árbitros de la fortuna y de la libertad de los ciudadanos.

La pena capital no se aplicaba, sin embargo, en es-

tos juicios apasionados, pues era inalterable costumbre que los condenados a ella la evitasen desterrándose voluntariamente.

Réstanos únicamente decir, para completar nuestro compendio de la administración de la justicia romana, que los comicios por centurias eran el tribunal ante el cual comparecían los acusados de traición, sedición y otros delitos capitales, y que aquellos que sólo eran punibles con multas, eran juzgados por las tribus.

La prolija aunque sumaria exposición que en artículos precedentes hemos hecho del gobierno de Roma sería incompleta y no bastaría para hacer comprender su mecanismo ni las causas de su descomposición, si no la completásemos, llenando la grave omisión en que de propósito hemos incurrido, absteniéndonos de haber hablado de la magistratura que mas influencia ejerció en el juego de las instituciones romanas. Esta institución fué la del tribunado, cuyo nacimiento y desarrollo no hubiéramos podido intercalar en el análisis de las demás instituciones de Roma, sin entrar en pormenores históricos, que hubieran ensanchado demasiado el cuadro que nos hemos trazado, y perjudicado a la unidad de la compendiada exposición a que debemos limitarnos.

Pero desembarazado ya el camino, habiendo dado a conocer lo que era el gobierno y la administración de Roma, será mas llano decir cuanto conviene y se necesita para completar el plan que nos hemos propuesto en el presente estudio.

Ya hemos visto que a la expulsión de los reyes, los patricios, para congraciarse al pueblo, le repartieron algunas tierras y ofrecieron que el gobierno, que realmente estaba en sus manos, seguiría en adelante las tradiciones de Servio Tulio. Pero pronto olvidaron los patricios estas promesas, y como casta dominadora, hicieron sentir cruelmente su yugo a los plebeyos. El monopolio de las magistraturas por los nobles, su exclusiva posesión de las tierras conquistadas, la dureza con que como dueños de la riqueza, y en este concepto, acreedores de los ciudadanos pobres, trataron a sus deudores, pusieron a los plebeyos al borde de la desesperación.

Algunos autores han opinado que Servio Tulio abolió la ley que daba al acreedor dominio sobre la persona de su deudor, pero que fué restablecida por Tarquino. Mas sea de esto lo que quiera, de lo que no cabe duda es, de que esta ley estuvo vigente en los primeros tiempos de la República, y sus disposiciones tan crueles, que no solo el deudor se veía reducido a prisión a voluntad de sus acreedores, sino que estos podían azotarlo como a un vil esclavo y aun adjudicarse en pago, si era insolvente, los miembros de su cuerpo, cortándose a pedazos.

La altanería natural de los patricios, el desprecio y odio con que miraban a los plebeyos, la crueldad que las costumbres y sus hábitos guerreros infundían en los romanos, arrastraron a los patricios a tratar al pueblo con tan inaudita dureza, que veinte años despues de la expulsión de los reyes, resolvió aquel abandonar a Roma saliendo en masa de ella y retirándose, preparatoriamente a su emigración, al monte Aventino. Esta al menos es la versión de los historiadores oficiales de Roma; pero lo mas verosímil parece ser que los plebeyos, arrepentidos de haber hecho alianza con los patricios, estaban dispuestos a llamar a los Tarquinos, prefiriendo sufrir de nuevo un rey a aceptar el yugo de tantos tiranos.

Alarmados el Senado y las curias en vista de un peligro que los entregaba a la venganza de su irreconciliable enemigo, procuraron aplacar al pueblo a toda costa, y no pudieron conseguirlo a menos precio que al de concederle la elección de un magistrado, encargado de protegerlo, cuya persona sería sagrada e inviolable é interin le durase su cargo, y cuyo *veto* dejaría sin efecto las resoluciones de las curias, de las centurias, del Senado, de los cónsules, de todas las autoridades constituidas.

Estos magistrados eran elegidos exclusivamente por los plebeyos en asambleas peculiares suyas, en las que no podía entrar ni aun presentarse ningun patricio: asambleas a las que se dió el nombre de *comitia tributa*. Es opinion general que estos comicios por tribus se instituyeron el año 263 de Roma, en que se creó la magistratura tribunicia; pero presumimos que tales comicios existían ya y que tuvieron probablemente origen bajo el consulado de Valerio Pública, que obtuvo por la ley que lleva su nombre el derecho de apelación al pueblo por parte de los plebeyos contra la sentencia de cualquier autoridad ó magistrado que afectase sus personas; derecho que hubiera sido ilusorio si la apelación debiera llevarse ante las centurias, en las que necesariamente dominaban los patricios. Mas aun admitiendo esta opinion fundada, el triunfo de los plebeyos fué siempre decisivo é inmenso con solo la posesión del tribunado, que de hecho vino a dar al pueblo un elemento de supremacía incontestada, poniéndolo en posesión de resistir legalmente a cuanto no fuese de su agrado.

Esta supremacía fué acreciendo desde entonces en constante progresión, aunque detenida y contrarestanda á veces con éxito por la enérgica resistencia del patriciado.

A poco de instalados, consiguieron los tribunos, además de su *veto* suspensivo absoluto, el derecho de acusar ante los comicios por tribus, esto es, ante la plebe, a cualquier magistrado ó ciudadano al que pidiesen cuenta de su conducta; y como el destierro era la pena á que irremisiblemente acompañaba la sentencia contraria de la asamblea, desde luego se comprende cuán formidable era el poder conquistado por la plebe, y cuán arraigado y fuerte debía ser el del patriciado, cuando pudo resistir durante cuatro siglos á un ariete tan destructor.

El año 281 lograron los plebeyos que las leyes y acuerdos de sus comicios no necesitasen para ser válidos de un *Senatus consultum*, ó decreto del Senado, como se habia necesitado hasta entonces, para autorizar las de-

cisiones de las asambleas populares y aun de las centurias.

La ley Valeriana y la Hortensia declararon en 304 que las resoluciones de los comicios plebeyos tuviesen validez y eficacia respecto a todas las clases del Estado. La ley Publía del año 414 estableció que se considerase el Senado como legalmente asociado a cuanto decretasen los comicios por tribus. Y por último, la ley Hortensia confirmó el año 465 que los plebiscitos tenían universal carácter de ley.

Constituido y consolidado que estuvo el poder tribunicio y el de las tribus, la plebe tuvo medios legales de luchar con el patriciado, que apoyándose en el Senado, en las curias y aun en las centurias que indirectamente dominaban, se obstinó en resistir constantemente a todo, y aun en abusar de sus triunfos, siempre que los obtuvo, como frecuentemente le sucedió durante los cuatrocientos años que duró la implacable contienda entre las dos clases.

Esta rivalidad estribaba y se alimentaba en causas las mas poderosas. El patriciado que, como hemos observado, traía su origen de las familias que fundaron y poblaron a Roma, nunca quisieron ver en los plebeyos sino los descendientes de los libertos primitivamente esclavos de sus antepasados y de los extranjeros a quienes habian permitido fijarse en la ciudad sin concederles derecho a sus franquicias; turba tanto mas despreciable a sus ojos, cuanto que la aumentaban a su antojo, derramando en ella esclavos que recibiendo libertad de sus dueños los patricios, ingresaban como vecinos y ciudadanos en el gremio de los plebeyos romanos. Formaban además buena parte de estos los clientes de las familias patricias, que estas no podían mirar sino como a dependientes é inferiores, y como por otra parte el gobierno estaba por medio de las curias y de las centurias en manos de los patricios que monopolizaban todas las magistraturas electivas, la casta privilegiada alentada en la adoración de sí mismo por la prohibición de contraer matrimonios fuera de su clase, miraba con tanto desprecio a los plebeyos, que estos eran citados a las centurias por el sonido de un cuerno, mientras los patricios eran convocados individualmente y a domicilio por los liectores de sus respectivas curias.

Agréguese a esto la dura ley de que hemos hablado y que ponía a los deudores en manos de sus acreedores, y se concebirá cuál sería la condición de los plebeyos pobres en una sociedad en la que la riqueza estaba casi exclusivamente en manos de los patricios.

Esto último era la inevitable consecuencia de la índole del gobierno y del abuso que aquellos hacían de su poder.

En efecto, desde su fundación Roma habia sido una nación de guerreros cuya única ocupación fué la conquista. Por regla general el Estado se hacia dueño de la tercera parte de las tierras conquistadas, dejando a los vencidos la posesión de las restantes, mediante el pago de un cánon. Pero las tierras conquistadas y que en principio y por ley debían haber sido repartidas a los ciudadanos que las habian ganado con su sangre, quedaban agregadas al dominio público. Cuando mas se daban a cada plebeyo pobre dos yugueras, y el resto se distribuía en *tenuta* a las familias patricias. Segun la ley, estas debían pagar al Estado la quinta parte del producto de las tierras de viñedo, olivares y de las destinadas al cultivo de cereales, y una renta fija en dinero por las dehesas y montes. Además, estas mismas tierras dadas en *tenuta* eran reversibles al Estado a voluntad de este. Pero de hecho y en la práctica, los patricios miraban estas tierras como suyas, y no solo no pagaban la renta a favor del fisco, sino que las trasmitían por traspaso y herencia, en los mismos términos que las de su patrimonio libre. Semejante abuso solo se explica por el monopolio del gobierno y de la administración en manos de los patricios, abuso del que no cesaban de lamentarse los plebeyos, los cuales, llevando el peso de las guerras y de las cargas públicas, no podían tolerar que la minoría privilegiada, cruel y altanera, que venía y conquistaba, merced al auxilio de los brazos plebeyos, guardase para sí el fruto entero de la victoria.

Fácilmente se concibe que en semejante estado de cosas los plebeyos empleasen los privilegios y el poder político que en sus manos puso la institución de los comicios por tribus, y la creación de la magistratura tribunicia en reformar la administración, en poner coto al monopolio de la propiedad territorial, monopolio mas perjudicial y sensible en una sociedad en el que la agricultura y ganadería eran casi el único manantial de riqueza, y en obtener, por último, para los plebeyos que componían la mayoría numérica de los ciudadanos una parte al menos de las adquisiciones de la guerra, que hemos de tener presente era la principal industria, la sola ocupación, la materia económica explotable del pueblo romano.

Así es, que los primeros esfuerzos de los plebeyos se dirigieron a exigir el cumplimiento de la ley, obligando a los patricios a pagar la renta al fisco, restringiendo la extensión de tierras dadas en *tenuta*, y pidiendo que una parte al menos del patrimonio público se repartiese en suerte a los ciudadanos pobres.

Pero el tribuno *Spurio Casio* que el año 227 de la fundación de Roma hizo la primera propuesta en favor de aquellas pretensiones, fué acusado por los patricios de aspirar al restablecimiento de la monarquía y sentenciado a muerte.

El año 387 *Lucinio Stolo* consiguió una ley que restringía a 500 yugueras la posesión de tierras del Estado dadas en *tenuta*, y dividía el resto de ellas entre los plebeyos a razón de 7 yugueras a cada uno, haciendo además obligatorio para los patricios el pago del cánon sobre las tierras que conservaban. Pero esta ley fué completamente eludida, y Tiberio Graco y su hermano Cayo Graco perecieron violentamente a manos de los patri-

cios el año 630 por haber intentado restablecerla.

Las tierras del Estado ocupadas por los patricios y reversibles al patrimonio público, jamás volvieron a poder del fisco, ni menos recuperó este las sumas adeudadas por aquellos como renta. Cuando en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de *Spurio Casio* se pedía que se llevasen a efecto sus disposiciones, el tribunal del pretor impedía por medio de un acto judicial llamado *interdicto* toda intervención que turbase al poseedor en su dominio, y las tierras continuaban en manos de los patricios.

A esta lucha de los plebeyos porque las tierras del Estado hiciesen a él reversion y se limitase el número de yugueras de las dadas en *tenuta*, se ha llamado impropriadamente *ley agraria*, cuando en realidad todo se limitaba a la observancia de un reglamento de administración.

Los patricios cometieron el injustificable error de no advertir que era de todo punto imposible que la organización que habia prevalecido cuando su número era casi igual al de los plebeyos, y el territorio de Roma limitado a la ciudad y sus cercanías, pudiese continuar siendo la misma cuando el pueblo se acrecentó a centenares de millares, y componía una mayoría inmensa al lado de una reducidísima minoría, error agravado por la pretensión de ser ellos los exclusivos poseedores de los beneficios de conquistas, cada día mas extensas, hechas con los brazos y la sangre de los plebeyos.

Obcecados por este error, jamás los patricios cedieron a tiempo, y solo lo hacían de mala gana ante la rebelión y la fuerza victoriosa, para en seguida recuperar cuando podían, por medio tambien de la fuerza, los privilegios que habian cedido.

Los plebeyos, por su parte, perseveraron con ahínco en conservar y extender las posiciones que habian conquistado, y fueron progresivamente apoderándose de todos los elementos de influjo y de poder consagrados por la Constitución del Estado. Desde estos baluartes fueron poco a poco minando y destruyendo la antigua forma de gobierno aristocrático, y lo que de ella no acabaron de derribar, prepararon su caída fortificando los medios que para consumarla debían emplear, los que llevando la voz del pueblo acabaron mas tarde por hacerse dueños del Estado. Estos medios eran la supremacía de los comicios por tribus, su creciente propensión a legislar sobre todas materias, su invasión de las atribuciones del Senado y de las asambleas en las que tenían representación los patricios, y por último, la preponderancia que la plebe romana, la parte ignorante, pobre y corrompida de la ciudad, llegó a ejercer, poniéndose a la devoción de los ambiciosos y de los que mandando en Roma disponían de las riquezas del universo.

Para estudiar la historia de las instituciones romanas es preciso no fijar la vista exclusivamente en el teatro de las dramáticas y solemnes escenas del foro; es menester extenderla mucho mas allá, a fin de penetrar los móviles y el verdadero objeto de aquellas luchas.

El resultado de la segunda guerra púnica decidió de la suerte de Roma. Lanzóse toda entera en las conquistas, que redujo a tráfico mas bien que a objeto de ambición política y de gloria, y desde que hubo saboreado las dulzuras de la Grecia, la comodidad de mantener a su plebe con los granos de Africa, y las delicias de la vida oriental, los habitantes de Roma, semejantes a los exploradores navegantes del siglo XVI, que solo veían y buscaban oro en sus sorprendentes adquisiciones, no buscaron en sus contiendas por el poder y en su ansia de captarse popularidad en Roma sino las investidas de los mandos que debían enriquecerlos en Egipto, en Grecia, en Africa, en España, en el Asia Menor y en las regiones todas del mundo conocido, abierto por las armas a su rapacidad. El personal de empleados y publicanos destinado a administrar, ó por mejor decir, a saquear las provincias, salía de Roma; de ella y de las comarcas vecinas salían tambien los soldados para las numerosas legiones que guardaban tan dilatado imperio. Los pueblos de Italia, aliados unos, sometidos otros, no eran considerados como romanos, privilegio reservado solo a los ciudadanos avecinados en Roma é inscritos en sus tribus. En la ciudad solo hubo patricios, magistrados, sacerdotes, aspirantes, esclavos y plebe, con el acompañamiento de parásitos que siempre rodean a la opulencia y al poder.

La clase intermedia entre los enriquecidos y los indigentes, aquella clase de hombres libres, honrados y laboriosos que vivía del cultivo de las tierras y compuso la plebe romana en tiempo de los Camilos, de los Cincinatos, de los Fábios y de los Escipiones, habia desaparecido; los que habian prosperado eran comensales de los patricios, sus iguales ó sus rivales y los que habian venido a menos, así como la turba de libertos y clientes de las grandes familias se confundían con las clases infimas y componían con ellas la muchedumbre mas corrompida y venal que jamás se haya conocido en el universo. A esta degenerada muchedumbre se habia reducido el pueblo romano al comenzar el siglo VII de la fundación de la ciudad. Metrópoli del mundo, ella era la morada donde unos cuantos millares de ambiciosos se disputaban los sufragios de centenares de millares de orgullosos mendigos, que hacían un vil tráfico de sus votos y de sus aplausos.

Agréguese a esto que seguidamente a haber adquirido la plebe su preponderancia por medio del ascendiente y del poder de que disponían las tribus, los latinos y demás pueblos de Italia que, como aliados ó súbditos de los romanos, sostenían el peso de las incesantes guerras de la República por medio de los reclutas que suministraban a las legiones y de los tributos que derramaban en el Tesoro, cansados de ser instrumentos de sus dominadores, ambicionaban detener las franquicias y derechos de los ciudadanos romanos, y se tendrá una idea del estado en que se encontraba la República

al comenzar las guerras civiles de Mario y Syla, de Pompeyo y de César, de Octavio y de Antonio, en las que pereció la libertad y encontraron sepultura las instituciones políticas de que hemos tratado de dar idea á nuestros lectores.

Antes, sin embargo, de asistir á los funerales de Roma antigua, completemos lo que nos falta que decir sobre la manera cómo eran regidas las provincias conquistadas, y cómo funcionaban las asambleas y las magistraturas que ejercían el poder central.

Prescindiremos de relatar el número y división de estas conquistas que comprendían todo el mundo entonces conocido, para detenernos y considerar las relaciones que enlazaban á las provincias con la metrópoli.

Las colonias ó municipios de ciudadanos romanos reducidos en número, y que con autorización del gobierno, esto es, del Senado y del pueblo, se habían establecido en los territorios conquistados, gozaban de todas las franquicias de la ciudad, y podían considerarse como hombres libres. Pero la población indígena estaba á la merced de los gobernadores y empleados enviados de Roma, que generalmente trataban poco menos que como esclavos á sus súbditos, haciendo pesar sobre ellos el mas duro vasallaje. Los tributos que las provincias pagaban estaban arrendados á contratistas romanos, que acrecentaban las cargas con sus deprecaciones y usura, pues en vano se quejaban los oprimidos á los procónsules y questores, quienes casi siempre apadrinaban á los exactores, teniendo como ellos que hacer su fortuna y pagar las deudas que en Roma habían contraído para comprar su elección.

De las elecciones de los comicios y de las tribus procedían en realidad aquellos codiciados mandos, siendo costumbre que al terminar el año de sus magistraturas, los cónsules, pretores, ediles, censores y questores recibiesen de manos del Senado, á veces de las tribus, la investidura del gobierno de las provincias con el título de procónsules. Estos mandos solían durar tres años, y aun se prolongaban, según el favor de que en la ciudad gozaban los agraciados.

¿A qué lector algun tanto versado en la historia no es familiar la pintura hecha por Ciceron de las mañas de los procónsules en sus célebres oraciones contra Verres? Lo que el grande orador presentó como una excepción, era la regla en los gobernadores romanos, pues los pocos que no siguieron aquella pauta son citados por los autores como modelos de civismo y virtud. De este número fueron Metello, Lucullo y el mismo Ciceron, que tambien administró una provincia despues de su consulado.

Echemos ahora una ojeada sobre la manera cómo funcionaban en Roma misma los diferentes elementos de que se componía el gobierno central.

Lo que era el Senado, y como ejercía sus altas funciones, lo hemos examinado con algun detenimiento. El poder ejecutivo, y el mando de los ejércitos, se repartía entre los cónsules, el pretor y los questores. Réstanos ver cómo funcionaban los comicios y las tribus.

Las curias habian ido perdiendo de su poder á medida que se habia acrecido el de las tribus, y las atribuciones que por más largo tiempo conservaron aquellas, fueron las concernientes á los augures y á su intervencion en los negocios de la religion y del culto.

Las centurias mantuvieron siempre en pié el importante derecho de elegir para los cargos curules, así como la facultad de legislar; pero esta prerrogativa fué siendo cada vez de menos precio, desde que la plebe conquistó para sí el derecho reconocido y absoluto, no solo de hacer leyes, sino de expedir decretos sobre todas materias de gobierno y de administracion.

Las proposiciones de ley no podian, sin embargo, presentarse á los comicios sino por los cónsules, por el dictador, el *interrex*, el pretor y los tribunos consulares. En los comicios por tribus este derecho pertenecía sólo á los tribunos.

La buena práctica exigía que las propuestas antes de ser sometidas á las asambleas obtuviesen la vena del Senado, pero si el proponente era un demagogo, prescindía de este trámite y presentaba desde luego su mocion á la asamblea.

Tenemos, pues, que existían en Roma dos poderes legislativos, las centurias y las tribus, dotados de las mismas atribuciones, facultados á votar leyes, á dar decretos, á evocar causas, á fulminar sentencias de destierro.

El Senado, por su parte, además de sus grandes atribuciones administrativas, poseyó siempre facultades legislativas, y se enumeran hasta treinta *Senatus consultum* que tienen el carácter de ley.

No se comprende que un gobierno organizado de esta manera, con elementos hostiles, con poderes que se anulaban unos á otros hubiese podido durar cuatro siglos á no suponer que funcionó, se mantuvo y duró merced á un sistema de transacciones, que hacían que las centurias por ejemplo no votasen una medida que sabían podían anular las tribus ó el veto de los tribunos, ó se contentasen con satisfacer una parte de sus deseos, si sabían que el pretender mas las exponía á una oposicion que no podían contrarrestar.

Contra las demasías de la plebe quedaba el recurso de interponer los augures contrarios, y tambien cabía por parte del Senado hacer responsables á los tribunos del pueblo con las consecuencias que podían seguirse del abuso de su poder. Este medio era de seguro efecto siempre que los tribunos se excedían y no podían contar decididamente con la opinion pública.

Pero las exigencias de las facciones fueron poco á poco gastando estos resortes, y cuando la corrupcion de la plebe se hizo general, y el sobornarla, una necesidad para comprar sus votos, los aspirantes al poder renunciaron á toda clase de formas y acudieron á la fuerza bruta y material, como único medio eficaz de asegurar el im-

perio que al estrecho en Roma, pedía ensancharse por los ámbitos de la tierra.

Mas este esfuerzo todavia costó años de lucha y raudales de sangre. La aristocracia habia preparado el desenlace. La democracia lo facilitó. Mario y Syla abrieron el palenque, que adornaron entrando en él, con sus grandes figuras, Pompeyo y César, y que cerró Augusto, dando á Roma seguridad y quietud, la primera de sus necesidades, despues de los horrores de las proscripciones y dando al mundo lo que pedía, que era un amo que minorase las insufribles vejaciones de los procónsules romanos.

ANDRES BORREGO.

LITERATURA JUDAICO-ESPAÑOLA.

DESCRIPCION DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

Hay en la literatura de nuestra patria un tesoro que envidian los otros pueblos, y que bastaría por sí solo para constituir la riqueza literaria de España, si no fuera tan aplicable á esta noble nacion el refran que enseña que «tiene mas el rico cuando empobrece que el pobre cuando enriquece.»

Porque es de notar que la mayor parte de lo autores que han formado el inventario de las obras del ingenio español, han hecho caso omiso de toda una serie de escritos en prosa y verso, á contar desde la formacion del romance hasta los umbrales del siglo XVIII. Nuestros lectores adivinarán que nos referimos á las obras de los judíos españoles, de quienes puede decirse que comienzan á dar señales de vida en el siglo X y prosiguen por espacio de setecientos años ilustrando la filosofia y la historia, y la medicina y las matemáticas, y la poesía en sus diversos géneros y especies. Córdoba y Toledo acogieron los últimos restos de la grandeza científica de Pumbedita y Babilonia; y es lo cierto, que cuando otras naciones de Europa yacían en las tinieblas mas horribles, y cuando la misma España, víctima de una invasion espantosa, ardía en guerra de exterminio contra los enemigos de su fé y de su independencia, habia aquí cátedras junto á las fortalezas y los castillos; y sábios y poetas que preparaban los caminos del renacimiento y del buen gusto.

Y debe tenerse en cuenta que al mismo tiempo que los grandes filósofos y hombres de ciencia de nuestra patria escribían en latin, que en latin están las obras de Arias Montano, y Vives y el Tostado, los judíos cultivaban el romance, empleándolo en todos sus escritos y contribuyendo poderosamente con multitud de giros orientales y de importaciones semíticas, á la flexibilidad y hermosura del habla castellana. Bajo este punto de vista los libros de judíos españoles merecen especial estudio y son mina abundante de arcaísmos y locuciones en que deben fijarse cuantos aspiren á conocer la historia de nuestra lengua y la riqueza de sus elementos.

Escritores muy eruditos, así nacionales como extranjeros, han consagrado sus tareas á la investigacion y esclarecimiento de este ramo interesantísimo de nuestra literatura; y se han formado *Bibliotecas*, y se han acopiado materiales, y se han salvado del polvo de millares de volúmenes manuscritos é impresos. Desde el sabio D. Nicolás Antonio hasta los ilustres literatos que en nuestros mismos dias han tratado de la literatura judaico-española, se han hecho descubrimientos de inmensa valía y estudios de grandísima importancia. Wolfio y Bartoloci en sus respectivas *Bibliotheca magna rabbinica* y *Bibliotheca hebraea* han sido en estos últimos siglos el fundamento principal de las varias obras publicadas acerca de los judíos españoles.

Estos insignes orientalistas y nuestro Rodriguez de Castro están conformes en la noticia biográfica de un notable poeta judío español, convertido á la fé católica, que entre los de su religion se llamó Daniel Leví de Barrios, y Miguel de Barrios desde su feliz ingreso en el seno de nuestra santa madre la Iglesia. Continuó Barrios, y aun puede decirse que cerró la brillante serie de sábios judíos que no solo mostraron con luminosos escritos el alcance de su inteligencia, sino que dieron soberana prueba de verdadera sabiduría abjurando los errores de Thalmud para abrazar el Evangelio.

Gerónimo de Santa Fé (Yosuah halorquí.) Juan Alfonso de Baena, D. Santos de Carrion, Alfonso de Zamora, Jacob Causinos y otros innumerables forman la cadena de que vino á ser uno de los últimos eslabones el capitan Miguel de Barrios. Floreció en la segunda mitad del siglo XVII; fué natural de Montilla, en el reino de Córdoba, y lució como filósofo, historiador y poeta. Wolfio da noticia de las obras de Barrios, que en su tiempo se conocían; Rodriguez Castro enumera y juzga las que él pudo examinar, así en prosa como en verso; pero, sin duda, ninguno de estos eruditos rabinistas logró ver un libro en 8.º, impreso en Bruselas el año 1686, formado con varios opúsculos poéticos de Barrios que afortunadamente ha llegado hasta nosotros: titúlase *Bello monte de Helicon*, y va dirigido al *Ilmo. Sr. don Manuel de Belmonte, conde Palatino del sacro Imperio, residente de su magestad Católica en los Países Bajos á los Estados Generales de las Provincias Unidas*. Hállanse en este curiosísimo tomo poesías encomiásticas á Carlos II, al duque de Béjar, al marqués de Priego, y á otros personajes famosos por las armas ó las letras: una epístola al rey de Polonia Juan III: cuarenta y cuatro quintillas cantando el triunfo del color celeste: un largo romance, titulado *Gineta de laurel*, al señor capitan de Cavallos D. Antonio de Heredia; varias glosas y descripciones de ciudades é islas. A este último género pertenece la poesía que vamos á dar á conocer, no porque sea la mejor del tomo, pues literariamente considerada, es de las menos estimables de Barrios, sino porque se refiere á la isla Española.

Hé aquí las octavas de Miguel de Barrios: «La Española que en mil y setecientas millas de circuito tiene undosas,

célebre cuatro mil dista y duecientas de las columnas de Hércules famosas: sublimanla ciudades opulentas, puertos inclytos, crias provechosas, minas diversas, Pensiles sabeos, dulces raudales, y ágrios Pytineos.

Cognominan'a Haiti sus naturales que *áspera* vale en su cerrado idioma, y *Quizpeya* (gran tierra), á celestiales influencias, que alegre verdor toma: por ver á los marítimos cristales de la templanza en el balcon se asoma, su altura en grados diez y siete y medio campo de Flora y de Neptuno asedio.

La ciudad de la Vega en sus guerreros campos, árboles brota de navios: y *Santiago de los Caballeros* baña en el áureo Jaques sús umbríos. *Sancto Domingo* á los ingleses fieros desbarató con invencibles bríos, y con azogue y oro y modos graves da á la isla su nombre, al mar sus naves.

Media á la Isla otra isla deleitosa, en el lago Earriquillo, ojo ondeado con verde niña entre agua muy ruidosa, y párpado ramoso y encumbrado. Tiene otros grandes lagos la frondosa Española, abundantes de pescado, un gran monte de sal entre sus minas, fértil joya del mar con piedras finas.

Por donde el Bóreas con Orithia vuela mira á las islas de los Canibales con la Tortuga en que el francés anhela piratear distancias mercuriales: del Sur descubre al cabo de la vela que en Tierra Firme alumbrá á los Navales, á San Juan ó Boriquen del Oriente, á Cuba y Jamaica del Poniente.

Loa con lenguas de cristal sonoro al Criador el gran mar, que breve hinchado á sus rios, los mas ricos de oro, y el rio *Halibonico* de pescajo: son de los aureos el *Yuná* canoro, el feliz *Ozamá*, el *Neiva* ondeado, *Buenaventura*, el *Jaques*, el *Nizao*, *Nigua*, *Hayna*, *Macorit*, *Cobu* y *Cibao*.

Los Satas, sucesores del valiente Sata, de Thogarmá hijo navegante la poblaron, rompiendo al transparente Atlántico, sirviendo al rey Atlante. Nombran *Maymsata* al mar del Occidente, y *Zaarata* á la Atlántica fragante, lo uno significa *aguas de Sata*, da nombre á lo otro su mujer *Zaarata*.

De Sale (hijo de Arpaksad guerrero) nacen *Beterem*, *Heber* ó *Saturno*; *Atlas*, *Dagon* ó *Hesper*; el primero del Bético y del Indio author diurno: productor el segundo del Híbero: lince el tercero del dosel nocturno: el cuarto, inventor fué, del hilo, y trama su árbol *Hespéria*, el árabe su rama.

Dos veces tuvo su insulana gente gobernadores del imperio Hispano: de uno el primero es *Yante*, hijo excelente de *Atlante* y de las *Hiades* hermano: el segundo, de otra; es el valiente *Colon*, pasmo naval del Oceano, que á la Isla, Española cognomina porque con españoles la domina.

Dos ciudades francesas muestra al Norte: una es *Guarico* y otra *Pitiguava*: y en lo demás el bélico *Mavorte* con igneas bocas al Hispano alaba. *Sancto Domingo* es su *Primada Corte*, docta en estudios, y en contiendas brava, tiene castillos, muro y cinco puertas, con llaves de armas al comercio abiertas.

Goza tres mil vecinos opulenta, gallardas calles, espaciosa plaza, dos hospitales con piedad atenta, cinco conventos con solemne traza; *Arzobispal*, las ciencias alimenta, con ganados, con fructos, pesca y caza, tres ermitas, y dos iglesias, una *Chatedral*, y otra de feliz fortuna.

Hospeda suntuosa al presidente de la Chancellería y Real Audiencia, Capitan general de la excelente Isla, con su gobierno y preferencia: á la banda del Sur y del corriente *Ozamá*, la fundó con opulencia *Bartolomé Colon*, quando su hermano fué su primer gobernador cristiano.»

Como se vé, las octavas se resienten de la afectacion y amaneramiento que al espirar el siglo XVII dominaban á los poetas y prosistas españoles; por manera que cuando en las últimas estrofas del prólogo que precede á su obra *Flor de Apolo*, dice Barrios aludiendo á su conversion

«Esto converso contigo, mira si en lo que te advierto por no saber gastar prosa escribo como *con-verso*,»

se puede añadir: «y como gongorino, contagiado de un modo fulminante, á pesar de vivir y de escribir en los Países Bajos.» Sin embargo, en todas las obras de Barrios, así poéticas como históricas y de erudicion, dando por sentado que su prosa es infinitamente mejor que sus versos, se advierte una lectura vastísima, gran conocimiento de los libros bíblicos y de las lenguas de Oriente, una imaginacion viva, y muy arraigados sentimientos de honor, de hidalguía y de piedad.

No pretendemos hacer un servicio señalado al Parnaso español desenterrando y trayendo á la estampa estos versos de Barrios; pero creemos que cuando tanto se imprime y para tanto hay benevolencia, merece la pena de ser conocido un poeta español, procedente de la proscriba raza de Israel, y que da noticias rimadas de lo que era en el siglo XVII la Isla Española, la joya predilecta de Colon.

S. CATALINA.

BIBLIOGRAFIA.

LAURA, DE JORGE SAND.

Cada vez que se anuncia una obra de esta fecunda escritora, comprende la crítica que va a abrirse un nuevo horizonte. Como si Aurora Dupin, convertida en Jorge Sand, estuviese dotada de mas virilidad que sus contemporáneos, no se teme que el trabajo de hoy desmerezca del de ayer, á pesar de que ese ayer, en su vida literaria, data de 1831.

Setenta y un años tiene, mas de cincuenta volúmenes ha publicado sin la colaboración de nadie, si se exceptúa *Rosa y Blanca*, su primera novela. Ha tratado alternativamente en ellos de cuanta cuestión social ó filosófica interesa á la humanidad; desde entonces, y despues de abrazar todas las fases de la novela, revelando un conocimiento profundo del corazón humano y un espíritu de análisis casi adivinatorio, ha viajado por los mundos de la fantasía con tanta audacia como cualquier hombre, con mas intuición poetica que ninguno. Sin embargo, tantos trabajos que hubieran gastado una inteligencia menos poderosa que la suya, no le han hecho perder un quilate de su fuerza. No decae, la savia que la nutre es la misma, tan vigorosa como en sus primeros años.

Hay hombres, que creyéndose de buena fé hijos del siglo XIX, ni siquiera vislumbran la emancipación de la mujer. No la conciben sino espumando el puchero ó sirviendo de enfermera, entre ellos, la docta Academia de los Cuarenta. Esas tortugas del progreso no perdonan á Mad. Valmote ni á Mad. de Girardin, y aun le guardan rencor á madame de Sevigné. Tampoco son mas justos con la que se ha elevado por encima de sus antepasadas á tan prodigiosa altura. Jorge Sand, dicen algunos, carece de iniciativa, ha bebido en distintos manantiales, dominándola y dándola impulso los hombres con quienes ha tenido comercio intelectual. ¿Acaso pretenden que se aislara del movimiento de su época? El entusiasmo con que adopta toda idea grande y nueva, vertiendo para generalizarla la luz de su alma y de su inteligencia, es una prueba mas de sus facultades excepcionales.

Cierto es que conoce á Chopin pianista-poeta y traza con mano maestra en *Consuelo* algunos capítulos de estética musical, sobre la composición y el canto, tan apoyados en razones como pudiera escribirlos Fétis. Cierto es que su trato con Lamennais produjo *Las cartas á Maria*, en que describía admirable la resignación cristiana y la fé de un alma creyente. Mas tarde, cuando cansada Francia del gobierno materialista de los Orleans se presentia la comocion del 48, tambien es verdad que trabó amistad con Pierre Leroux, y que inspirada por su amor al progreso, publicó *Spiridion* y *Las siete cuerdas de la lira*. Mas puede deducirse de esta influencia que indudablemente ejercieron Leroux, Lamennais y Chopin, que de ellos es el mérito de aquellas obras afines á sus ideas sobre política, religion y música? Tanto valiera pretender que *La petite Fadette* y *El charco del diablo*, que constituyen otra manera de Jorge Sand, la del paisaje y la vida rústica, no son obras suyas, sino de la naturaleza que la inspiró; y á fé que en este caso no faltará algun fundamento, pues la ha sorprendido en ellas, y diríase que la ha fotografiado con la precisión brutal de la máquina de Niepce, si al mismo tiempo su hábil pincel, sin alterar la verdad, no hubiera atenuado los ángulos, permaneciendo á la misma distancia de un falso ideal que de un tosco realismo.

Los que así deprimen á Jorge Sand, no consideran que su mérito estriba principalmente en dos cualidades puramente personales: el don del análisis y el estilo. Por medio del primero, sigue paso á paso los progresos de un sentimiento, de una pasión, diseccionando el corazón humano con la doble vista que la sirve de escalpelo. Nadie ha poseído en tan alto grado esta cualidad, ni el mismo Balzac, diferenciándose del autor de *La comedia humana* en que sus cuadros son mas risueños sin dejar de ser exactos. ¡Triste privilegio el de Balzac, cuyo talento crecía á medida que iba descubriendo mayores miserias!

En cuanto al estilo, varita de virtud del escritor, el suyo es puro, elevado y nervioso á la vez, y en ninguna ocasión le ha necesitado mas que en *Laura*, su última obra, para impedir que la crítica, subyugada por su magia, censure la tendencia que en ella se observa á hacer gala de una erudición impropia de esta clase de literatura. *Laura* es un tratado de geología, de botánica y de mineralogía.

El naturalista Harz cuenta la historia de sus alucinaciones ó viajes fantásticos por las regiones del cristal. Fué víctima de la primera al contemplar una magnífica geoda de amatista de la colección de su tío el profesor Tungstenius. Ofuscado por sus brillantes prismas, pierde el conocimiento, y se cree trasportado á un inmenso circo de montañas, coronadas de gigantescas peñas de cristal. Allí, su prima Laura, la que en la realidad se le mostraba indiferente, le guía cariñosa al través de océanos de ópalo y de islas de turquesas. Aquel panorama deslumbrador les da á conocer los tesoros encerrados en la tierra, y Harz nota que tienen en colosal escala los mismos accidentes que la geoda de amatista en pequeño.

A esta primera alucinación de la cual despierta viéndose cuidado por Laura, por su tío Tungstenius y por su compañero Walter, suceden otras, campo vastísimo en que la imaginación de Jorge Sand se halla á sus anchas como en país por ella conquistado. La mas interesante es la del viaje que emprende Harz con el padre de Laura por el mar del Norte, mas allá de donde alcanzaron Behrnig y Franklin, descubriendo un país desconocido, de una riqueza de vegetación asombrosa, poblado de animales proporcionados á esta vegetación. Perfumada es la yerba que allí pisan, las moras que se desprenden de los árboles tienen el tamaño de granadas. Para preparar por los escarpados montes de cristal, sirven de enormes coleópteros, y cuando necesitan pasar un río, se suben sobre tortugas mayores que nuestras barcas comunes. El viaje por el país de los Esquimales, antes de llegar á esta region inexplorada, es tambien interesante; pero si hemos de ser francos, tendremos que deplorar la pompa de términos técnicos que hace Jorge Sand en esta obra. Gloria á los vulgarizadores, á los que nos hablan de la ciencia de un modo tan concreto, con explicaciones tan claras, tan limpias, que un niño las comprende; pero en las obras de ingenio no caben estos tratados de ciencias naturales; sobre todo, si el novelista, como hace Jorge Sand, sin duda por no humillar al lector, le considera ya iniciado y se espresa como pudieran espresarse Arago y Cuvier en sus conversaciones.

Donde la escritora se encuentra mas en su elemento, es en los tres episodios de sus viajes, reales y verdaderos esta vez, que acompañan á *Laura* en el volumen publicado por el editor Lévy. Jorge Sand dá lo que escribe, primero á *La*

Revista de ambos mundos, luego lo copia *La Independencia Belga* en su folletín, y cuando no hay materia bastante para un volumen en 18°, lo completa con algun ó algunos juguetes, que quizás por presentarse mas modestamente que la obra principal, nos parecen á veces mejores que ella.

El primero de estos episodios de viaje, titulado *Les Charmettes*, es una visita á la casa en que tan apacibles horas pasó cerca de Chambéry Juan Jacobo Rousseau. *Las Confesiones* la inmortalizaron. Los admiradores del filósofo y del escritor van á ella en peregrinación. Jorge Sand describe aquellos lugares en páginas admirables; santo es su entusiasmo y vehemente la defensa que hace de la vida privada de Rousseau, tan atacada entonces y despues por sus enemigos.

Llámanse el segundo episodio *Carta de un viajero*. En ella alternan, con la impresión que le hace al autor el tranquilo pueblecito en que pernotta, las reflexiones que le sugiere un libro que lee y sobre el cual medita: el libro es el último de Victor Hugo, *Sakspeare*. La obra le parece magna, pintoresco el paisaje que engasta al pueblecito, y confúndense, armonizándose, los elevados pensamientos que le inspira el libro de Victor Hugo, con los dulces y sencillos que le inspira la naturaleza.

En esta *Carta de un viajero* y en *Lo que dice el arroyo*, veinte páginas esquisitas en que luchan dos amigos, uno poeta, ante el espectáculo de la naturaleza, é indiferente el otro, vale mas Jorge Sand, á mi entender, que en obras del vuelo y de las pretensiones de *Laura*. Aquí habla al lector con inimitable abandono, conversa con él con una naturalidad que encanta, y se distinguen mucho mas que en *Laura* la elevación de su génio y la pureza de su estilo.

ADOLFO RAÑO Y CALZADO.

LA PROFECIA.

LEYENDA DEL SIGLO XIV.

I.

Agonizaba el día; acercábase la noche, y de vez en cuando resonaban en las profundidades del bosque las agudas notas de las trompas de caza.

A medida que el sol se hundía, trasponiendo los vecinos montes, cubriase el cielo de densas nubes, y el viento aumentaba su violencia.

La vegetación decrecía á medida que el terreno se elevaba, y la gigantesca carrasca del bosque se trocaba en pobre, aunque apiñado arbusto, en la falda de la montaña.

En la parte mas elevada de esta, destacaban su siniestra silueta las ruinas de un antiguo y poderoso castillo feudal, que tiempo atrás sirviera de morada á alguna nobilísima familia.

El incendio y el pillaje habian pasado por allí sin duda; y de la altiva torre y de los poderosos baluartes, apenas si quedaban miserables y ennegrecidos restos.

Bajábase de aquel antiguo nido de águilas por una ancha senda, que evitando las escabrosidades del terreno y de la pendiente, despues de formar cien caprichosos dibujos, espiraba en una extensa aldea.

Pero de la aldea, como del castillo, solo quedaban miserables despojos ennegrecidos por el incendio.

¿Quién habia llevado el silencio de la muerte y la aridez de la devastación á aquella comarca?

¿Era aquello la obra de los elementos ó de los hombres? ¿Era el fuego del cielo, ó el fuego de la tierra, el que habia ahuyentado la vida de aquella noble comarca?

Eso es lo que nadie decia al caminante extraviado en aquellas imponentes soledades...

La noche seguía avanzando: el viento, que doblegaba y hacia gemir robles y encinas, ahullaba lastimero en las grietas de las peñas; la cárdena luz de los relámpagos dejaba entrever un cielo cargado de nubes; anchas gotas de agua anunciaban la proximidad de una copiosa lluvia: el trueno se reproducía medroso y aterrador en los mil ecos de la montaña.

O la poderosa voz de los elementos, dominándolo todo, apagaba el sonido de las bocinas, ó bien los cazadores, huyendo de la tormenta, habian abandonado la enmarañada selva y buscado un refugio en la parte opuesta, mas hospitalaria y menos agreste sin duda que la que dejamos bosquejada.

Sin embargo, escuchando atentamente, oíase un ruido sordo, pero igual y sostenido, tal como el que produciría el galope de algunos caballos.

Pero como este ruido no hace al caso, y como de permanecer en la linder del bosque nos exponemos á que la lluvia sorprenda al inocente lector, obligándole á pasar una mala noche, busquemos con él un refugio, siquiera sea en las ruinas del castillo, y esperemos tranquilamente, si es que algo de extraordinario no lo impide, á que pase la tormenta.

Despues de preparar por la escabrosa senda que á las ruinas conduce, y despues de salvar el patio de armas, casi obstruido por los escombros de la torre del homenaje y de la capilla, encontramos en pie, desafiando los rigores del tiempo, la parte inferior de un enorme torreón cuadrangular, cuya puerta desaparecía casi del todo detrás de los zarzales y los listiscos que brotan entre las ruinas.

Un rayo de luz que se escapa por la parte superior de la entrometida y apollada puerta, nos hace concebir la grata esperanza de que no es tan completo como creíamos el abandono de aquellas nobles ruinas; y si llevados de la curiosidad intentamos penetrar en aquel resto de torreón, el amenazador gruñido de un perro nos detendrá por un momento.

Nada importan los obstáculos al que en su aliento fia; penetremos en el torreón á despecho del can que lo guarda, y observemos.

Lo primero que llama nuestra atención, despues del formidable alano tendido detrás de la puerta, es la figura de un hombre, entre ermitaño y guerrero, que sentado delante de un bue fuego de encina, prepara una colación digna de aquellos tiempos, y mas propia de un cazador hambriento que de un sóbrio eremita.

Una mesa y tres ó cuatro escafeles, todo ello grosero y vetusto, amen de dos ó tres buenas ballestas, componen el mueblaje de aquel aposento.

El señor feudal de aquellos dominios viste un grosero y cumplido tabardo de agua burdo; sandalias de piel de venado, sujetas con fuertes y anchas correas, guarecen sus pies y sus piernas.

Á juzgar por el aspecto selvático de su semblante, es hombre que frisa en los cincuenta años, aunque en realidad no cuente mas de cuarenta primaveras; pero su vida debe haber sido ruda y agitada; debe haberla contado por inviernos, que es la cuenta de los desgraciados, á juzgar por sus

hundidos ojos, por sus arrugadas mejillas, por las canas que matizan su espesa y abundante barba y platean la extremidad de su melena de león.

Nuestro hombre, indiferente á los horrores de la noche, volteja entre sus nervudas manos el cuarto de venado que para cenar prepara; y como sobre la vetusta mesa se ven, á mas de un jarro de estaño lleno de vino, dos escudillas de madera, debemos creer, ó que no es el solo morador de aquellas ruinas, ó que espera convidados.

Esto último es mas de presumir, puesto que en todo aquel remedo de vivienda no vemos otro lecho que uno compuesto de pieles de diferentes fieras, amontonadas en un rincón.

Un trueno, mas horroroso que los anteriores, anunció que la tormenta se hallaba en todo su apogeo; las nubes, en efecto, como si esperasen aquella señal, abrieron sus fecundos senos, y el agua cayó á torrentes sobre la tierra.

El enorme alano que dormitaba al lado de la puerta, abrió los ojos, levantó la cabeza y gruñó sordamente.

—¡Lobo! dijo el ermitaño cocinero con acento vibrante y varonil.

Y Lobo, despues de mirarle, volvió á echarse; pero en vez de adormirse, fijó en la puerta una mirada sombría y perseverante.

Momentos despues el ermitaño colocó el cuarto de venado en una de las escudillas y dejó esta sobre la mesa; luego se levantó, y abriendo una especie de tosca alacena, sacó de ella un cuchillo, pan negro y duro, un buen trozo de queso de leche de cabras, algunas nueces, con que enriqueció la mesa.

Era un hombre de elevada estatura, fornido y vigoroso, pero que marchaba con dificultad. Esta circunstancia esplica sin duda la preferencia que diera á la vida de ermitaño á la de soldado, en una época tan agitada y propicia para medrar y crecer, como lo fué el reinado de D. Pedro I de Castilla.

E perro volvió á gruñir en aquel momento, y su dueño volvió á llamarle por su nombre; pero Lobo, en vez de apaciguarse, se acercó á la puerta, husmeó el viento que penetraba por debajo de ella, y ladró ruidosamente.

—¡Lobo! repitió el ermitaño imperiosamente.

Y luego, suavizando la voz, cual si se dirigiese á un ser querido, dijo con vibrante acento:

—¡Fadrigue!...

Al mismo tiempo, Lobo, que se habia acercado al fuego, rompió á ladrar desaforadamente y se precipitó hácia la puerta.

El ermitaño, inquieto, oprimió con una mano el hocico de Lobo, escuchó con profunda atención, y luego, asiendo una ballesta, abrió la puerta y salió del torreón.

Lobo le precedía ladrando ferozmente.

II.

El aposento, si este nombre puede dársele, quedó abandonado y silencioso; mas abriéndose de pronto una puertecilla perfectamente disimulada en el muro del fondo, dió paso á un gentil mancebo, casi un niño, puesto que le faltaban dos ó tres años para contar tres lustros.

Era delgado, esbelto; ágil y robusto: tenia el cutis moreno pálido, ojos grandes y rasgados, de color sombrío, cabellos negros, largos y se losos.

Vestia calzas ajustadas, cenicientas, botas de gamuza, un gabancillo de lo mismo ceñido con un cinturón de cuero, y una toquilla negra cubría su graciosa al par que altiva é inteligente cabeza.

Este niño era sin duda el comensal del ermitaño; la persona á quien diera el nombre de Fadrigue, al mismo tiempo que los ladridos de Lobo le obligaban á lanzarse al campo, á despecho de la lluvia y de la tormenta.

Fadrigue paseó una mirada tranquila é investigadora por la estancia, y notando la ausencia del ermitaño y de Lobo, y sospechando la proximidad de un peligro ignorado, cogió una ballesta, la armó con la tranquilidad de un cazador consumado, y permaneció en pie, inmóvil y alerta, fija la mirada en la puerta del torreón, decidido á dar la muerte al primer enemigo que por ella asomara.

Casi al mismo tiempo oyóse ruido de pasos que se aproximaban, y Fadrigue, habiendo reconocido la voz del ermita, apoyó la ballesta en el suelo, contemplando con curiosa avidez á los huéspedes que la tormenta les enviaba.

Eran estos dos, jóvenes y gallardos, altos y nerviosos; rubio el uno, atezado el otro. Vestían como hidalgos de buena casa, y se veía en su porte y en sus ademanes que eran gentes avezadas á las fatigas de la caza y de la guerra; y mas aun, á mandar y á ser obedecidos.

Luego que hubieron penetrado en el torreón, quitáronse las capas, que chorreaban agua, así como los birretes, y avanzaron hácia el hogar.

Entonces fué cuando el mas joven de ellos, ó sea el rubio, reparando en la presencia de Fadrigue, dijo á su compañero:

—¡Hé aquí un gentil mancebo que promete ser gallardo caballero...

—Y esforzado batallador, si os place, añadió Fadrigue.

—Dios os oiga y vuestro amo os lo tenga en cuenta, replicó el gallardo caballero, sintiéndose al amor de la lumbre y haciendo una seña á su compañero para que le imitase.

—Este niño, dijo el eremita mirando fijamente al caballero de los cabellos blondos, no tiene otro amo que Dios...

—¡Y el rey! añadió el de tostado cutis.

—¡No tal! replicó el ermitaño.

—¿Cómo!...

—Dejadle en paz, capitán.

—Dejenos en paz ó en guerra, que tanto me importa lo uno como lo otro, observó el ermitaño, es lo cierto que he dicho la verdad. Fadrigue no tiene otro dueño y señor que el que lo es de todos: ¡Dios!

—¡Y por qué no el rey, señor de Castilla? preguntó sarcásticamente el mas entrado en años de los dos huéspedes.

—Porque el rey le ha rechazado de sí como se rechaza á una fiera.

El caballero de los cabellos rubios miró fijamente á Fadrigue, y despues, encogiéndose de hombros, dijo:

—Buen hombre, ¿cómo os llamais?

—Garcí-Hernández, replicó el eremita.

—¿Sois ermitaño?

—No lo soy; fui soldado; batallé en el ejército real mientras pude, y habiendo pagado al rey mi tributo de sangre, retireme á estas soledades, donde obedeciendo la última voluntad de mi señor y dueño, que ya no existe, me consagro á velar por los dias de su hijo único, que es el que esta noche os da hospitalidad.

—Pues siendo así, dadnos algo que cenar, si es que no habeis apurado vuestras provisiones, y decidnos de paso el nombre de vuestro joven señor, para que sepamos á quién hemos de quedar agradecidos.

—De ese modo sabremos nosotros quiénes son los obligados, replicó bruscamente Garcí-Hernández. El niño D. Fa-

drigue, en cuyo castillo feudal os hallais, es el hijo único del conde Don Gutierre de la Roca.

—Buena lanza! dijo el caballero de tez morena.
—Valiente capitán! exclamó el rubio; y su semblante se cubrió de repentina palidez.
—Si la conocisteis, como parece, añadió Garci-Hernández colocando los manjares y el vino sobre la mesa, convendría en que el niño D. Fadrique tiene carne y sangre de leales y esforzados caballeros.

—Ciertamente, dijo el rubio.
—Le conocisteis, caballero? preguntó el niño.
—Y mucho.

—Y no me direis quién sois?
—Llamadme el capitán D. Pedro.

En los ojos de Garci-Hernández estalló un relámpago de cólera.

—Y vos? dijo secamente al otro huésped.
—Yo soy Men Rodríguez de Sanabria.
—Capitán de los ballesteros del rey! exclamó Fadrique.
—Como sabeis eso, niño?
—Porque Garci-Hernández, durante las noches de invierno, me relata sus campañas.

—Servisteis conmigo, pues?
—Sí; pero con menos suerte que vos.
—Cenemos, dijo con voz seca y autoridad el capitán don Pedro.

Y por espacio de una buena media hora, no se oyó otro ruido que el de la masticación, el de las escudillas y los cuchillos, y la ruidosa respiración de Lobo.

III.
Las palabras de Garci-Hernández habían producido honda impresión en ambos capitanes.

Men Rodríguez de Sanabria, á pesar de sus esfuerzos, disimulaba harta mal la cólera que ardía en su corazón.

El capitán D. Pedro, aunque más joven y acaso más iracundo y violento que Men Rodríguez, habiase quedado profundamente distraído, y aunque seguía engullendo buenos trozos de venado, notábase que comía maquinalmente, siguiendo una costumbre, pero sin darse cuenta exacta de lo que hacía.

Garci-Hernández comía poco y callaba más; pero su mirada, elocuente como nunca, indicaba que aquel rudo soldado se hallaba poseído de terrible irritación.

Fadrique cenaba y daba de cenar á Lobo, que se había colocado á su derecha, cuidándose más de su compañero de juegos y correrías por el bosque, que de lo que en el desmantelado torreon ocurría.

La cena, triste y precipitada por efecto de la preocupación de todos los comensales, terminó pronto, y entonces, el capitán D. Pedro, comprendiendo sin duda que era insigne descortesía el pagar con disgustos y zozobras la oportuna hospitalidad que encontrarán en el brusco Garci-Hernández, hizo un violento esfuerzo como para variar el curso de sus ideas, y dijo afectuosamente, dirigiéndose á Fadrique:

—Supongo, señor conde, pues conde sois habiéndolo sido vuestro padre, que tendréis más digno alojamiento que este derruido torreon.

—Tengolo, señor capitán, pero le miro como una especie de santuario que no debe ser profanado por ajenos ojos.

—Mal habeis en considerarnos así, pues ya sabeis que tanto el capitán Men Rodríguez como yo, fuimos amigos y compañeros de armas del buen conde D. Gutierre de la Roca.

—Ciertamente; y yo garantizo la verdad de esas palabras, replicó deponiendo su aspereza y fijando una elocuente mirada en el adolescente, Garci-Hernández el cojo.

—En ese caso, dijo Fadrique levantándose y yendo al ángulo donde se hallaba la puerta secreta que le diera paso, seguidme y quedareis satisfechos, caballeros.

Y al decir esto, debió empujar el resorte, pues la puerterilla giró sobre sus goznes, y dejando franco el paso.

D. Pedro, Men Rodríguez de Sanabria, Fadrique y Garci-Hernández, penetraron en el misterioso aposento.

Lobo llegó hasta el dintel de la puerterilla, husmeó el aire, dió una especie de gemido y se echó tristemente en el suelo, mirando fijamente al interior.

El aposento en cuestión era idéntico al que ya conocemos, aunque algo más espacioso y en mejor estado de conservación. Una vetusta lámpara de hierro, alimentada con aceite, iluminaba la cámara y dejaba ver su mueblaje.

A parte de un lecho de pieles casi oculto en un ángulo, y que debía ser el de Fadrique, no había allí otra riqueza que media docena de escabeles, un sillón de nogal esculpido, diferentes armaduras, todas completas y más ó menos abolladas, pendientes del muro, y lanzas, espadas, venablos, ballestas, dagas, mazas y hachas de armas.

D. Pedro y Men Rodríguez de Sanabria examinaron atentamente y una por una aquella media docena de armaduras, y aquella numerosa colección de armas, notando que todas, aunque en buen uso, eran finisimas y del mejor temple y mas acabado trabajo, si bien en todas se notaban los vestigios del servicio prestado en mas de un combate.

—Escolente colección habeis reunido, jóven: apresuraos, pues, á crecer para que podais hacer uso de ellas.

—Así lo deso, replicó Fadrique.

—Queréis decirme qué es lo que encierra este aposento para que lo tengais en tan gran veneración? preguntó Men Rodríguez á Garci-Hernández.

—Sería molestaros en demasía, replicó el cojo con acento seco y breve.

—Oídlo, pues, dijo el niño, que se había descubierto la cabeza al penetrar en la cámara: oídlo;

Y su acento juvenil, adquirió notas vibrantes y aceras como las de dos hojas de Toledo que chocan entre sí.—Esas armaduras no han sido adquiridas aquí y allí, por efecto de la casualidad y con objeto de formar una sala de arma. Cada una de esas armaduras recuerda un hecho memorable del reinado de D. Pedro de Castilla y una hazaña de mi difunto padre. Cada una de esas armaduras, cada una de esas armas, continuó Fadrique esforzando involuntariamente la voz, es un testimonio de la avaricia, de la ingratitude del rey de Castilla!

—Niño! exclamó Men Rodríguez de Sanabria con voz de trueno; estais insultando al que es nuestro monarca y al que es mi mejor amigo.

—Déjale hablar, Sanabria, dijo su compañero; déjale hablar.

Fadrique miró de hito en hito al temido capitán de ballesteros y le dijo.

—Mal lugar habeis elegido para proferir amenazas; por lo demás, sabed que hacen en mi corazón el mismo efecto que esta ballesta sobre cualquiera de esas cotas de malla.

Y rápido como el relámpago armó, apuntó y disparó una ballesta, cuyo dardo fué á dar en el centro de una coraza, resbalando sobre ella como si hubiera sido una pluma.

Hubo un momento de silencio, tan breve como significativo.

Garci-Hernández fué el primero que recobró su sangre fría, y avanzando un paso, dijo á D. Pedro:

—Sentaos en este sitial, capitán, pues no sé por qué, sospecho que sois algo más que lo que nos habeis querido decir.

El capitán hizo un movimiento de sorpresa. Garci-Hernández continuó:

—Seais quien seais, tomad asiento desuadamente en ese sitial, puesto el mas honroso que puedo ofrecer y escuchadme.

El capitán se sentó en el sillón de nogal esculpido y encarándose con Garci-Hernández, le contestó con soberana altivez.

—Ya os escucho.

—Vos también, Men Rodríguez de Sanabria, oídme con atención.

Men Rodríguez de Sanabria cruzó ambos brazos sobre su bien templada coraza, y como si la mirada de su compañero domase el coraje de su corazón, se dispuso á escuchar desdeñosamente.

Garci-Hernández empezó en estos términos:

—Uno y otro, pero más vos, capitán D. Pedro, que vos, capitán Sanabria, deseais conocer el misterio que se guarea bajo las ruinas infames de este antiguo nido de señores feudales.

Yo quiero satisfacer vuestra curiosidad; y yo puedo hacerlo, porque durante quince años no me aparté un solo día de mi señor el conde D. Gutierre de la Roca.

Al pasar por Sevilla, de vuelta del cerco de Gibraltar, donde falleció el buen rey D. Alfonso el Justiciero, prestó pleito homenaje al rey D. Pedro. Ocurrió esto en los primeros días de abril de 1350, y desde entonces, hasta su muerte, es decir, durante diez y ocho años, le sirvió con aquel tesón, aquella lealtad y aquel valor que fueron siempre el mejor distintivo de la nobleza de Castilla.

Siempre que el rey D. Pedro levantó su pendón y salió á guerrear, ya contra moros, ya contra cristianos, el conde D. Gutierre, al frente de su mesnada, se halló en la vanguardia del ejército real, y siempre se distinguió entre los esforzados, vertiendo muchas veces su sangre por la causa del monarca.

Cuando los infantes de Castilla y de Aragón le acorralaron en Toro, D. Gutierre de la Roca, al frente de doscientas lanzas, acudió á su amparo y le devolvió la libertad.

El rey no le recompensó aquella gloriosa hazaña, digna de tan gran vasallo, pero D. Enrique de Trastámara, ardiendo en cólera, vino sobre los estados del conde, taló, incendió y pasó á cuchillo todo cuanto á D. Gutierre pertenecía y este, al regresar de la guerra, solo encontró en pie el castillo de sus mayores.

Sus pueblos y sus campos eran monton sombrío de cenizas y ruinas.

Mas tarde, encerrados los infantes en Toledo, niegan la obediencia al rey y hostilizan sus tropas en el puente de Alcántara;—pero el conde D. Gutierre, monta á caballo, da un gran rodeo, y semejante á un torbellino, penetra al frente de sus lanzas en Toledo y abre á D. Pedro las puertas de la ciudad.

D. Enrique no olvidó este hecho de armas, y después de la terrible batalla de Najera, en la que el conde D. Gutierre salvó la vida al rey y le dió su caballo, envió gentes á que demoliesen este castillo, lo único que á D. Gutierre quedaba.

Entonces, señores, sucedió una cosa extraña: el conde D. Gutierre de la Roca, sin estados y sin castillo, cubierto de recientes heridas, arruinado, tuvo que licenciar sus invencibles lanzas, y haciéndose conducir á la presencia del rey, le habló en estos términos:

—Señor rey: Hace diez y siete años que os sirvo con la lealtad del perro; hace diez y siete años, que siempre que habeis desnudado el acero, he marchado delante de vos y contra vuestro enemigo; en Castilla y en Aragón, contra moros y contra cristianos, contra castellanos y contra extranjeros, he peleado y defendido vuestra causa, perdiendo así sangre y hacienda. Habeis mandado y he obedecido; habeis dormido y he velado vuestro sueño. Fugitivo, os acompañe y defendi: jamás el cansancio ni la perfidia encontraron la puerta de mi corazón. Recordadlo bien, señor: el capitán de aquellas doscientas lanzas que nadie logró vencer, levantadas y mantenidas á costa mia, que os devolvieron la libertad en Toro, arrancándoos del corazón de un ejército de seis mil caballos y mayor número de peones, viene hoy á decirnos: os he dado siempre cuanto tenia, por seros fiel he perdido estados, hacienda, castillos, mesnadas, todo: mi sangre mana por diferentes heridas. Vengo, pues, á pedir os un castillo donde retirarme para descansar y recuperar las perdidas fuerzas, á fin de que mi brazo y mi espada, como hasta ahora, estén prontos al primer llamamiento. Dad, señor, al conde D. Gutierre, que jamás os pidió cosa alguna, pan para su familia, bálsamo para sus heridas.»

El capitán D. Pedro y Men Rodríguez de Sanabria escuchaban ansiosamente aquel tremendo relato, y en sus semblantes se pintaba la angustia de sus corazones.

Garci-Hernández, en pie en medio de la vetusta cámara, erguido el cuerpo, alta la cabeza, energética la voz, centelleante la mirada, había dejado de ser el eremita vulgar y oscuro, y trocábase en una figura noble y caballeresca en la que irradiaba algo de grandioso y de sublime.

Detúvose un momento y luego añadió con voz apagada y en cada una de cuyas notas sangraba por decirlo así, un pedazo de su corazón.

—El rey le escuchó frío, impasible y empedernido; y el conde D. Gutierre, asiendo ese niño, única cosa que á la vida le ligaba, vino á morir de sus heridas, no yéndose á los reales de D. Enrique de Trastámara, porque lo que en el pecho le quedaba eran despojos leales de un corazón leal.

El capitán D. Pedro se había levantado, y acercándose á Garci-Hernández, le dijo con acento sombrío:

—Faltó el rey D. Pedro, tenéis razón; el recuerdo del conde D. Gutierre será para él un torcedor que acibare su existencia.

—Queréis buscar al conde y llevarle palabras de consuelo y de paz?

—El conde ha muerto! replicó Garci-Hernández con acento sombrío.

—Si el rey le diese estados diez veces mayores que los que ha perdido; si le llamase á su lado, si le hiciese tan grande y poderoso como el que más, ¿que hariais?

—El conde ha muerto! repitió lúgubremente Garci-Hernández.

—Y si el rey D. Pedro de Castilla viniese aquí, y dijese al conde: perdonad á un ingrato que lo ha sido sin quererlo ser y que está dispuesto á desagraviaros?

—El conde ha muerto!! respondió sordamente Garci-Hernández, después de un momento de vacilación.

—Sea como queráis! murmuró el capitán D. Pedro encogiéndose de hombros, despechado y colérico.

Aquella cólera encendió la de Garci-Hernández, porque acercándose al capitán le dijo:

—Si el conde D. Gutierre viviese aun y el rey D. Pedro fuese á desagraviarle, estad seguro de que le contestaría en estos términos:

—«Rey D. Pedro, habeis sido cruel, avaro y sanguinario; habeis sido mal hijo, mal esposo, mal hermano, mal rey y mal cristiano.

«Rey D. Pedro, habeis esquilado y saqueado al pueblo; habeis sido el azote, el verdugo de la nobleza; os habeis manchado las manos en la sangre de vuestros deudos, por el solo placer de verterla.

«Rey D. Pedro, habeis sido el asesino de vuestra madre, de vuestra esposa, de vuestros hermanos y de vuestros primos.

«Rey D. Pedro, habeis sido el vilipendio de la iglesia y el terror de sus ministros.

«Rey D. Pedro, parricida, homicida, fratricida, ateo, cruel, sanguinario y avaro: ¡oidme!

«Marchais al frente de un poderoso ejército contra vuestro hermano D. Enrique de Trastámara y confiáis en vuestro buen derecho. Pero mañana tropezareis en Montiel con los reales del conde de Trastámara; y allí, como el pueblo os execra, como la nobleza os odia, como el clero os huye y como estais excomulgado, la suerte de las armas os será adversa y caeréis bajo el puñal de vuestro mismo hermano, purgando así vuestros nefandos crímenes.

«Idos ya, rey D. Pedro de Castilla. ¡Alejaos! Vuestro ejército os aguarda para levantar el campo! ¡Apresuraos, pues, que á la muerte correis y teneisla ya harta merecida!»

—Eso, añadió Garci-Hernández, eso habria contestado el buen conde D. Gutierre, y eso os digo yo. Sean mis palabras una profecía y una venganza!...

IV.
Dos horas despues se incorporaban al ejército real, acampado en la linde de la selva, los capitanes D. Pedro y D. Men Rodríguez de Sanabria; y á penas rayaba el alba, moviase todo el grueso del ejército en demanda de los campos de Montiel.

Está la noche apacible, pero oscura y terriblemente fría; la noche del 23 de marzo de 1369.

D. Enrique de Trastámara, que ha derrotado el ejército real, sitia con sus huestes el castillo de Montiel, donde se ha guarecido con pocos de sus parciales el rey D. Pedro.

D. Enrique y su auxiliar Beltran de Claquin, velan en la tienda de aquel.

Poco despues oyese el galope de dos caballos, los cuales se detienen delante de la tienda real.

Claquin el francés sale al encuentro de los recién llegados, que se apean de sus poderosos caballos de batalla.

El lector puede reconocer en ellos al capitán Men Rodríguez de Sanabria y al capitán D. Pedro.

El francés se aproxima á este, y con frases respetuosas le invita á penetrar en la tienda.

—No es eso lo tratado, replicó D. Pedro con altivez: habeis jurado á mi capitán de ballesteros aquí presente, que me pondriais en salvo á trueque de un enorme rescate que obra ya en vuestro poder. Puesto que habeis cobrado, abridme paso.

En aquel momento moviéronse apenas unos lentiscos vecinos y dejósse ver, armado de todas armas, el eremita Garci-Hernández.

—Siempre el mismo, murmuró este.

—Seguidme, pues, señor, habia contestado el traidor Claquin.

El rey penetró en la tienda donde aguardaba ya, daga en mano, el conde de Trastámara.

Ambos hermanos se vieron y se reconocieron, y semejantes á furiosos tigres cayeron el uno sobre el otro, ansiosos de terminar su rabiosa querrela.

D. Pedro, mas afortunado, cayó encima, y el peso de su cuerpo hacia del todo inútil el puñal con que D. Enrique le amenazaba. Men Rodríguez quiso acorrer á su señor, fiel hasta el último momento, pero dos ballesteros le detuvieron y desarmaron.

Garci-Hernández llegó á la puerta de la tienda, y apoyando ambas manos en el pomo de su terrible espada, exclamó:

—¡Ah! señor Beltran Claquin: creo que vuestro amo es muerto si no le ayudais.

—Y quien sois vos?

—El conde D. Gutierre de la Roca.

—¡Ah! exclamó D. Pedro con salvaje alegría y logrando oprimir con su robusta rodilla el pecho de su apurado hermano: ya verás, conde D. Gutierre, lo que vale tu profecía!

—¿Quién me acorre! ahulló D. Enrique con acento angustiado.

—Yo no, que soy enemigo, pero castellano y noble.

—Pues yo, exclamó Beltran Claquin, asiendo á D. Pedro por la espalda y derribándole; ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor.

Y D. Pedro de Castilla cayó moribundo bajo su mismo puñal.

Nadie quiso acorrerle: habia sido perverso y cruel para todos, y todos le abandonaron á su misma suerte.

—La profecía se ha cumplido! murmuró el conde D. Gutierre santiguándose y huyendo de aquellos sitios. Sirva este ejemplo de escarmiento en los siglos venideros!...

Y desapareció en la espesura.

FELIPE CARRASCO DE MOLINA.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona todos los lunes á las 12 de la mañana.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados á la misma hora.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y todos los miércoles á las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Fuendería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

Depósitos genera es en Madrid.—Simón, Calderon, Escobar, Senores Borrell, hermanos. —Moreno Miquel, Uzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19 Laboratorios de Calderon, Simon Escobar, Somolinos. — Alicante, Soler y Estruch; Barcelona Marti y Artiga...

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

A LA GRANDE MAISON. 5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THIERE, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. MELANOCIN. DICOQUEMARE

NUEVO VENDAJE. PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS Y DESCENSOS, que no se encuentra sino en casa de su inventor Enrique Biondetti.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empetes y otras enfermedades de la piel...

DEPOSITARIO general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-St-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Labelonye y C., rue Bourbon-Villeneuve, 19.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debidades, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD.

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen...

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS Precio 40 Rs.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «lagas fétidas» y gangrenosas los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputación.

LIMONADA PURGANTE. DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos...

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas. Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre...

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupción de trabajo y sin ningún inconveniente...

palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa. El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre...

JARABE DE LABELONYE Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias...

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitorinarios.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL del difunto Sarrasin, farmacéutico PREPARADO POR MICHEL. FARMACÉUTICO EN AIX (Provence)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningún alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulación de los empiricos.

PASTILLAS ANTICOLERICAS PRESERVATIVO SEGURO CONTRA EL COLERA

Depósito en Madrid, Calderon, Escobar, Moreno Miquel. — La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFELICA

(lait anti-phélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas ó recién paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asonado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañía, boulevard Saint Denis, num. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumería de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposición Extranjera calle del Arenal, num. 8. Sirve os pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo num. 31. En provincias los depositarios de la misma.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C^{ia}

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón

En Madrid, en casa de los SS. BORRELL hermanos, SIMÓN, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERÓN, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

En todas las colonias españolas y americanas.



El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y C^{ia}, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón. Pídanse el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitución, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarpaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.



La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfacción al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservación de su salud.



Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curación rápida é infalible de la gonoreea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamación de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyección se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyección es infalible como preservativo.



No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Leres; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los náuseas, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruación en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipación y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición extranjera, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios (A)

EN SEÑANZA INTERNACIONAL

L'École de Saint Germain en Laye á 25 minutos de Paris, dirigido por el doctor Brandt, ofrece á los discípulos extranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas, al propio tiempo que asistan á los cursos y estudios necesarios para las diversas carreras de cada país.

Las lenguas antiguas, las ciencias matemáticas y físicas marchan en paralela con las lenguas vivas con las cuales se familiarizan por las relaciones continuas que tienen con discípulos de naciones vecinas, (ahora hay muchos franceses, ingleses y alemanes y bastantes españoles é italianos.)

Local magnífico, habitaciones particulares. Véanse los prospectos en la Agencia franco-española, en Madrid 31, calle del Sordo. En Paris 97 rue Richelieu.

POMADA MEJICANA.

Nueva importación. Recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caída y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain près l'Église Adam (Seine-et-Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1866 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.

(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrofulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padro; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan los casos insuficientes para destruir es nan la caída del pelo, ninguna es mas ta afección, por ligera que sea porque frecuente y activa que la pitiriasis semejantes medios se dirigen á los del cutis del cráneo. Tal es el nombre efecto no á la causa. La pomada del científico de esta fiección cuyo carácter doctor Alain, al contrario, va directamente á la producción constante mente á la raíz del mal modificando de películas y escamas en la superficie la membrana tegumentosa y resta de la piel, acompañadas casi siempre bleciéndola en sus respectivas condiciones de ardores y picazón. El esmero en ciones de salud.

Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.—Precio 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Agencia franco-española, calle del Sordo 31.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española

PERFUMERIA FINA

MENTION DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amoníaca » para blanquear y suavizar la piel, del « jabón dulcificado », reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.

Deben citarse el « phylotoma Faguer » para hacer crecer el pelo, « Aetina Faguer » y vinagre de tocador, higiénico por esencia. « Agua de Colonia Laboullée », en fin los perfumes para el pañuelo, etc. Guantes, abanicos y saquets, etc.

PRIVILEGIOS DE INVENCION, C. A. SAAVEDRA.

Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtención y venta del privilegio de invención y de introducción, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nación tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesión de estos privilegios, así como deponerlos en ejecución llenando todas las formalidades necesarias.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA,

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en Paris y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPÉDICA, puesto que abraza los giros y operaciones de banca, comisiones, transportes toma y venta de privilegios consignaciones, en fin, la PUBLICIDAD. Desde entonces trabajo para realizar comercialmente entre España y Francia la famosa frase de Luis XIV, « Nosmes Pirineos ». Despues de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada mas natural que extender mis negocios á las antiguas y actuales colonias españolas.

Entre estos descolló siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España disponiendo de treinta, y de estos doce en Madrid.

Mis clientes pagan su publicidad parte en efectivo, parte en mercancías, y merced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas á precios mucho mas ventajosos que los mismos especialistas.

Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado á mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi clientela europea por eso surco los mares y apelo ya á los farmacéuticos de América.

Trátase de productos legítimos que obtengo directamente de los especialistas en pago de sus anuncios, y por lo tanto remitiré si se desea con cada pedido la factura original patentizando así siempre su legitimidad y baratura y en particular hoy que abundan las falsificaciones y pr tendidas rebajas.

Por el correo, con faja y franco mandaré mi catálogo general, y como algunos de sus precios pueden aun rebajarse, irá ademas mi tarifa trimestral de precios variables y mas beneficiosos. Tambien pueden recogerse casa de Mr Langwell á la Habana, calle de la Obra pia.

Compárense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de Paris habrá notable economía de dinero y de tiempo, esos dos ídolos y tormentos de nuestro siglo.

El pagode las comisiones que se me confien será al contado (á no ser que se den referencias suficientes en Paris, Madrid y Londres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas. Mi reducida tarifa no me permite sufragar este gasto.

Las mias son:

1.ª En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañía, calle de Mercaderes 38. El marqués de O Gavan amigo de D. Carlos de Algarra propietario de esta agencia, y ademas Mr. Langwell calle de la Obra pia corresponsal de mis amigos los Sres. Delasalle y Meñan directores del Correo de Ultramar.

2.ª En Paris: Las compañías de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de las cuales soy el agente oficial hace siete años y los banqueros Abarroa, Uribarresch, Noel etc.

3.ª En Madrid: los banqueros, Salamanca, Bayo, Rivas, etc.

Posición obliga y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, las grandes compañías de ferro-carriles y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.

(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB

Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degens, ada, las escrofulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como deliido cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Ulzurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscodo.—Barranquilla, Has selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Burgos; Demarchi, Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarchi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cár-

los Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauts.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougere; Ed. Gaudet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paiza, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Pura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbie, Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernández.—Rosario de Parani, A. Ladrerie.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenaloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Sereña, Manuel Martin, baticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad de Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaum.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmacia.—Veracruz, Juan Carredano.

Por todo lo no firmado, el secretario de redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID:—1865.

Imp. de El Eco del País, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria 7.